

1

INFORME DE LABORES

GOBERNACIÓN

SECRETARÍA DE GOBERNACIÓN



2018-2019

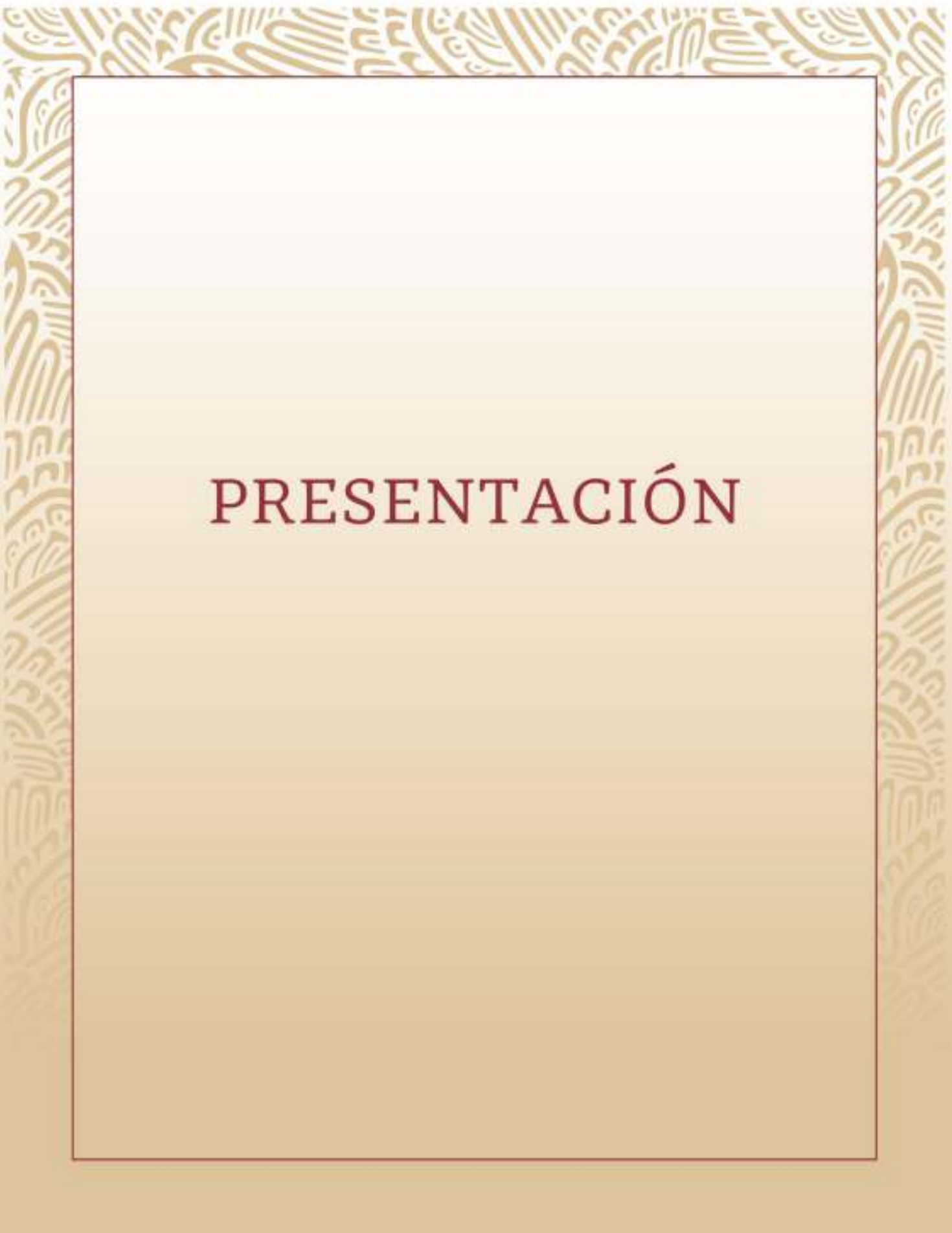
1 de septiembre de 2019

ÍNDICE

PRESENTACIÓN DE LA SECRETARIA OLGA SÁNCHEZ CORDERO DÁVILA

- 1. Oficina de la Titular de la Secretaría**
- 2. Unidad General de Asuntos Jurídicos**
- 3. Dirección General de Comunicación Social**
- 4. Subsecretaría de Gobierno**
 - a. Unidad de Gobierno**
 - b. Unidad para la Atención de las Organizaciones Sociales**
 - c. Unidad de Enlace**
 - d. Unidad de Normatividad de Medios de Comunicación**
 - e. Órganos desconcentrados**
- 5. Subsecretaría de Derechos Humanos, Población y Migración**
 - a. Construcción de Paz y Presos Políticos**
 - b. Comisión para la Verdad y Acceso a la Justicia en el Caso Ayotzinapa**
 - c. Unidad para la Defensa de los Derechos Humanos**
 - d. Unidad de Política Migratoria, Registro e Identidad de Personas**
 - e. Unidad de Apoyo al Sistema de Justicia**
 - f. Órganos desconcentrados y comisiones**
- 6. Subsecretaría de Desarrollo Democrático. Participación Social y Asuntos Religiosos**
 - a. Unidad de Desarrollo Democrático**
 - b. Unidad de Construcción de Ciudadanía y Participación Social**
 - c. Unidad de Asuntos Religiosos, Prevención y la Reconstrucción del Tejido Social**
- 7. Unidad de Administración y Finanzas**
 - a. Trasferencia de Recursos Humanos, Financieros y Materiales a la Secretaría de Seguridad y Participación Ciudadana.**
 - b. Austeridad y racionalización del gasto**
 - c. Avance presupuestario 2019, proyecciones de cierre 2019, Anteproyecto 2020**
- 8. Anexos**
- 9. Glosario**





PRESENTACIÓN

Al asumir la titularidad de la Secretaría de Gobernación, el 1º de diciembre de 2018, manifesté que, conforme a las instrucciones recibidas del C. Presidente de la República, Andrés Manuel López Obrador, nuestras estrategias y acciones estarían articuladas en torno a tres líneas rectoras:

- La gobernabilidad democrática, a través del diálogo y la construcción de acuerdos
- La ampliación de la democracia representativa mediante la incorporación de los instrumentos de la democracia participativa, como las consultas populares, a fin de abrir espacios de participación al pueblo y a las organizaciones sociales
- La promoción y defensa de los derechos humanos, con especial atención a la situación de los desaparecidos y a la identificación de los restos humanos encontrados en decenas de fosas clandestinas en múltiples lugares del territorio nacional.

Esas tres líneas han guiado el quehacer cotidiano de la Secretaría de Gobernación y son las guías para la formulación y despliegue de la Política Interior del Gobierno de México.

En el periodo que comprende este Informe de Labores (diciembre 2018-agosto 2019), la Secretaría de Gobernación ha cumplido, en tiempo y forma, con las atribuciones que le confiere la Ley orgánica de la Administración Pública Federal, reformada en el mes de noviembre de 2018 para, entre otros propósitos, dar lugar a la creación de la Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana. (SSCP)

Informo al H. Congreso de la Unión que la separación de atribuciones, recursos materiales y humanos de la Secretaría de Gobernación, para dar lugar al surgimiento de la SSPC, quedó completamente realizada el mes de agosto del presente año, en un lapso menor a lo esperado, gracias a la cooperación y profesionalismo del personal de ambas dependencias.

Al concluir esa transferencia, la Secretaría de Gobernación queda en situación de proceder a una reestructuración complementaria a fin de atender, con mayor eficacia, las facultades sustantivas que la Ley le sigue confiando.

Durante el periodo que se informa, suman cientos las acciones realizadas por la Secretaría de Gobernación y sus organismos desconcentrados; Atendiendo a las instrucciones y compromisos presidenciales, hemos aplicado una política de austeridad y racionalidad en el uso de los recursos presupuestales, materiales y humanos de que disponemos.

Puedo afirmar que hoy atendemos todas y cada una de nuestras atribuciones, legales y reglamentarias, con mayor calidad y profesionalismo y con menos recursos presupuestales, materiales y humanos.

Durante el periodo que comprende este Informe, uno de los temas que requirió mayor atención fue el flujo migratorio proveniente de Centroamérica, con destino a los Estados Unidos de América, que de manera inevitable impacta en las relaciones de nuestro país con el vecino del norte. Por su dimensión cuantitativa y sus nuevas características demográficas (presencia masiva de menores de edad entre los migrantes) el fenómeno migratorio requirió de nuevas estrategias y firmes decisiones de parte del Presidente de México.



Producto de los acuerdos establecidos por el Gobierno de México con el de Estados Unidos de América, en el mes de junio de 2019 fue creado, por instrucción presidencial, un grupo de trabajo intersecretarial para atender los compromisos contraídos en esos acuerdos y dar atención al flujo migratorio, privilegiando en todo momento e respeto a los derechos humanos de los migrantes.

La Secretaría de Gobernación participa cotidianamente en ese grupo de trabajo, a través del Instituto Nacional de Migración, que sigue en proceso de reestructuración a fin de eliminar cualquier conducta contraria a la ley por parte de su personal. Una vez que los flujos migratorios provenientes de Centroamérica y de otros lugares retornen a sus niveles históricos, será posible culminar la reestructuración y atender de manera integral ese ámbito de la Política Interior, conforme a las atribuciones que por Ley competen a esta dependencia del gobierno federal.

En la relación con las dos cámaras del H. Congreso de la Unión, con los ejecutivos de las entidades federativas y con los ayuntamientos municipales, la Secretaría de Gobernación ha guiado su desempeño por la directriz presidencial de pleno respeto a las facultades de los otros poderes de la Unión, a la soberanía interior de las entidades federativas y al municipio libre.

La gobernabilidad democrática es una realidad que se manifiesta de manera cotidiana. Sé que en algunos ámbitos aún existe añoranza por las prácticas autoritarias que en el pasado caracterizaron la relación entre poderes y órdenes de gobierno. La nueva Política Interior ha desterrado todo rasgo de autoritarismo, al mismo tiempo que reivindica el ejercicio pleno e integral de las facultades y capacidades que la Constitución confiere al Titular del Poder Ejecutivo de la Unión.

En el mes de mayo del presente año, el Presidente de México designó al Maestro Zoé Robledo como director del IMSS y designó al Lic. Ricardo Peralta para sustituirlo en la Subsecretaría de Gobierno de la dependencia de la que soy Titular.

Expreso mi más amplio reconocimiento a las tareas y acciones que Zoé Robledo cumplió durante el periodo de su encargo en esta Secretaría y le auguro el mayor de los éxitos en la nueva encomienda que le fue confiada por el Presidente.

En el periodo del que se da cuenta al H. Congreso de la Unión, de particular intensidad e importancia han sido las múltiples acciones desplegadas desde la Secretaría de Gobernación para la defensa y promoción de los derechos humanos, la atención de los familiares de quienes fueron víctimas de desaparición forzada, o de la omisión del Estado en su indeclinable e intransferible responsabilidad de otorgar seguridad a todas y todos.

Bajo el liderazgo de Alejandro Encinas, subsecretario de Derechos Humanos, Población y Migración, se han reactivado y relanzado las comisiones que tienen a su cargo tareas sustantivas para la búsqueda de los desaparecidos y la identificación de cuerpos encontrados en fosas clandestinas, o comunes. De igual forma, por acuerdo presidencial, se constituyó y puso en acción la Comisión del caso Ayotzinapa, que empieza a dar sus primeros resultados. En el mismo sentido, el Consejo Nacional para Prevenir la Discriminación (CONAPRED) ha reforzado sus acciones y despliega nuevas iniciativas en favor de grupos vulnerables.

En lo que hace a la política de identidad personal, el Registro Nacional de Población logró un avance sin precedentes en la certificación de actas de nacimiento y su enlace con la Clave Única de Registro de Población



(CURP), lo que nos coloca a un paso de iniciar, después de casi tres décadas de la reforma constitucional que la instituyó, la emisión de la Cédula de Identidad Ciudadana.

La democracia se preserva, expande y fortalece con las acciones que cada día desarrolla el gobierno de México para acercarse al pueblo, escuchar sus demandas y dar respuesta a sus aspiraciones. En esa perspectiva, las consultas realizadas, con la participación de la Secretaría de Gobernación, con la conducción de la subsecretaria Diana Álvarez Maury, sobre diversos asuntos del quehacer gubernamental, han sido muy importantes para orientar las acciones y decisiones del gobierno. Al mismo tiempo, en el contacto y relación directa, respetuosa, con muy diferentes organizaciones sociales, la Política Interior se retroalimenta y perfecciona objetivos y metas.

La separación entre el Estado y las iglesias y el carácter laico del Estado mexicano son legados históricos que la Secretaría de Gobernación valora como principios inamovibles de su acción y desempeño. Es a esta Secretaría a la que corresponde conducir la relación entre el gobierno de la República y las iglesias, sin preferencia ni discriminación de ningún tipo. Lo hemos hecho y lo seguiremos haciendo apegados estrictamente al mandato constitucional y a la irrenunciable herencia de los liberales de la Reforma, que encabezó el mejor Presidente de la historia de México: Benito Juárez.

En lo que resta del año en curso y en la perspectiva del año 2020, la Secretaría de Gobernación está preparada para cumplir con las estrategias y decisiones que nos indique el Titular del Poder Ejecutivo Federal. Lo haremos con la confianza de estar aportando a las profundas transformaciones que encabeza el Presidente Andrés Manuel López Obrador.

Los años por venir serán de mayores cambios y mejores resultados; la Política Interior del Gobierno de México seguirá teniendo la perspectiva que dan los ojos de una mujer al frente de la Secretaría de Gobernación.

Olga Sánchez Cordero Dávila
Secretaria de Gobernación





1

OFICINA DE LA
TITULAR DE LA
SECRETARÍA

INTRODUCCIÓN

Durante el periodo que comprende el presente Informe de labores, la secretaria de Gobernación, Olga Sánchez Cordero Dávila, tuvo como marco de referencia para su actuación las instrucciones recibidas del C. Presidente de la República, así como las facultades que la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal (reformada a finales de noviembre de 2018) otorga a la Secretaría a su cargo. Bajo su conducción, los funcionarios de la Secretaría contribuyeron a la formulación del Plan Nacional de Desarrollo (PND, 2019-2024) que el titular del Ejecutivo Federal presentó ante la Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión y aprobó. El PND es, por mandato constitucional, el documento rector de las acciones y programas de la Administración Pública Federal (APF), por lo que desde su aprobación y publicación es la guía de las acciones de la responsable de la Política Interior y el marco para la elaboración de los programas sectoriales que serán presentados para la aprobación del Presidente.

Al rendir protesta de su cargo, en los primeros minutos del día 1o de diciembre de 2018, la secretaria Sánchez Cordero expuso los ejes rectores de su encomienda y sus acciones de corto y mediano plazo como responsable de la aplicación y conducción de la Política Interior del gobierno federal, que instruye el Presidente de México.

Esos ejes rectores son: la gobernanza democrática; el diálogo y la construcción de acuerdos; el federalismo participativo y cooperativo; el respeto a las libertades y derechos consagrados en la Constitución; la defensa y promoción de los derechos humanos; la atención a los fenómenos migratorios; el desarrollo y expansión del sistema democrático de gobierno; la preservación y respeto de la separación entre el Estado y las iglesias y del carácter laico del Estado mexicano.

Con esos referentes, la actividad cotidiana de la titular de la Secretaría de Gobernación (SEGOB) se vio influida por la atención de tareas ineludibles o el desarrollo de acontecimientos previsibles o inesperados. De entre las primeras, cabe resaltar la separación de las áreas de seguridad y protección ciudadana de la Secretaría de Gobernación para ser transferidas a la nueva Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana (SSPC); esa separación requirió de un arduo y complejo trabajo por los responsables de finanzas y administración de cada una de las dependencias, que quedó concluido el mes de agosto pasado.

Además de la atención a las tareas y compromisos derivados de las facultades legales de la Secretaría, en el periodo que se informa la agenda de la titular estuvo influida de manera particular por el fenómeno migratorio que, procedente de los países del Triángulo del Norte de Centroamérica, involucra a nuestro país. Si bien desde inicios del mes de enero de 2019, al participar en la Reunión Anual de Embajadores y Cónsules de México, la secretaria Sánchez Cordero dejó establecidas las líneas centrales de la política migratoria del nuevo gobierno, la dimensión cuantitativa del flujo de migrantes que cruzan por México, buscando arribar a Estados Unidos de América (EUA), inédita por el número, composición y comportamiento de las personas migrantes, hizo necesario que la Secretaría de Gobernación y el Instituto Nacional de Migración desplegaran esfuerzos extraordinarios, que hasta la fecha se mantienen.

Ante esa situación extraordinaria, el Presidente de México decidió poner en práctica medidas también extraordinarias, enmarcadas en la integración de un grupo de trabajo intersecretarial que, coordinado por el secretario de Relaciones Exteriores, desde finales de junio se ha hecho cargo de atender el fenómeno migratorio, coordinar la participación de varias dependencias y organismos federales, y sostener la relación cotidiana con el



gobierno de EUA, conforme a los compromisos suscritos por el secretario Marcelo Ebrard con el Departamento de Estado de EUA.

Una vez que la emergencia quede superada, lo que esperamos se concrete en este mismo año, 2019, la Política Migratoria del gobierno mexicano y las acciones del Instituto Nacional de Migración volverán a la normalidad.



ENCUENTROS DE LA SECRETARÍA DE GOBERNACIÓN

Desde su toma de posesión al cargo, en diciembre de 2018, la secretaria de Gobernación ha dado atención a una intensa agenda de trabajo. Dentro de ella, ha dado prioridad a reuniones que fortalezcan alianzas con actores relevantes en la vida nacional, en muy diversos ámbitos, a fin de avanzar en los objetivos y metas de la Política Interior trazados por el Presidente de la República para esta dependencia. A continuación, se da cuenta de algunos de los encuentros y actividades más destacadas.

REUNIONES DEL GABINETE DE SEGURIDAD

Desde el inicio de su administración, el Presidente Andrés Manuel López Obrador se comprometió a instrumentar una estrategia de paz y seguridad que permitiera a la sociedad mexicana superar la inseguridad pública y la violencia que padecen varias regiones del país. Al respecto, el Presidente instruyó al Gabinete de Seguridad –que él mismo encabeza– reunirse diariamente, de lunes a viernes, para conocer, atender y dar seguimiento a las acciones promovidas en favor de la seguridad y la protección de las personas y las familias en el marco de esta estrategia.

La Secretaría de Gobernación es un actor involucrado de manera directa y permanente en la instrumentación de la Estrategia Nacional de Paz y Seguridad 2018-2024. Esta dependencia tiene la gran responsabilidad de instrumentar políticas para la prevención social del delito, así como para el fortalecimiento de la cultura de paz y de legalidad. Por ello, desde el inicio de esta Administración la secretaria Sánchez Cordero ha asistido a las reuniones del Gabinete de Seguridad. En los encuentros, ha expuesto el avance de las estrategias impulsadas en la dependencia que encabeza, con el objetivo de recuperar la tranquilidad de las familias mexicanas. Asimismo, la participación de la Secretaría de Gobernación ha permitido fortalecer la cooperación intersecretarial a fin de formar un frente común para combatir efectivamente la inseguridad en México.

REUNIONES DE GABINETE

La Secretaría de Gobernación también tiene la responsabilidad de coordinar a las demás secretarías de Estado para garantizar el cumplimiento de los acuerdos e instrucciones del Presidente de la República. En uso de esa facultad ha dado seguimiento puntual a distintos acuerdos alcanzados durante las reuniones con integrantes del Gabinete Legal y Ampliado, presididas por el Presidente de la República.

De igual forma, por iniciativa propia o a solicitud de sus colegas, la secretaria Sánchez Cordero ha sostenido múltiples reuniones con los secretarios de Estado y con directores de organismos y empresas públicas, a fin de coordinar acciones conjuntas o dar atención a asuntos que requieren de la intervención de dos o más dependencias.

ACTIVIDADES CON ÓRGANOS ADMINISTRATIVOS DESCONCENTRADOS

La Secretaría de Gobernación cuenta con ocho órganos administrativos desconcentrados que tienen facultades y desempeñan labores especializadas de la mayor relevancia, en el marco de las responsabilidades que ocupan a esta dependencia. La actividad de estas instituciones se reporta de manera específica más adelante. No obstante, en este apartado damos cuenta de algunos de los eventos más relevantes en los que participó la secretaria de Gobernación, relacionados con éstas.

La secretaria Sánchez Cordero participó en la Reunión Nacional para el Federalismo y el Desarrollo Municipal, organizada por el Instituto Nacional para el Federalismo y el Desarrollo Municipal (INAFED). Durante la clausura



del evento anunció el relanzamiento de las funciones del propio Instituto, con el objetivo de fomentar el federalismo y promover la corresponsabilidad entre el Ejecutivo Federal y los tres órdenes de gobierno.

Igualmente, con la representación del Presidente de la República, la secretaria de Gobernación encabezó la reinstalación del Sistema Nacional de Protección Integral de Niñas, Niños y Adolescentes (SIPINNA). Durante el evento, enfatizó el compromiso del gobierno de México con la defensa de los derechos de las niñas, niños y adolescentes.

En el mismo sentido, la Secretaria encabezó la Primera Sesión Ordinaria de la Comisión para Poner Fin a toda forma de Violencia contra las Niñas, Niños y Adolescentes (COMPREVNNA). Durante esta sesión, se aprobó el Plan de Acción 2019-2024 de esa Comisión.

En cuanto a la Comisión Nacional de Búsqueda de Personas (CNB), destaca que la secretaria de Gobernación acompañó al Presidente de la República en la reinstalación del Sistema Nacional de Búsqueda de Personas. Durante el evento, la titular de SEGOB expresó que la labor de este sistema es prioritaria para el gobierno federal. Por lo tanto, se están tomando las medidas necesarias para que los familiares de personas desaparecidas tengan acceso a la verdad y a la justicia que reclaman.

La secretaria Sánchez Cordero encabezó la primera sesión ordinaria del Sistema Nacional de Búsqueda. Durante este encuentro, la Comisionada de ese organismo, Karla Quintana Osuna, presentó un informe de las acciones realizadas, en coordinación con las familias y autoridades de los tres órdenes de gobierno.

ACTIVIDADES CON ORGANISMOS DESCENTRALIZADOS

Durante el periodo que cubre este Informe, la secretaria de Gobernación participó en diversos eventos relacionados con organismos descentralizados de la APF. Entre ellos, destaca su participación en la XX Asamblea Consultiva del Consejo Nacional para Prevenir la Discriminación –organismo sectorizado en esta Secretaría.

Además, la Secretaria participó en eventos organizados por organismos descentralizados sectorizados en otros ámbitos de la APF. Ejemplo de ello es su asistencia a la Junta de Gobierno del Sistema Nacional para el Desarrollo Integral de la Familia (DIF), así como a la Primera Sesión Ordinaria de la Junta de Gobierno del Instituto Nacional de Ciencias Penales (INACIPE).

Igualmente, la secretaria de Gobernación asistió a encuentros vinculados a organismos descentralizados no sectorizados. Al respecto, destacan la Primera Sesión Extraordinaria del Instituto Nacional de los Pueblos Indígenas (INPI); la Asamblea General del Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores (INFONAVIT); la Sesión Ordinaria del Consejo Técnico del Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS) y la toma de protesta de su Director General.

De particular relevancia fue el trabajo que la secretaria de Gobernación realizó –por encomienda directa del Presidente de la República– para hacer posible una exitosa selección de la nueva titular del Instituto Nacional de las Mujeres (INMUJERES), organismo público no sectorizado. Con este objetivo, la titular de la SEGOB condujo el proceso de auscultación para elegir a las integrantes de la terna que sería enviada al Presidente.

La selección de las tres candidatas propuestas para encabezar el INMUJERES se decidió durante dos sesiones de la Junta de Gobierno de ese Instituto, en las que la secretaria de Gobernación y otras de sus colegas secretarías y



subsecretarías de Estado estuvieron presentes y desempeñaron un destacado papel al lado de las consejeras de ese Instituto. En este proceso de selección, las integrantes de los Consejos Consultivo y Social del INMUJERES participaron activamente. Gracias al cuidadoso proceso de auscultación y construcción del consenso, la terna que fue enviada al Presidente de la República recibió el voto unánime de las integrantes de la Junta de Gobierno; finalmente, el Presidente de la República tomó la decisión de designar a Nadine Gasman Zylbermann, como presidenta del INMUJERES.

REUNIONES CON REPRESENTANTES DEL PODER JUDICIAL

La Secretaría de Gobernación tiene la responsabilidad de conducir la relación del Poder Ejecutivo con el Poder Judicial, para lo cual debe establecer canales que faciliten la comunicación con ese poder de la Unión y con los poderes judiciales de las entidades federativas. En uso de esas facultades la titular de SEGOB se reunió con los presidentes de los Tribunales Superiores de Justicia de las 32 entidades del país. En el encuentro, la Secretaria manifestó la firme disposición del Poder Ejecutivo Federal de acompañar, de forma respetuosa, al Poder Judicial para diseñar una agenda común y fortalecer el sistema de impartición de justicia en el país. En concordancia con ello, la titular de la SEGOB ha impulsado la creación de la Unidad de Apoyo al Sistema de Justicia, dentro de la Secretaría de Gobernación.

REUNIONES CON LEGISLADORES FEDERALES

A la Secretaría de Gobernación la ley confiere la conducción de las relaciones del Poder Ejecutivo con el Poder Legislativo federal, sus dos cámaras y la Comisión Permanente. Se están estrechando los vínculos de colaboración con los integrantes del Congreso de la Unión. El objetivo ha sido sumar esfuerzos para impulsar agendas legislativas compartidas, que respondan a las necesidades actuales de los mexicanos.

Para ese propósito la titular de esta dependencia ha sostenido múltiples reuniones con los coordinadores parlamentarios de ambas cámaras, así como con los integrantes de sus mesas directivas. Además ha participado en reuniones con presidentes o integrantes de comisiones legislativas.

De igual forma, la secretaria Sánchez Cordero ha mantenido una relación permanente, basada en el respeto, con los dirigentes nacionales de todos los partidos políticos con registro ante el INE, a fin de mantener siempre abiertos los canales de comunicación que permiten el intercambio constante entre esta dependencia y las principales fuerzas políticas del país.

REUNIONES CON AUTORIDADES ESTATALES Y MUNICIPALES

Las acciones de los gobiernos estatales y municipales son cruciales porque impactan significativamente la vida de las y los mexicanos. Por ello, la secretaria de Gobernación considera prioritario fortalecer los vínculos de cooperación entre todos los niveles de gobierno.

En consecuencia, durante el periodo que comprende este Informe, la titular de esta dependencia sostuvo reuniones con los gobernadores de los estados y con la Jefa de Gobierno de la Ciudad de México. De igual forma, ha participado en varias reuniones de la Conferencia Nacional de Gobernadores (CONAGO) en las que los ejecutivos estatales se comprometieron a trabajar en conjunto para fortalecer el Sistema de Justicia Penal, así como a mejorar la atención a los migrantes. Sobre el tema migratorio la Secretaria sostuvo dos encuentros con los gobernadores de los estados de la frontera sur de México.



Asimismo, la secretaria de Gobernación ha coordinado acciones con la Jefa de Gobierno de la Ciudad de México, Claudia Sheinbaum, para alcanzar la plena igualdad de género y erradicar todas las formas de violencia contra las mujeres. La titular de esta dependencia celebró los esfuerzos realizados y manifestó el apoyo del gobierno federal en los trabajos que en el futuro se realicen en este ámbito.

Adicional a las reuniones antes consignadas, de las seis tomas de protesta de gobernadores que ocurrieron en el periodo que abarca este Informe, la secretaria de Gobernación asistió a tres. En dos de ellas lo hizo con la representación del Presidente de la República. También en representación del titular del Ejecutivo, la Secretaria atestiguó el Primer Informe del gobernador de Guanajuato; asistió a la ceremonia luctuosa de la fallecida gobernadora de Puebla; a la ceremonia conmemorativa del 5 de mayo en dicho estado; a la reunión de la Unión Internacional del Notariado; al Foro del Centenario de la Constitución de Tabasco y recientemente a la ceremonia conmemorativa del fallecimiento de la heroína de la Independencia Nacional, Leona Vicario.

En cuanto a la relación con autoridades municipales, destaca la participación de la secretaria de Gobernación en la Reunión de Asociaciones Municipalistas. Durante este encuentro, se intercambiaron propuestas para mejorar las finanzas públicas, la seguridad y los servicios a cargo de los municipios. Estos acercamientos permiten a la Secretaría de Gobernación profundizar la relación que mantiene con autoridades locales a partir del Instituto Nacional para el Federalismo y el Desarrollo Municipal (INAFED), cuya actividad se reporta más adelante.

REUNIONES CON REPRESENTANTES DE OTRAS INSTITUCIONES, NACIONALES Y EXTRANJERAS

La secretaria de Gobernación ha sostenido reuniones con representantes de instituciones nacionales y extranjeras, con el objetivo de estrecha relaciones y establecer alianzas para avanzar los objetivos del gobierno de México.

Al respecto, destaca la reunión entre la Secretaria y la Alta Comisionada de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos, la dos veces presidenta de Chile, Michelle Bachelet. Durante esa reunión se expusieron las distintas estrategias que la Secretaría de Gobernación y sus órganos desconcentrados instrumentan para garantizar el pleno respeto a los derechos humanos en México. En respuesta, la ex mandataria chilena hizo observaciones a las líneas de acción presentadas y manifestó el apoyo de la institución que representa para la consecución de las metas planteadas en ellas.

De igual forma, la Secretaria se reunió con María Fernanda Espinosa, Presidenta de la Asamblea General de la Organización de las Naciones Unidas (ONU). En esa ocasión, ambas establecieron un diálogo sobre el esfuerzo que realiza el gobierno mexicano para mejorar la situación de los derechos humanos en el país. Particularmente, abordaron las acciones impulsadas para hacer valer los derechos de los pueblos indígenas.

También fructífero fue el encuentro entre la secretaria Sánchez Cordero y la entonces Directora Gerente del Fondo Monetario Internacional (FMI), Christine Lagarde, quien también se entrevistó con el Presidente de México. En su encuentro, ambas funcionarias intercambiaron experiencias y propuestas sobre las mejores prácticas y estrategias para acabar con la discriminación y la violencia en contra de las mujeres.

Con el mismo objetivo, la titular de esta dependencia se reunió con la Directora Ejecutiva de ONU Mujeres Phumzile Mlambo-Ngcuka. Posteriormente, la Secretaría de Gobernación, ONU Mujeres y autoridades



municipales anunciaron la suma de esfuerzos para hacer realidad la Iniciativa Spotlight, que busca combatir la incidencia de feminicidios en México.

Igualmente, la secretaria de Gobernación recibió a la Directora Ejecutiva del Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia (UNICEF), Henrietta H. Fore. En el marco de este encuentro, firmaron un convenio de colaboración que busca coordinar tareas que contribuyan al respeto y cumplimiento de los derechos de las niñas, niños y adolescentes en México.

Adicionalmente, la secretaria de Gobernación se reunió con miembros del Comité Internacional de la Cruz Roja. La reunión fue una oportunidad para que ambas partes conversaran sobre esquemas de cooperación para que la organización siga brindando apoyo a los mexicanos. En este sentido, la Secretaría reconoció la importante labor humanista de la Cruz Roja.

En el ámbito nacional, la secretaria de Gobernación ha sostenido varios encuentros con el Presidente de la Comisión Nacional de Derechos Humanos (CNDH). En esas reuniones, se ha dado seguimiento a las recomendaciones hechas por la CNDH y a las acciones realizadas para atenderlas. De igual forma, la secretaria Sánchez Cordero sostuvo varios encuentros con el Presidente del Consejo General del Instituto Nacional Electoral (INE), el Doctor Lorenzo Córdova, para tratar asuntos relativos a la política e instrumentos para la identidad de las personas y para establecer acuerdos de cooperación en materia de monitoreo de los mensajes publicitarios que la televisión y la radio difunden en los tiempos oficiales de que el Estado dispone.

Adicionalmente y reconociendo los múltiples factores económicos que impactan la buena gobernanza en México, la secretaria de Gobernación –con pleno respeto a la autonomía de la institución– se ha reunido con el Gobernador del Banco de México para tratar asuntos del interés de ambas instituciones.

Asimismo, la titular de SEGOB asistió como testigo de honor en la firma de un convenio de colaboración entre el INE, la Secretaría del Bienestar y la Secretaría de la Función Pública. Este instrumento se suscribió con el objetivo de evitar que programas sociales gubernamentales sean utilizados con fines político-electorales en los comicios federales y locales. Además, participó en la presentación que el INE realizó sobre los Resultados de la Consulta Infantil y Juvenil 2018.

VISITAS AL EXTRANJERO

En el periodo que abarca este Informe, la secretaria de Gobernación realizó dos visitas de trabajo a EUA, ambas para tratar de manera directa temas de la relación bilateral en materia migratoria. La primera visita tuvo lugar en el mes de febrero de 2019 a Washington DC, para reunirse con representantes del gobierno de ese país y con otras instituciones no gubernamentales. Acompañaron a la secretaria de Gobernación el entonces Comisionado del Instituto Nacional de Migración, Tonatiuh Guillén López; el Coordinador Nacional de Protección Civil, David León Romero; el asesor jurídico de la Secretaría de Relaciones Exteriores, Alejandro Celorio Alcántara; y el Coordinador de Asesores de la secretaria de Gobernación, Jorge Alcocer Villanueva. Además, durante las reuniones sostenidas en Washington la Embajadora de México en ese país, Martha Bárcena Coqui, estuvo presente.

La titular de la SEGOB se reunió con legisladores estadounidenses del estado de Texas; y con el senador Ron Johnson, Presidente del Comité de Seguridad Interior. Asimismo, expuso las líneas centrales de la nueva política migratoria de México ante miembros del Migration Policy Institute. Posteriormente, tuvo un encuentro con el



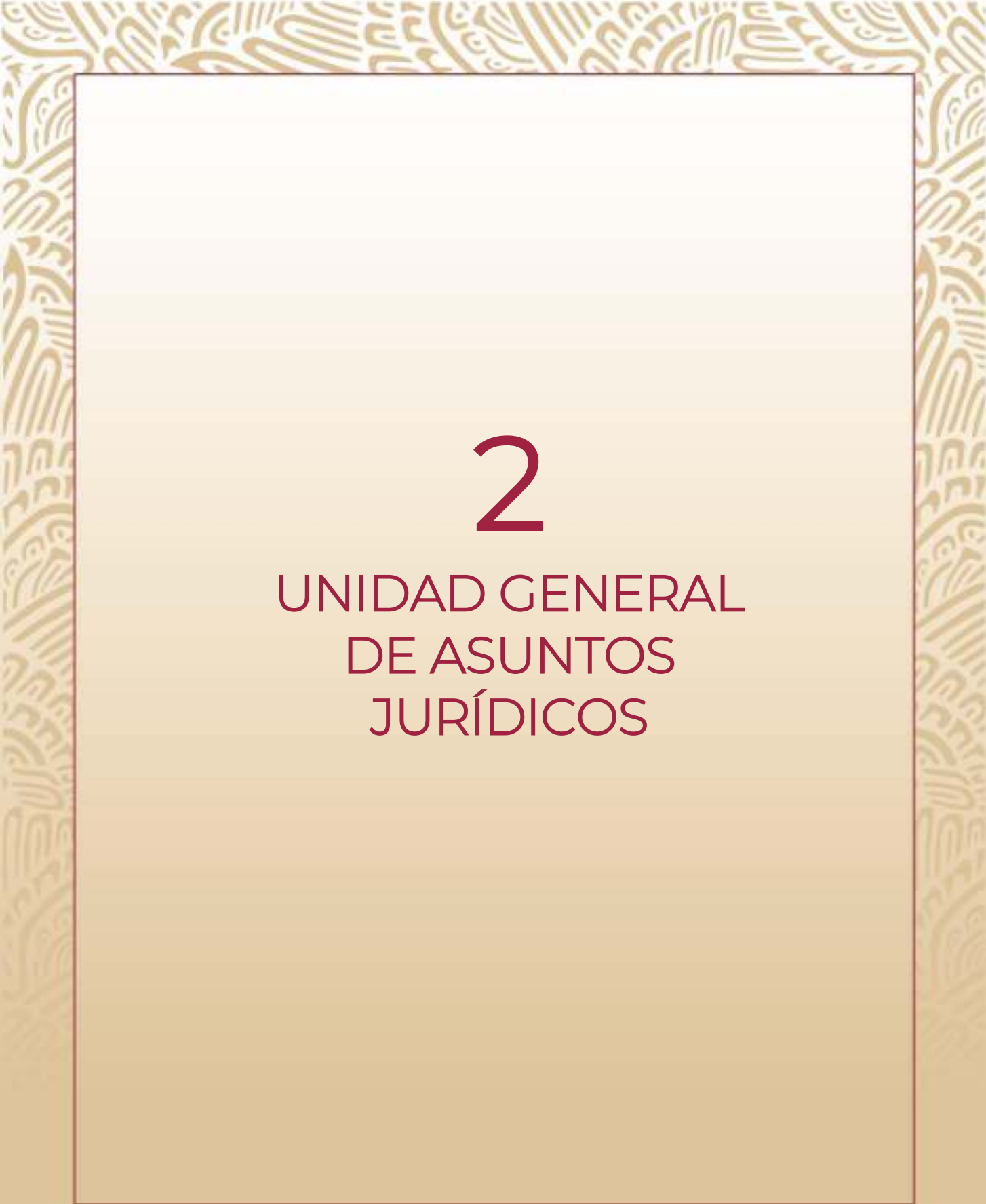


Presidente del Banco Interamericano de Desarrollo, Luis Alberto Moreno, y con diversos funcionarios de esa importante institución financiera mundial. Además, sostuvo un encuentro con John Sullivan, subsecretario del Departamento de EUA, previo a la reunión más importante en esa gira de trabajo, que fue la sostenida con la secretaria de Seguridad Nacional (DHS) de EUA, Kirstjen Nielsen. En este encuentro, participaron los integrantes del equipo que acompañó a la secretaria Sánchez Cordero, así como, por la parte estadounidense, el Comisionado de la Oficina de Aduanas y Protección Fronteriza de EUA, Kevin McAleenan –quien posteriormente asumió la posición de secretario en funciones de Seguridad Nacional.

La segunda visita que la secretaria de Gobernación realizó al extranjero tuvo lugar a finales del mes de marzo de 2019 y fue a Miami, Florida. En ese viaje, sostuvo un encuentro con las autoridades de EUA en un salón de trabajo de la Patrulla Fronteriza (Border Patrol) en el aeropuerto de esa ciudad. En esa ocasión, la visita estuvo motivada por la situación de emergencia en los flujos migratorios provenientes de los países del Triángulo Norte de Centroamérica. A la reunión de trabajo con la secretaria de Seguridad Nacional de los EUA, Kirstjen Nielsen, y miembros de su gabinete, la secretaria Sánchez Cordero asistió con el subsecretario de Derechos Humanos, Alejandro Encinas Rodríguez; el entonces Comisionado del Instituto Nacional de Migración (INAMI), Tonatiuh Guillén, el coordinador de asesores de la secretaria de Gobernación, Jorge Alcocer Villanueva, así como con los funcionarios de la Secretaría de Relaciones Exteriores, el vocero Roberto Velasco Álvarez y el entonces consejero jurídico adjunto Alejandro Celorio Alcántara, además de un alto funcionario de la Embajada de México en Washington.

En la reunión se analizó el estado que guardaba, en ese momento, la aplicación unilateral del programa de devolución a México de migrantes centroamericanos, al amparo de la sección 235 de la Ley de Migración y Nacionalidad de EUA, así como el aumento de los flujos migratorios provenientes de Centroamérica con destino a ese mismo país. En esa reunión la secretaria de Gobernación mantuvo la firme determinación del gobierno de México de no aceptar el incremento desproporcionado en el número de migrantes devueltos a territorio mexicano, ni la ampliación de las ciudades en las que se aceptarían a esos migrantes. Los acuerdos a que se llegó en esa reunión se mantuvieron hasta finales del mes de junio de 2019.





2

UNIDAD GENERAL DE ASUNTOS JURÍDICOS

INTRODUCCIÓN

Uno de los mensajes más importantes de este Gobierno, que es también principio, línea de acción y programa de trabajo en todo Estado constitucional es tener presente en cada momento que en nuestro actuar como servidores públicos “Al margen de la ley nada; por encima de la ley nadie”.

Para dar debido cumplimiento a ese principio y continuidad al proyecto de Nación propuesto por el C. Presidente de la República, Andrés Manuel López Obrador, la ley debe ser el medio para que la vida pública del país logre el respeto, promoción y garantía de los derechos humanos como elemento esencial del Estado de derecho. Con ese referente, la Unidad General de Asuntos Jurídicos (UGAJ) de la Secretaría de Gobernación (SEGOB), ha llevado a cabo las atribuciones que le corresponden en materia de legislación y consulta, contenciosa y de procedimientos constitucionales con una nueva visión, con el objetivo claro de asegurar el respeto a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, y las leyes; erradicar la corrupción, el dispendio y la frivolidad; recuperar el Estado de derecho, lograr la regeneración ética de las instituciones y de la sociedad; y plantear soluciones al fenómeno migratorio, poblacional y de defensa de los derechos humanos y la participación democrática.

En concordancia con el proyecto del gobierno de la República, la SEGOB ha construido un modelo de atención y resultados en términos del Plan Nacional de Desarrollo (PND), tomando en cuenta los principales pilares de esta nueva etapa de la vida pública de México: la austeridad, la legalidad y la rendición de cuentas.

Para la debida consecución del Estado de derecho y conforme a la estricta aplicación del principio de legalidad, así como en pleno respeto a la separación de poderes y la función jurisdiccional, se deben establecer las estrategias de defensa jurídica y litigio en representación de la SEGOB ante los diversos órganos jurisdiccionales, en los procedimientos constitucionales, juicios de amparo, controversias constitucionales, acciones de inconstitucionalidad y diversos recursos, de conformidad con el marco jurídico establecido en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y en estricto apego a las atribuciones de las autoridades de la SEGOB, con pleno respeto a los derechos humanos.



DIRECCIÓN GENERAL DE LO CONSULTIVO DE CONTRATOS Y CONVENIOS

DICTAMEN DE LEYES, REGLAMENTOS Y DEMÁS TEXTOS NORMATIVOS PARA DESEMPEÑAR EL PODER CON ESTRICTO ACATAMIENTO AL ORDEN CONSTITUCIONAL Y LEGAL

De diciembre de 2018 a agosto de 2019 la Secretaría de Gobernación (SEGOB), a través de la Unidad General de Asuntos Jurídicos (UGAJ), realizó las siguientes acciones:

- Por instrucciones de la secretaria Olga Sánchez Cordero la UGAJ elaboró, en colaboración con todas las áreas de la Secretaría de Gobernación, el Reglamento Interior de la Secretaría de Gobernación, el cual se publicó el 31 de mayo de 2019 en el Diario Oficial de la Federación, en acatamiento a lo establecido en el Transitorio Cuarto del Decreto publicado el 30 de noviembre de 2018, por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal.
- El principio de legalidad exige que la distribución de competencias y atribuciones conferidas a la SEGOB en el artículo 27 de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, sean transferidas a las Unidades Administrativas que conforman esta Dependencia y que se encuentren claramente identificadas para delimitar los actos de autoridad. De ahí la importancia de expedir ese instrumento que contiene las cláusulas habilitantes del actuar de esta secretaría de Estado. Asimismo, con la creación de la Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana (SSPC) derivado de las reformas a la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, publicadas el 30 de noviembre de 2018 en el Diario Oficial de la Federación, fueron transferidas de la SEGOB a dicha Secretaría las atribuciones de seguridad pública y protección civil, de la organización y administración del sistema penitenciario y de reinserción social de personas internas y las prevención social del delito.
- En diciembre de 2018, se suscribió el Acuerdo de transferencia de recursos humanos, materiales, tecnológicos y financieros con base en el inventario de puesto-plazas que serán transferidos de la SEGOB a la SSPC, cuyo objeto es establecer los mecanismos de coordinación para la transferencia de recursos humanos, materiales, tecnológicos y financieros de la SEGOB a la Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana, a efecto de dar cumplimiento al artículo sexto transitorio del Decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 30 de noviembre de 2018.
- El 17 de julio de 2019, se suscribió el Convenio Específico de transferencia de recursos humanos, materiales, tecnológicos y financieros de la SEGOB a la SSPC, cuyo objeto fue formalizar la transferencia de Recursos Humanos, Materiales, Tecnológicos y Financieros que se integran al Sector Seguridad y sus Órganos Administrativos Desconcentrados para dar cumplimiento al artículo Sexto Transitorio del Decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Ley Orgánica de la Administración Pública, publicado en el Diario Oficial de la Federación, y los reglamentos vigentes de cada una de las dependencias.





- Para dar cumplimiento a la instrucción del titular del Ejecutivo Federal de dar prioridad a la atención de las desapariciones forzadas de los normalistas de Ayotzinapa la noche del 26 de septiembre de 2014, la UGAJ colaboró en la elaboración del anteproyecto de lo que a la postre sería el Decreto por el que se instruye establecer condiciones materiales, jurídicas y humanas efectivas, para fortalecer los derechos humanos de los familiares de las víctimas del caso Ayotzinapa a la verdad y al acceso a justicia publicado el 4 de diciembre de 2018 en el Diario Oficial de la Federación.
- Acorde con los compromisos internacionales adquiridos por el Estado mexicano en el marco del respeto, promoción, protección y garantía de los Derechos Humanos, así como la prohibición de todos los tipos de discriminación contenidos en el artículo 1 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la UGAJ colaboró en la elaboración del Proyecto de Decreto por el que se deroga el diverso por el que se declara el Día Nacional de la Lucha contra la Homofobia, el 17 de mayo de cada año, y se declara Día Nacional de la Lucha contra la Homofobia, Lesbofobia, Transfobia y Bifobia, publicado el 17 de mayo de 2019 en el Diario Oficial de la Federación, con la finalidad de reconocer la diversidad sexual y de género y conmemorar éstas con la comunidad internacional en el marco de los derechos humanos.
- Se colaboró en el anteproyecto de Decreto de reforma de la Ley del Diario Oficial de la Federación, que tiene por objeto favorecer la máxima publicidad, accesibilidad y disponibilidad; así como establecer las bases generales para la creación de las gacetas gubernamentales sectoriales. Dicho Decreto fue publicado el 31 de mayo de 2019 en ese medio oficial.
- Se emitieron 10 opiniones respecto de la viabilidad de diversos instrumentos jurídicos internacionales en materia de derechos humanos, así como de las sentencias emitidas por organismos internacionales en la materia con la finalidad de hacer efectivo su cumplimiento.
- Derivado de la responsabilidad migratoria que comparten los gobiernos de diversos países, así como del compromiso establecido en el Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024, de impulsar el desarrollo sostenible y construir mecanismos capaces de atender el fenómeno migratorio, la UGAJ colaboró en el Decreto por el que se crea la Comisión Intersecretarial de Atención Integral en Materia Migratoria, que tiene por objeto fungir como instancia de coordinación de las políticas programas y acciones que las dependencias, órganos desconcentrados y entidades de la APF tienen en la materia.
- Derivado de los hitos históricos que han dado identidad al país y han sido de relevancia para la formación de la nación mexicana, la UGAJ colaboró en el anteproyecto de Decreto que crea con carácter de transitorio la Comisión Presidencial para la Conmemoración de Hechos Procesos y Personajes Históricos de México, la cual tiene como objeto articular los esfuerzos de las diversas dependencias y entidades de la APF, en el marco de las conmemoraciones históricas que se realicen dentro del periodo correspondiente al calendario cívico 2019-2024. Dicho Anteproyecto está por enviarse a la Consejería Jurídica del Ejecutivo Federal para su aprobación y firma por parte del C. Presidente de la República, Andrés Manuel López Obrador.
- Derivado del Decreto que reforma, adiciona y deroga diversas disposiciones de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal publicado en el Diario Oficial de la Federación el 30 de noviembre de 2018, la Secretaría de Gobernación emitió los Lineamientos que regulan la designación de los titulares de las Unidades de Enlace Legislativo de las Dependencias y Entidades de la Administración Pública Federal. Dichos Lineamientos facultan a la titular de esta Secretaría para designar a las personas titulares de las unidades de



enlace legislativo de las dependencias y entidades de la APF, a efecto de organizar y coordinar los temas del Poder Legislativo federal y los poderes legislativos locales de una forma más eficiente.

- Asimismo, en atención a las Reformas a la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal y buscando una nueva estrategia en materia de comunicación social apegada a la política de austeridad republicana, la Secretaría de Gobernación emitió los Lineamientos generales para el registro y autorización de los programas de comunicación social y de promoción y publicidad de las dependencias y entidades de la APF para el ejercicio fiscal 2019, con el objeto de administrar y ejercer eficientemente los recursos públicos para lograr el bien común.

Por último, en cuanto a las circunstancias migratorias que se viven en la frontera sur y a fin de garantizar el respeto irrestricto a los derechos humanos de las personas migrantes, la SEGOB por conducto de su titular reformó los artículos 72, 73 y 74 de los Lineamientos para trámites y procedimientos migratorios, a efecto de que los nacionales de El Salvador y Honduras, al igual que los nacionales de Guatemala y Belice puedan obtener la condición de estancia de visitante regional en México, con lo que se fomenta la migración segura, ordenada y regular.

La UGAJ, a través de los dictámenes y opiniones de diversos instrumentos jurídicos, coadyuva con los objetivos planteados en el Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024, a través del fortalecimiento de la política y la gobernabilidad erradicando la corrupción, recuperando el Estado de derecho fomentando el respeto y promoción de los derechos humanos, la construcción de la paz, promoviendo la procuración de justicia y la libertad. De igual manera a través de dichos dictámenes y opiniones se fortalece el orden jurídico nacional, asegurando la legalidad y la certeza jurídica de los actos del Poder Ejecutivo Federal.

Participación relevante de la UGAJ en dictámenes de ordenamientos jurídicos		
Diciembre 2018 a agosto 2019		
Número	Dictámenes de ordenamientos jurídicos	Fecha de publicación en el DOF
1	Reglamento Interior de la Secretaría de Gobernación	Edición matutina 31/05/2019
2	Decreto por el que se instruye establecer condiciones materiales, jurídicas y humanas efectivas, para fortalecer los derechos humanos de los familiares de las víctimas del caso Ayotzinapa a la verdad y al acceso a justicia	04/12/2018
3	Decreto por el que se deroga el diverso por el que se declara el Día Nacional de la Lucha contra la Homofobia, el 17 de mayo de cada año, y se declara Día Nacional de la Lucha contra la Homofobia, Lesbofobia, Transfobia y Bifobia el 17 de mayo de cada año	17/05/2019
4	Lineamientos para el otorgamiento de subsidios a las Entidades Federativas a través de sus Comisiones Locales de Búsqueda de Personas en el marco de la Ley General en Materia de Desaparición Forzada, Desaparición Forzada Cometida por Particulares y del Sistema Nacional de Búsqueda de Personas	Edición Vespertina 27/03/2019



Participación relevante de la UGAJ en dictámenes de ordenamientos jurídicos

Diciembre 2018 a agosto 2019

Número	Dictámenes de ordenamientos jurídicos	Fecha de publicación en el DOF
5	Decreto que reforma, adiciona y deroga diversas disposiciones de la Ley del Diario Oficial de la Federación y Gaceta Gubernamental	31/05/2019
6	Lineamientos que regulan la designación de los titulares de las Unidades de Enlace Legislativo de las Dependencias y Entidades de la Administración Pública Federal	16/01/2019
7	Acuerdo por el que se establecen los Lineamientos generales para el registro y autorización de los programas de comunicación social y de promoción y publicidad de las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal para el ejercicio fiscal 2019	Edición Vespertina 29/01/2019
8	Acuerdo por el que se reforman los lineamientos para trámites y procedimientos migratorios	23/04/2019

Atención de consultas y asesorías jurídicas

Concepto	Diciembre de 2018 – Agosto de 2019
Consulta y asesoría jurídica	169
Dictamen de instrumentos jurídicos	93

Las consultas y asesorías jurídicas de la UGAJ son brindadas a las 48 unidades administrativas y 8 órganos administrativos desconcentrados que conforman a la Secretaría y se enlistan en el artículo 2, incisos a), b) y c) del Reglamento Interior de la Secretaría de Gobernación. Asimismo las consultas, opiniones y dictámenes versan sobre instrumentos jurídicos diferentes a contratos y convenios, es decir, decretos, lineamientos, acuerdos, circulares o cualquier otro documento normativo que se encuentre dentro de la esfera de las atribuciones conferidas a las unidades administrativas y órganos administrativos desconcentrados de la Secretaría.

CONTRATOS Y CONVENIOS DICTAMINADOS

En estricto apego al PND 2019-2024, durante el año 2019, se han respetado los contratos suscritos por administraciones anteriores, estableciendo un marco de certeza jurídica, honestidad, transparencia y reglas claras.

En materia de contratos, la SEGOB del 1 de diciembre de 2018 a la fecha ha dictaminado un total de 218 contratos atendiendo los principios fundamentales de austeridad en los gastos del gobierno; la SEGOB ha sido firme en el respeto irrestricto a la normatividad aplicable en materia contractual.

En este sentido, se han dictaminado 203 convenios desde el inicio de la administración, fortaleciendo con ello la cooperación de las instituciones federales y demás funcionarios de la APF para garantizar el cumplimiento de las órdenes y acuerdos de la persona titular del Ejecutivo Federal.



Con el registro y resguardo que a la fecha suman 531 instrumentos jurídicos, se fomentó el estricto cumplimiento a las leyes, así como el orden de la documentación, facilitando la congruencia entre las diversas unidades administrativas de la SEGOB.

Del 1 de diciembre a la fecha, en materia de contratos y convenios se ha rebasado las metas del Plan Anual de Trabajo (PAT), toda vez que se tenían planeados 80 dictámenes y a la fecha han sido emitidos 121.

Por lo que hace a Convenios se habían programado 175 instrumentos y a la fecha tenemos 184.

UNIDAD DE TRANSPARENCIA

La SEGOB a través de la Unidad de Transparencia ha respondido el 100% de las solicitudes que han ingresado del 1 de diciembre a la fecha, rindiendo cuentas de todos los actos de gobierno y erradicando la opacidad en la administración pública.

El incremento que han tenido las solicitudes de información pública de la Unidad de Transparencia, con relación al último año del sexenio pasado, es de 30%. No obstante lo anterior, ha aumentado la calidad de las respuestas emitidas por la SEGOB, toda vez que, a la fecha, menos de 1% de las respuestas han sido revocadas por el Instituto Nacional de Acceso a la Información (INAI).

Se han recibido un total 3,611 solicitudes del 1 de diciembre de 2018 a la fecha, todas han sido atendidas y el 99.12% han sido a entera satisfacción de la persona solicitante o así determinadas por el órgano garante.

COMPILACIÓN Y CONSULTA DEL ORDEN JURÍDICO NACIONAL PARA FORTALECER EL ESTADO DE DERECHO

De conformidad con la sección "Política y Gobierno" del PND 2019-2024, numeral 1. Política y Gobierno, que establece que "todos los empleados públicos deberán acatar y aplicar el conjunto de leyes vigentes en el país, en la inteligencia de que sólo una autoridad respetuosa de la legalidad puede restaurar la confianza en ella por parte de la población", la UGAJ cumplió con los siguientes objetivos, acciones y resultados:

- La compilación, sistematización y difusión del acervo jurídico nacional;
- La certificación del texto de los ordenamientos jurídicos publicados en el Diario Oficial de la Federación;
- La actualización, supervisión y coordinación de los Registros Nacionales de Avisos de Testamento y de Poderes Notariales;
- El registro de obras y tramitación del Número Internacional Normalizado de Libros (ISBN) y el Número Internacional Normalizado de Publicaciones Seriadas (ISSN) ante el Instituto Nacional del Derecho de Autor (INADUTOR);
- La planeación e implementación de la campaña nacional del Mes del Testamento.

COMPILACIÓN Y DIFUSIÓN DEL ACERVO JURÍDICO NACIONAL

El sitio web www.ordenjuridico.gob.mx, tiene como objeto poner a disposición de todas las personas el acervo jurídico nacional integrado por las constituciones, tratados internacionales, códigos, leyes, reglamentos, decretos, acuerdos y disposiciones federales, estatales y municipales para su consulta; para lo cual entre diciembre de 2018 y agosto de 2019 se realizaron las siguientes acciones:



- El sitio recibió 1, 038,619 visitas
- Fueron actualizados 2,057 ordenamientos
- Se emitieron 85 certificados de enlaces de compilación federales y locales en el marco de los convenios celebrados con las 32 entidades federativas así como con los demás poderes, órganos autónomos e instituciones públicas federales.

REGISTRO NACIONAL DE AVISOS DE TESTAMENTO (RENAT)

La SEGOB, al administrar el RENAT, contribuye a mantener certeza y seguridad jurídica para garantizar la protección de las personas en materia de sucesiones, esto al resguardar datos fidedignos en trabajo conjunto con todas las entidades federativas y los consulados mexicanos.

Entre diciembre de 2018 y agosto de 2019, se reportan las siguientes cifras:

- Registro de 161,461 avisos de testamento por parte de las autoridades responsables de cada una de las entidades federativas y los consulados mexicanos en el exterior
- Al 11 de agosto de 2019, el RENAT cuenta con un total de 5, 811,161 avisos de testamentos
- Fueron realizadas 196,708 consultas nacionales, por parte de las autoridades competentes de cada entidad federativa
- Desde su implementación en el año 2001, se han realizado 2, 133,435 consultas.

REGISTRO NACIONAL DE AVISOS DE PODERES NOTARIALES (RENAP)

El RENAP tiene por objeto contribuir a la certeza y seguridad jurídica de toda persona que otorga un poder notarial a otra, para que ésta actúe en su nombre y representación, específicamente en lo que respecta a actos de dominio de bienes inmuebles, ello, a través de la consulta en la base de datos del sistema RENAP, que permite saber si un poder se encuentra vigente, o fue revocado; la cual es actualizada de manera permanente por los notarios públicos del país y las autoridades competentes.

La SEGOB, a través de la UGAJ, llevó a cabo la celebración de los convenios de coordinación y concertación del Registro Nacional de Avisos de Poderes Notariales (RENAP) con los estados de Oaxaca y Chihuahua, en febrero y agosto de 2019, respectivamente, con lo cual las 32 entidades federativas forman parte de este Registro, lo que permite contar con la información integrada a nivel nacional.

Con el propósito de garantizar el efectivo manejo del sistema RENAP, se impartieron las siguientes capacitaciones:

- Febrero 2019, 2 días de capacitación presencial y en línea al Colegio de Notarios de la Ciudad de México y personal del Archivo General de Notarías de la Ciudad de México;



- Abril 2019, mediante videoconferencia se impartió una capacitación a los notarios públicos del país en coordinación con el Colegio Nacional del Notariado Mexicano; y,
- Agosto 2019, se impartió capacitación del sistema al Coordinador General Jurídico y a la Directora de Notarías del estado de Zacatecas.

Además, entre diciembre de 2018 y agosto de 2019, se reportan las siguientes cifras:

- Se registraron 56,408 avisos de poderes notariales otorgados
- Fueron realizadas 13,385 consultas nacionales, por parte de las autoridades competentes de cada entidad federativa
- Desde su implementación en el año 2010, se han realizado 92,848 consultas.

CERTIFICACIÓN DE TEXTOS NORMATIVOS

La UGAJ es el área administrativa facultada, conforme al Reglamento Interior de la SEGOB, para certificar leyes, decretos y demás disposiciones jurídicas federales, publicadas en el Diario Oficial de la Federación, previa solicitud de las autoridades interesadas.

Entre el 1 de diciembre de 2018 y agosto de 2019, fueron realizadas 7 certificaciones de códigos, leyes generales y federales para ser presentados en diversos procedimientos por instancias de procuración y administración de justicia.

INSTITUTO NACIONAL DE DERECHOS DE AUTOR (INDAUTOR)

Al estar dentro de las facultades de la UGAJ la representación legal de la SEGOB, ésta realiza las gestiones pertinentes ante el Instituto Nacional del Derecho de Autor (INDAUTOR) a efecto de salvaguardar los derechos autorales de la Secretaría. Así en el periodo comprendido del 1 de diciembre de 2018 a agosto de 2019, la UGAJ elaboró y gestionó ante el Instituto Nacional del Derecho de Autor:

- Las solicitudes de Número Internacional Normalizado de Libros (ISBN) que amparan 4 obras editoriales de las unidades administrativas de la SEGOB.
- Asimismo, se registraron 2 obras ante INDAUTOR con la finalidad de garantizar la seguridad jurídica de los autores, de los titulares de los derechos conexos y de los titulares de los derechos patrimoniales respectivos y sus causahabientes, así como dar una adecuada publicidad a las obras, actos y documentos a través de su inscripción.

MES DEL TESTAMENTO

El 30 de agosto de 2019, se inauguró en Saltillo, Coahuila, la décimo séptima edición de la Campaña Nacional "Septiembre, Mes del Testamento"; con ello se refuerza la cultura del testamento en México y nos permite proteger el patrimonio de las familias mexicanas al otorgar plena certeza jurídica en la transmisión del patrimonio de las personas, lo que se traduce en mantener la unión familiar.





La Campaña Nacional utilizó como medios de difusión spots de radio y televisión, redes sociales, blogs y comunicados institucionales; dando así a conocer a la población los beneficios que en la misma se otorgan como son descuentos de hasta 50% en el costo del testamento y atención personalizada y ampliación de horarios por parte de los notarios.

Con ello se refrenda el compromiso del gobierno con la población de salvaguardar el patrimonio familiar.



DIRECCIÓN GENERAL DE PROCEDIMIENTOS CONSTITUCIONALES

En el ámbito de atribuciones de la UGAJ, la Dirección encargada de la defensa constitucional de la SEGOB implementa estrategias de litigio en distintos procedimientos constitucionales, con la finalidad de mantener el Estado de derecho, la dirección y coordinación de la administración pública y la defensa de las políticas públicas.

Entre sus funciones se encuentra la coordinación con las diversas autoridades del gobierno federal para atender los problemas nacionales de carácter social y político que se han llevado a Tribunales Federales. Esto en aras de generar estrategias jurídicas y coordinadas para obtener en los procedimientos contenciosos el mayor beneficio para el gobierno federal y para la gobernabilidad del país, atendiendo a lo previsto en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y los Tratados Internacionales en los que el Estado mexicano es signatario.

Lo anterior salvaguarda la protección del Estado de derecho y las instituciones públicas federales, en el marco de la legalidad y constitucionalidad.

La UGAJ, en el período diciembre 2018 – agosto 2019, atendió diversos asuntos de control constitucional jurisdiccional para contribuir a la justicia, como a continuación se observa en la siguiente tabla:

Concepto	Diciembre de 2018 a agosto de 2019
Juicios de amparo	9,037
Informes previos y justificados rendidos	51,783
Asuntos resueltos por la Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN)	26
Resoluciones favorables	99%

Asimismo, se han elaborado diversos argumentos técnico-jurídicos, a fin de brindar apoyo a diversas Secretarías de Estado a quienes se les ha otorgado la Representación Presidencial, con motivo de la interposición de juicios de amparo y acciones de inconstitucionalidad –por ejemplo en contra de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal o la Ley de la Guardia Nacional– con el objeto de defender la constitucionalidad de dichos ordenamientos y contribuir a garantizar la integridad y soberanía nacional, libre de amenazas con el fortalecimiento de una nueva corporación nacional de policía profesional y capaz.

En el marco de la política social actual, se ha participado en la defensa jurídica de 196 juicios de amparo y de la controversia constitucional 72/2019, relativos al Apoyo para el Bienestar de las Niñas y Niños, Hijos de Madres Trabajadoras.

Asimismo, mediante la intervención en 556 juicios de amparo relacionados con la Ley de Migración, la Ley sobre Refugiados, Protección Complementaria y su Reglamento, se ha contribuido a la defensa de los migrantes con el fin de encontrar soluciones dignas para este grupo social vulnerable, promoviendo el respeto y la protección a los derechos humanos de los extranjeros migrantes en México.

En relación con los proyectos de infraestructura y energéticos que se impulsan en el gobierno de México, se ha implementado como estrategia de litigio ante el Poder Judicial de la Federación, la solicitud de concentración de



diversos juicios de amparo relacionados con el Proyecto Integral Morelos y el Aeropuerto Internacional “Felipe Ángeles”, en Santa Lucía.



DIRECCIÓN GENERAL DE LO CONTENCIOSO

En materia contenciosa la UGAJ, a través de la Dirección General de lo Contencioso, representó a la SEGOB en procedimientos jurisdiccionales y administrativos en el periodo que se reporta, con 151 demandas contestadas, 20 acciones ministeriales, 1,076 comparecencias y 1,123 requerimientos entre otras.

El papel de los representantes legales de la SEGOB se basa principalmente en los valores de honradez, honestidad, igualdad, respeto de los derechos fundamentales, ética y libertad, y sus actividades se sustentan en la aplicación del conjunto de leyes vigentes en el país, lo que permite restaurar la confianza de los gobernados en las instituciones públicas, por lo que los logros alcanzados denotan el firme propósito de obtener la equidad y la correcta apreciación jurídica y social de la realidad política actual. Entre otras acciones a continuación se desglosan las siguientes:

Concepto	Diciembre de 2018 a agosto de 2019
Juicios en trámite antes del periodo	942
Nuevos juicios en trámite*	171
Demandas contestadas*	151
Juicios de amparo directo promovidos	26
Acciones ministeriales realizadas en averiguaciones previas, incluidas denuncias y querellas	20
Comparecencias ante autoridad jurisdiccional o ministerial	1,076
Requerimientos de autoridades ministeriales y jurisdiccionales	1,103
Peticiones de otras autoridades y particulares	24

*Procedimientos jurisdiccionales laborales, administrativos y civiles.

FUENTE: Secretaría de Gobernación-Dirección General de lo Contencioso de la UGAJ, periodo diciembre de 2018 - agosto de 2019.





3

DIRECCIÓN
GENERAL DE
COMUNICACIÓN
SOCIAL

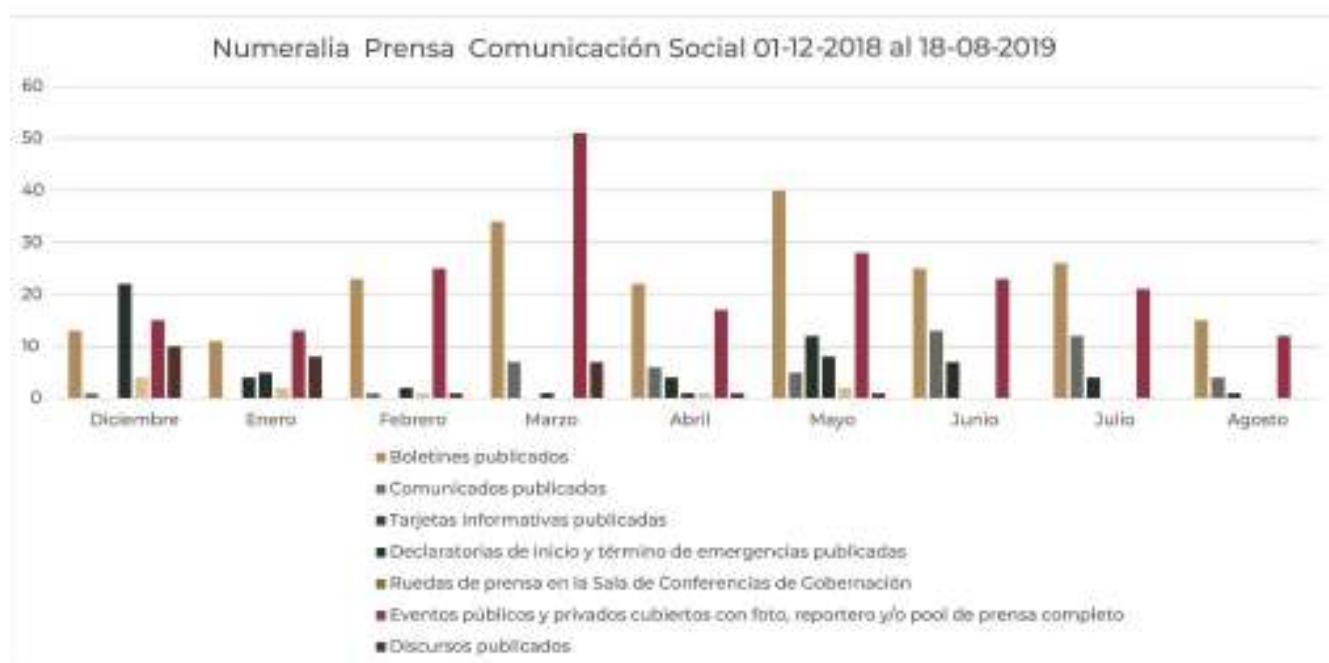
PRODUCCIÓN DE INFORMACIÓN

BOLETINES

La Secretaría de Gobernación, a través de la Dirección General de Comunicación Social, publicó 209 boletines, entre diciembre de 2018 al agosto de 2019, en sitio electrónico de la dependencia, en el apartado de Prensa.

De éstos, 13 corresponden a diciembre —incluido el boletín de la toma de protesta de la secretaria Olga Sánchez Cordero y otro para dar cuenta de la toma de protesta de la y los subsecretarios de Gobernación— y 193 de enero a agosto.

El mes en el que más se publicaron boletines de prensa en la página electrónica fue mayo de 2019, con 40 textos de este tipo, seguido de marzo, mes en que se emitieron 34, julio con 26 y junio con 25.



LOS TÓPICOS MÁS RELEVANTES

En enero, sobresalieron los boletines para informar sobre la instalación de la Comisión para la Verdad y el Acceso a la Justicia en el Caso Ayotzinapa y la disculpa pública a la periodista Lydia María Cacho.

En febrero, algunos de los temas fueron la Guardia Nacional, Ayotzinapa, la designación de la Comisionada Nacional de Búsqueda y el anuncio de la reinstalación del Sistema Nacional en la materia. Destaca el ejercicio de participación ciudadana en torno a la Termoeléctrica, en municipios de los estados de Morelos, Puebla y Tlaxcala, la firma del Convenio entre el Instituto Nacional de Migración y la Comisión Mexicana de Ayuda a Refugiados y la toma de protesta, en presencia de la secretaria de Gobernación, de la presidenta del Instituto Nacional de las Mujeres (INMUJERES), Nadine Gasman.



Asimismo, destaca el boletín informando sobre el viaje a EUA de la secretaria de Gobernación Olga Sánchez Cordero, para sostener una reunión de trabajo con la secretaria de Seguridad Nacional, Kirstjen Nielsen.

En marzo, destaca el correspondiente al acto de disculpa pública que ofreció el Gobierno del Estado de Veracruz a los padres de los cinco jóvenes levantados por policías en Tierra Blanca y el acto de disculpa pública a los padres de Jorge Antonio Mercado Alonso y Javier Francisco Arredondo, estudiantes privados de la vida en 2010, a manos de elementos del Ejército. Asimismo, resalta la designación de María Candelaria Ochoa Ávalos, como titular de la Comisión Nacional para Prevenir y Erradicar la Violencia Contra las Mujeres (CONAVIM).

En abril, algunos de los temas mencionados en los boletines de prensa publicados fueron: migración, mujeres, política pública respecto al consumo de drogas y el caso Atenco. También se dio cuenta de las acciones sociales en municipios como parte del plan para combatir el robo de combustible y la reinstalación del Sistema Nacional de Protección Integral de Niñas, Niños y Adolescentes.

Los temas más recurrentes en mayo fueron los relacionados con migración (estaciones migratorias, oficinas de regulación migratoria y personal del Instituto Nacional de Migración). Aunado a ello, entre los tópicos que fueron materia para los boletines se encuentran: cambio de régimen para la transformación del país, Plan Nacional de Desarrollo, erradicación de la corrupción y la discriminación, derechos humanos, Ayotzinapa, así como la búsqueda de personas desaparecidas (informe de los primeros 100 días de gestión de la CNB en la materia).

Igualmente, entre las menciones estuvieron la situación forense en el país; el desarrollo municipal en las entidades; niños, niñas y adolescentes y población LGBTTTI, así como otros tópicos ligados a las mujeres, entre ellos, el combate a la violencia hacia este sector de la población con el arranque de Iniciativa Spotlight en México. Adicionalmente, destacó la toma de protesta del actual subsecretario de Gobierno, tras la designación de su antecesor como titular del Instituto Mexicano del Seguro Social.

En junio se distingue el boletín de prensa sobre el acto de disculpa pública del Estado mexicano por los hechos acontecidos en marzo de 2011, en Allende, Coahuila, además del que dio cuenta del reconocimiento a las víctimas de la Guerra Sucia.

COMUNICADOS

Del inicio de la actual administración hasta el 18 de agosto de este año, fueron publicados en la página de la Secretaría de Gobernación, 49 comunicados, los cuales abordan primordialmente dos temas: derechos humanos y migración.

Únicamente un comunicado fue publicado en diciembre de 2018. Éste fue elaborado en conjunto con la Secretaría de Relaciones Exteriores y la aún Procuraduría General de la República, para dar cuenta de la participación de México en el 170º periodo ordinario de sesiones de la Comisión Interamericana de Derechos Humanos.



La mayor cantidad de comunicados de prensa publicados en la página de Internet de Gobernación se registró este 2019: en junio con 13 y en julio con 12. En el primero, destaca el publicado para dar cuenta de la toma de protesta a Francisco Garduño como nuevo Comisionado del Instituto Nacional de Migración.

Numeralia Comunicación Social del 01-12-2018 al 18-08-2019
Publicaciones en el sitio web de la Secretaría de Gobernación, en el apartado de Prensa

	Diciembre	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Total
Boletines publicados	13	11	23	34	22	40	25	26	15	209
Comunicados publicados	1	0	1	7	6	5	13	12	4	49
Tarjetas informativas publicadas	0	4	0	0	4	12	7	4	1	32
Declaratorias de inicio y término de emergencias publicadas	22	5	2	1	1	8	0	0	0	39
Ruedas de prensa en la Sala de Conferencias de Gobernación	4	2	1	0	1	2	0	0	0	10
Eventos públicos y privados cubiertos con foto, reportero y/o pool de prensa completo	15	13	25	51	17	28	23	21	12	205
Discursos publicados	10	8	1	7	1	1	0	0	0	28

TARJETAS INFORMATIVAS

Se publicaron en el sitio electrónico de la secretaria de Gobernación, 32 tarjetas informativas. Todas ellas fueron emitidas durante 2019, la mayoría se concentraron en asuntos relativos a migración y el resto, en temas que asociados al quehacer de la Subsecretaría de Derechos Humanos, Población y Migración, así como a la atención que la Subsecretaría de Gobierno ha brindado a grupos que se manifiestan en instalaciones de esta Secretaría.

DECLARATORIAS DE EMERGENCIA

En lo que concierne a notificaciones de inicio y fin de emergencias en municipios de diversos estados del país, debido a afectaciones causadas por fenómenos naturales, fueron publicadas 39 Declaratorias en el sitio electrónico de la Secretaría de Gobernación, 22 datan de diciembre del año pasado y el restante de los primeros cinco meses del año en curso.

CONFERENCIAS DE PRENSA

Se realizaron 8 ruedas de prensa en la Sala de Conferencias de la Secretaría de Gobernación. De éstas, cuatro fueron en el mes de diciembre.





Los temas que se abordaron en conferencias de prensa fueron, en enero de 2019, el robo de combustible y el anuncio del presupuesto para la Comisión Nacional de Búsqueda de Personas y la convocatoria para el nombramiento de su titular.

Por su parte, en febrero, se realizó una conferencia de prensa sobre el atentado que sufrió el Diputado Pedro Carrizales "El Mijis". En abril, se abordó el tema de los presos políticos liberados, que habían sido privados de su libertad por acusaciones realizadas en San Pedro Tlanixco, Estado de México.

En mayo, se presentaron los resultados de la Encuesta sobre Discriminación por motivos de Orientación Sexual e Identidad de Género y el informe de los primeros 100 días de la Comisión de Búsqueda de Personas. Asimismo, durante este mes, la secretaria de Gobernación dio un mensaje sobre la salida del subsecretario de Gobierno, Zoé Robledo, tras su designación como Director General del IMSS.

Adicionalmente, del 1 de diciembre de 2018 al 18 de agosto de 2019, se organizaron 205 eventos públicos y privados, en los que participaron la secretaria de Gobernación, la y los subsecretarios de esta dependencia, así como los titulares de los órganos desconcentrados y organismos descentralizados. El área de Comunicación Social se encargó de la cobertura informativa.

ENTREVISTAS A MEDIOS DE COMUNICACIÓN

Finalmente, del 1 de diciembre de 2018 al 22 de agosto de 2019, la secretaria de Gobernación, Olga Sánchez Cordero, concedió 50 entrevistas a medios de comunicación.



4

SUBSECRETARÍA DE
GOBIERNO

A. UNIDAD DE GOBIERNO

Con el propósito de impulsar acciones de diálogo con actores de los tres órdenes de gobierno, así como identificar y monitorear posibles conflictos sociales, entre diciembre de 2018 y agosto de 2019, se efectuaron las siguientes acciones:

- En las oficinas de representación de la Secretaría de Gobernación (SEGOB) en las 32 entidades federativas se celebraron 664 acuerdos en materia de prevención y solución de conflictos entre autoridades de los tres órdenes de gobierno; 673 audiencias con actores sociales en materia de distensión de conflictos en los estados y municipios que integran la República Mexicana; y 667 reuniones de trabajo con autoridades federales, estatales y municipales, a fin de atender y solucionar controversias y promover acuerdos en materia de prevención y distensión de conflictos.
- En oficinas centrales de la SEGOB, se realizaron 87 reuniones para la formulación de propuestas y alternativas para la solución de problemas en materia político-social, así como 266 reuniones para la atención de los asuntos planteados por dependencias de los tres órdenes de gobierno y actores sociales para prevenir posibles conflictos.
- El 2 de junio de 2019, se monitoreó y dio seguimiento a los procesos electorales en seis entidades (cinco ordinarias y una extraordinaria) para renovar 149 cargos de elección popular. Se eligieron ayuntamientos en Aguascalientes (11) y Durango (39); diputados de los congresos locales en Quintana Roo (15 de MR y 10 RP) y Tamaulipas (22 de MR y 14 de RP); gobernador, diputados locales (17 de MR y 8 de RP) y Ayuntamientos (5) en Baja California; y se realizaron elecciones extraordinarias en Puebla, para gobernador y ayuntamientos (5). Adicionalmente, se realizó el seguimiento del desarrollo de elecciones extraordinarias en los estados de Chiapas (diez ayuntamientos); Nuevo León (un ayuntamiento) y Oaxaca (un ayuntamiento).
- Desde el mes de febrero de 2019, se coordinaron acciones para la atención del arribo masivo de sargazo a las playas del Caribe mexicano. La Secretaría de Gobernación tuvo un papel fundamental en el tratamiento de esta problemática al fungir como vínculo entre las instancias de los tres órdenes de gobierno y los diversos actores sociales involucrados. En estos trabajos confluyeron 8 municipios, el Gobierno de Quintana Roo y más de 20 instancias y dependencias federales. Se implementó un plan de acción conjunto e integral para atender la problemática desde sus perspectivas económica, social y ambiental, que posteriormente fue coordinado por la Secretaría de Marina.
- En mayo de 2019 se celebró el Tercer Diálogo en Materia de Seguridad Pública entre el Ministerio de Seguridad Pública y Protección Civil de Canadá y la Secretaría de Gobernación. El objetivo de este encuentro fue propiciar la cooperación estratégica bilateral en materia de seguridad pública, con el fin de hacer frente a las amenazas transnacionales comunes. El Diálogo en Materia de Seguridad tiene como fundamento el Memorándum de Entendimiento suscrito en 2016 entre la Secretaría de Gobernación y el Ministerio de Seguridad Pública y Protección Civil de Canadá. Desde la firma de dicho Memorándum, se han realizado tres diálogos (cada 12 meses y con la representación de la SEGOB a cargo del subsecretario de Gobierno, como lo establece el Memorándum).



- El 20 de junio de 2019 la titular de la Secretaría de Gobernación inauguró la primera de una serie Mesas de Trabajo por la gobernabilidad de México. Éstas son mesas multitemáticas en las que participan los secretarios generales de Gobierno de las 32 entidades federativas y altos funcionarios federales.

ATENCIÓN A CONFLICTOS POLÍTICOS Y SOCIALES

La Unidad de Gobierno brinda atención a conflictos políticos y sociales, sin hacer uso de la fuerza pública para reprimir. A través de la concertación se busca canalizar las legítimas demandas de los ciudadanos, sean organizaciones o acudan de manera individual, garantizando su atención y respuesta. En este sentido, se destaca lo siguiente:

- En relación con solicitudes y peticiones ciudadanas y de organizaciones, del 1 de enero al 31 de julio de 2019 se recibieron 3,640 asuntos, de los cuales 1,954 (54%) son dirigidos al titular del Ejecutivo Federal, 1,035 (28%) a la titular de la SEGOB, 81 (2 %) al subsecretario de Gobierno y 570 (16%) al titular de la Unidad de Gobierno. Del total, han sido resueltos 2,589 (71.13%) y los 1,051 (28.87%) restantes se encuentran en proceso de revisión para su atención.
- De diciembre de 2018 a julio de 2019, se dio cobertura a 1,982 eventos, realizados ante distintas dependencias federales y/o espacios públicos, que derivaron en la atención a 463 comisiones de organizaciones por las diferentes áreas de la SEGOB, mientras que la Dirección General Adjunta de Gobierno atendió a 162 ciudadanos y otorgó 278 audiencias a grupos y organizaciones.
- A fin de implementar estrategias de actuación por parte de la autoridad y poder determinar mecanismos de atención a demandas sociales, se generaron 2,997 documentos de trabajo (tarjetas informativas, estudios de diagnóstico y fichas).
- En seguimiento a los temas de atención especial, la Unidad de Gobierno ha celebrado 103 mesas de trabajo interinstitucional para buscar rutas de solución con las instancias de gobierno involucradas.
- La Dirección General Adjunta de Gobierno ha participado en la atención de 158 conflictos, mismos que fueron distendidos al cien por ciento, es decir, dejaron de ser un factor de riesgo de escalamiento, habiendo solucionado 87 de ellos, y de los cuales se continúa en diálogo y tratamiento 71 asuntos.
- El Grupo Interinstitucional de Atención Ciudadana y Concertación Política, fue creado en el año 2005 y es coordinado por la Secretaría de Gobernación. Es un cuerpo colegiado integrado por funcionarios públicos de varias dependencias. Tiene el objetivo de prevenir y mitigar las demandas que de manera individual o en grupo se presentan. Dicho grupo sesionó en nueve ocasiones. Se contó con la participación activa de las áreas de atención ciudadana de las dependencias y entidades de la APF como la Secretaría de Relaciones Exteriores (SRE), Secretaría de Bienestar (BIENESTAR), Secretaría de Medio Ambiente y Recursos naturales (SEMARNAT), Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural (SADER), Secretaría de Comunicaciones y Transportes (SCT), Secretaría de Educación Pública (SEP), Secretaría del Trabajo y Previsión Social (STPS), entre otras que ofrecen programas de beneficio social. Como resultado de este intercambio de información, se presentaron estrategias de atención y seguimiento que han permitido optimizar la capacidad de respuesta del gobierno de México.



COMUNICACIÓN Y DIVULGACIÓN

Del 1 de diciembre de 2018 al 31 de julio de 2019, la Dirección General Adjunta del Diario Oficial de la Federación (DOF) realizó las siguientes actividades:

- Se publicaron 15,565 documentos en 216 ediciones, de las cuales 44 fueron vespertinas, dos sabatinas y una dominical; garantizando la aplicación y observación de las disposiciones jurídicas emanadas de los poderes de la Unión. A través de su edición electrónica con carácter oficial, se alcanzó una amplia difusión por medio de su sitio electrónico y su cuenta en Twitter.
- Durante el periodo que nos ocupa, se recibieron 27.7 millones de visitas a la página electrónica del Diario Oficial de la Federación: www.dof.gob.mx.
- La cuenta oficial en Twitter (@DOF_SEGOB) tiene 135 mil seguidores, que acceden diariamente a las disposiciones jurídicas vigentes y, a su vez, difunden la información a sus propios seguidores.
- Los documentos más consultados en el DOF fueron: los Lineamientos para la operación del Programa Jóvenes Construyendo el Futuro; el Decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Ley Federal del Trabajo, de la Ley Orgánica del Poder Judicial de la Federación, de la Ley Federal de la Defensoría Pública, de la Ley del Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores y de la Ley del Seguro Social, en materia de Justicia Laboral, Libertad Sindical y Negociación Colectiva. Además, el Acuerdo número 11/03/19 por el que se establecen las normas generales para la evaluación del aprendizaje, acreditación, promoción, regularización y certificación de los educandos de la educación básica; los Lineamientos para la operación del Programa de Microcréditos para el Bienestar 2019, y el Decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de los artículos 3o., 31 y 73 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia educativa.
- El 31 de mayo de 2019, se publicó el Decreto que reforma, adiciona y deroga diversas disposiciones a la Ley del Diario Oficial de la Federación y Gacetas Gubernamentales, el cual entró en vigor a partir del día 1 de julio de 2019; entre los cambios más representativos se encuentra el artículo que a la letra dice: "Artículo 5o.- El Diario Oficial de la Federación se publicará en forma electrónica y su edición tendrá carácter oficial...". Con la entrada en vigor de dicha disposición, el 29 de junio de 2019 se publicó la última edición impresa del Diario Oficial de la Federación para efectos de comercialización, obteniendo con ello, un ahorro real de alrededor de 12 millones de pesos para el periodo de julio a diciembre de 2019 y de alrededor de 23 millones para los siguientes ejercicios presupuestales, posicionando el sitio web www.dof.gob.mx como el medio de consulta accesible, conveniente y gratuito del órgano de difusión gubernamental.
- Adicionalmente, la Secretaría de Gobernación da cumplimiento cotidianamente al precepto que señala que se deberán expedir seis copias certificadas que son remitidas a la hemeroteca de la Universidad Nacional Autónoma de México, al Archivo General de la Nación, a la Presidencia de la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados, a la Presidencia de la Mesa Directiva del Senado de la República, a la Suprema Corte de Justicia de la Nación y a la Oficina de la Presidencia de la República.
- Entre el 1 de diciembre de 2018 y el 31 de julio de 2019, se captaron ingresos por concepto de derechos de publicación en el Diario Oficial de la Federación por un monto de \$151, 343,350 (ciento cincuenta y un millones trescientos cuarenta y tres mil trescientos cincuenta pesos 00/100 M.N.).



Ingresos autogenerados en el DOF		
Concepto	Datos anuales	Diciembre-Julio
	2018	2018-2019
Ingresos (pesos)	296,450,725	151,343,350

Fuente: Dirección General Adjunta del DOF.



B. UNIDAD PARA LA ATENCIÓN DE ORGANIZACIONES SOCIALES

La estrategia de vinculación con organizaciones sociales y de la sociedad civil tiene como objetivo influir en el diseño, implementación y evaluación de programas públicos por medio de mecanismos de participación ciudadana.

Los órganos de la APF atienden y dan seguimiento a las demandas de los sectores populares, empresariales y de la sociedad civil, entre otros.

Se prioriza en la negociación el acercamiento con grupos sociales mediante la instalación de mesas de concertación; además se instrumentan protocolos de protección a manifestantes que acuden a las sedes de las dependencias federales, sin usar la fuerza pública para reprimir.

En esta nueva dinámica de atención a organizaciones sociales y a ciudadanos, entre diciembre de 2018 y julio de 2019, se registraron las siguientes gestiones:

- Mesas de concertación. En la presente administración la Unidad para la Atención de las Organizaciones Sociales (UAOS) se han instalado 64 mesas de concertación de las cuales han derivado 144 reuniones para la atención de las organizaciones sociales y de la sociedad civil. El desarrollo de éstas se ha realizado en un ambiente de respeto, de diálogo abierto y transparente.
- Las principales organizaciones atendidas durante este periodo han sido las siguientes: Coordinadora Nacional Plan de Ayala (CNPA), Frente Popular Francisco Villa Siglo XXI (FPFV SXII), Central Campesina Cardenista (CCC), Unión Nacional de Trabajadores Agrícolas (UNTA), Movimiento Social por la Tierra (MST), Central Independiente de Obreros Agrícolas y Campesinos (CIOAC), Antorcha Campesina, Frente Popular Revolucionario (FPR), Frente Popular Francisco Villa (FPFV), Coalición de Organizaciones Democráticas, Urbanas y Campesinas (CODUC), Sol Rojo, entre otras.
- Además, como parte de la nueva estrategia de atención a organizaciones de la sociedad civil, se llevaron a cabo encuentros con 30 de las asociaciones más relevantes del país. Entre ellas: Greenpeace, Techo, Artículo 19, Médicos Sin Fronteras, Centro Mario Molina, Instituto Mexicano para la Competitividad A.C (IMCO), México Evalúa, OXFAM, Observatorio Nacional Ciudadano, y Nosotrxs. Lo anterior, con objeto de promover la vinculación entre las organizaciones sociales y la APF para la atención de las problemáticas que plantean y la cooperación en la construcción de políticas públicas.
- El derecho de petición consagrado en el artículo 8º de la Constitución Política otorga a todos los mexicanos el derecho de solicitar atención de sus demandas o necesidades por parte de los funcionarios públicos. La Secretaría de Gobernación trabaja arduamente para dar cabal atención a quienes ejercen ese derecho, buscando la interlocución con los actores involucrados para así encontrar la solución a sus peticiones.
 - De diciembre de 2018 a julio de 2019 se recibieron un total de 266 peticiones de manera escrita por parte de organizaciones sociales, que derivaron a las instancias correspondientes mediante 622 oficios para solicitar la atención a sus demandas.
- Asimismo, se ha brindado capacitación a los funcionarios de las siguientes dependencias: Secretaría de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano (SEDATU), Comisión Nacional del Agua (CONAGUA), Secretaría de



Agricultura y Desarrollo Rural (SADER) y al Instituto de Vivienda de la Ciudad de México, entre otras. Lo anterior, con el objetivo de propiciar una sensibilización adecuada para atender a las organizaciones sociales.

Cabe destacar que toda atención a las movilizaciones se hace siguiendo tres principios: sin entrega de recursos públicos, sin intermediarios y sin el uso de la fuerza pública. En este sentido, hemos acabado con la vieja práctica del clientelismo a través de movilizaciones sociales.

PRINCIPALES CONFLICTOS ATENDIDOS

1º de diciembre de 2018 al 31 de julio de 2019	
Principales conflictos	Situación
Problemática por bloqueo a la Mina “Peñasquito en Zacatecas”	- Después de 79 días, se concilió un acuerdo entre pobladores del Ejido Cedros y la empresa Newmont-Goldcorp en protesta por las afectaciones ambientales derivadas de la actividad de la mina Peñasquito, ubicada en Mazapil, Zacatecas. - A partir del levantamiento del bloqueo (15 de junio de 2019), se instaló una mesa de negociación, con la participación de funcionarios de la Secretaría de Gobernación, CONAGUA, la Secretaría de Economía, y el Gobierno del Estado de Zacatecas, además de representantes de la empresa Newmont-Goldcorp y del ejido Cedros, municipio de Mazapil, Zacatecas. - Al 31 de julio, se han celebrado 20 reuniones y, bajo un arduo proceso de diálogo, se han logrado acuerdos importantes entre la empresa minera y el ejido Cedros. - Se realizó una visita, el 18 de julio, a la mina Peñasquito, así como la comunidad de Mazapil, en Zacatecas, para escuchar y conocer la problemática existente. - Los especialistas de la CONAGUA analizaron el plan de aguas para garantizar el acceso del líquido vital a las comunidades. - Retiro de las denuncias penales y reinstalación de 19 trabajadores de la minera Peñasquito previamente cesados por acciones de protesta.
Conflicto nacional de ex trabajadores de Ferrocarriles Nacionales de México (FERRONALES)	Los fideicomisos que se utilizaban para el pago de los ex trabajadores y jubilados se declararon sin fondos en 2011, por lo que el gobierno de México ha tenido que cubrir esos pagos. El cierre de la liquidación se ha venido prorrogando por cuatro años por lo que el Servicio de Administración y Enajenación de Bienes (SAE) solicitó el apoyo de la Dirección General Adjunta de Gobierno para la atención del tema, ante los numerosos juicios en contra de Ferronales, el pasivo laboral, los activos remanentes y el costo ambiental por sitios contaminados. En este sentido, se han realizado dos reuniones interinstitucionales de coordinación para avanzar en el tema. La siguiente etapa será



1º de diciembre de 2018 al 31 de julio de 2019

Principales conflictos	Situación
	incluir la participación del Tribunal Federal de Conciliación y Arbitraje (TFCA) para los juicios. - Se implementan mesas de trabajo con cuatro grupos de ferrocarrileros. Al 31 de julio, se han llevado a cabo 10 mesas de negociación. Dichas mesas se realizan aproximadamente cada 15 días para dar seguimiento a los acuerdos celebrados en ellas. - Participan la Fraternidad de Rieleros, el Movimiento Ferrocarrilero Demetrio Vallejo de Matías Romero, Oaxaca, así como el Frente de Unidad Nacional e Internacional, Estructura de Derechos Humanos y Laborales Ferrocarrileros. - Por parte del gobierno federal, asisten funcionarios de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes (SCT) y de Ferrocarriles Nacionales de México en Liquidación (FNML) para establecer líneas de acción para la solución integral al conflicto. - Por medio del diálogo democrático y la concertación pacífica, se logró que las vías férreas en Sonora, Oaxaca y Zacatecas permanezcan libres de bloqueos.
Atención y canalización a demandas sociales del Frente Campesino Indígena Emiliano Zapata (FRECIEZ)	- Integrantes del Frente Campesino Independiente Emiliano Zapata (FRECIEZ) de las comunidades Pomuch, exigen la regularización de tierras. Ante ello, el 3 de julio iniciaron bloqueos a las oficinas del Gobierno de Campeche. - Derivado de la intervención de la Secretaría de Gobernación, el 15 de julio se firmó un acuerdo donde quedó establecida la instalación de la mesa de negociación, a partir de la cual se comprometieron a no volver a bloquear. - Posteriormente, se realizaron visitas, los días 24 y 25 de julio, a los ejidos de Pomuch y Champotón del estado de Campeche. Asistieron autoridades del Registro Agrario Nacional (RAN) para identificar las peticiones de los ejidatarios e informarles sobre la importancia de los programas que realiza el gobierno federal; además, los ejidatarios fueron invitados a participar en los trabajos de medición que realiza el RAN en esas comunidades.
Atención y canalización a demandas sociales de la Coordinadora Nacional Plan de Ayala (CNPA) y a la Central Campesina Cardenista (CCC)	- Se avanza en la revisión de sus solicitudes de integración a programas sociales y para el campo, así como acercamientos con los respectivos gobiernos locales. - Específicamente, la Coordinadora Nacional Plan de Ayala (CNPA) y Central Campesina Cardenista (CCC) aceptaron la interlocución con la Secretaría de Gobernación y se instaló una mesa interinstitucional. - Participan la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP), la Secretaría de Economía (SE), la Secretaría del Medio Ambiente y Recursos Naturales (SEMARNAT), la Secretaría de Agricultura y

1º de diciembre de 2018 al 31 de julio de 2019

Principales conflictos	Situación
	Desarrollo Rural (SADER), la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente (PROFEPA), la Comisión Nacional de Agua (CONAGUA), el Instituto de Administración y Avalúos de Bienes Nacionales (INDAABIN), el Servicio de Administración y Enajenación de Bienes (SAE), el Instituto Mexicano de la Propiedad Industrial (IMPI), el Instituto Nacional de Economía Social (INAES) y Financiera Rural para el desahogo de las demandas planteadas.
Atención a la oposición al Gasoducto Guaymas – El Oro, en Sonora por parte de una de las ocho tribus Yaquis (comunidad Yaqui de Loma de Bácum)	- Derivado de la oposición a la construcción del Gasoducto Guaymas– El Oro en el estado de Sonora por una de las ocho Tribus Yaquis de la región, el Presidente de la República instruyó a la secretaria de Gobernación colaborar en la solución del problema. - Los días 16 y 28 de julio, representantes de la Subsecretaría de Gobierno asistieron a las comunidades de Loma de Bácum y Vícam para interceder en la construcción de acuerdos. Se propuso a los inconformes establecer mesas de concertación con el fin de dialogar y encontrar la forma de encauzar sus demandas. - Hasta este momento, se llegó a los siguientes acuerdos: - Los inconformes aceptaron que sea la Secretaría de Gobernación quien medie las mesas de negociación para solventar la problemática del gasoducto. - Se visitará a las comunidades de forma periódica, al menos una vez al mes, para comunicar avances y acordar con las autoridades. - Se realizará el censo necesario para que los programas sociales lleguen a los pobladores sin ningún intermediario.
Movimiento del Pueblo “Sol Rojo”.	- Ante la ocupación de terrenos comunales por la distribución del agua que utilizan las comunidades en Santa María Mixtequilla, Oaxaca, integrantes de la organización solicitaron la intervención de la Secretaría de Gobernación. - En respuesta, se han realizado mesas de coordinación interinstitucional en la Secretaría, en las que han participado funcionarios de Petróleos Mexicanos (PEMEX) y de la CONAGUA para el análisis de las demandas.
Mesa social del Tren Interurbano México- Toluca.	- Derivado de las manifestaciones de diversos pobladores del Estado de México en contra de la construcción del Tren Interurbano México– Toluca, la Secretaría de Gobernación instaló una mesa de concertación con los habitantes de los municipios afectados para plantear propuestas de solución a las demandas de suspensión de las obras, previo análisis y definición de las mismas. - La Subsecretaría de Gobierno busca atender este conflicto social mediante la facilitación de programas sociales, con los que puedan ser beneficiados los pobladores afectados.

1º de diciembre de 2018 al 31 de julio de 2019

Principales conflictos	Situación
	• Instancias de Gobierno que participan: • Delegación Estatal para el Desarrollo Integral de Programas Federales del Estado de México • Presidencia Municipal del H. Ayuntamiento Constitucional de Ocoyoacac, Estado de México • Dirección de Asuntos Legales, SCT • Dirección de Verificación de Transporte Ferroviario, SCT • Dirección de Vinculación y Control de Riesgos, SCT • Subsecretaría de Gobierno Valle de Toluca, del Gobierno del Estado de México
Programa Piloto de Fertilizantes en Guerrero	• El gobierno de México tiene como prioridad realizar acciones de atención, apoyo y seguimiento a los pequeños productores. Al respecto, promueve el Programa Piloto de Fertilizantes, coordinado por la SADER y cuenta con la participación de la Secretaría de Bienestar (BIENESTAR), la SEDENA y el organismo descentralizado, Seguridad Alimentaria Mexicana (SEGALMEX). • En la Secretaría de Gobernación se instaló una mesa de trabajo, el 21 de julio, en la cual se acordó desarrollar un plan estratégico para atender las zonas prioritarias y así agilizar la entrega de fertilizante para cubrir la demanda de los productores de maíz, frijol y arroz. • El gobierno federal coadyuvará en el abasto del fertilizante en el Estado de Guerrero para que un mayor número de pequeños productores reciban el producto acorde al número de hectáreas inscritas.
Atención a Organizaciones de la Sociedad Civil (OSC)	• Personal del área responsable, adscrita a la Unidad para la Atención de las Organizaciones Sociales, se reunió con más de 30 asociaciones civiles con objeto de promover la vinculación entre las organizaciones sociales y la APF para la atención de las problemáticas que plantean y la cooperación en la construcción de políticas públicas, así como mejorar la gobernabilidad democrática y la participación ciudadana. • Los principios centrales de la estrategia son: no habrá intermediación; no habrá recursos públicos para las organizaciones; no habrá represión del gobierno a las expresiones de las organizaciones.
Problemática Atenco	• Se establecieron cinco mesas temáticas para resolver distintas demandas de la población de Atenco, principalmente relacionadas con los efectos que dejó el proyecto para un Nuevo Aeropuerto Internacional para la Ciudad de México. • Mesa Jurídica con Procuraduría Agraria, Consejería Jurídica y SEGOB • Mesa Social y Política con SCT, Comunicación Social de Presidencia y SEGOB

1º de diciembre de 2018 al 31 de julio de 2019

Principales conflictos	Situación
	- Mesa Tenencia de Tierra con SEDATU, Procuraduría Agraria, RAN y SEGOB - Mesa Medio Ambiente y Agua con CONAGUA, PROFEPA, SEMARNAT y SEGOB - Mesa de Seguridad con Guardia Nacional, Comunicación Social de Presidencia, Centro Nacional de Inteligencia (CNI), SEDENA y SEGOB A la fecha se han llevado a cabo 22 reuniones; 9 de coordinación interinstitucional y 13 con representantes de los pueblos del oriente de la cuenca del Valle de México, el Frente de Pueblos en Defensa de la Tierra (FPDT) y el Ejido Atenco. Se han adoptado 54 acuerdos con el siguiente estatus: 21 atendidos y 32 en proceso.
Sindicato de Trabajadores de SEMARNAT	El 12 de febrero, trabajadores de la SEMARNAT se manifestaron frente a las instalaciones de su dependencia la cual solicitó el apoyo de SEGOB, por lo que acudió personal de la Dirección General Adjunta de Gobierno al diálogo con los manifestantes, logrando que se integraran a una mesa de diálogo inicial y posteriores mesas de seguimiento a los temas que más aquejan a los trabajadores.
Sindicato Mexicano de Electricistas (SME)	- Al decretarse la extinción del organismo descentralizado Luz y Fuerza del Centro, los trabajadores integrantes del Sindicato Mexicano de Electricistas (SME) fueron liquidados y se convino con ellos un Memorándum de Entendimiento en el cual la anterior administración se comprometió a apoyarles en su reinserción laboral. Por ello, a fin de cumplir con los compromisos ya pactados, se mantiene una mesa permanente de atención, de tal manera que existe al momento la distensión necesaria para el avance a lo dispuesto en el Decreto de Extinción. - El 11 de julio, se firmó un acuerdo para reactivar las mesas interinstitucionales de atención de los pendientes que demandan, derivados del Memorándum de Entendimiento suscrito por las entidades del gobierno federal y el SME. - El 5 de agosto se realizó una reunión de seguimiento con Martín Esparza Flores, líder del SME.
Sindicatos de los organismos sectorizados en la Secretaría de Cultura	En la Secretaría de Cultura existen 12 sindicatos con diferentes estatutos, condiciones generales de trabajo, sistemas escalafonarios y tipos de designación de directivos. No existe un contrato colectivo de trabajo, ningún sindicato tiene mayoría, se aportan distintos tipos de cuotas, no hay similitud en la selección de personal, contratación y en las evaluaciones y controles. Asimismo, operan distintos manuales de organización y de funciones. A solicitud de Secretaría de Cultura, la Dirección General Adjunta de Gobierno colabora en la

1º de diciembre de 2018 al 31 de julio de 2019

Principales conflictos	Situación
	atención de los diversos problemas que aquejan, iniciando con un plan de trabajo. Se instalará un mecanismo colegiado con el tema laboral que dicte la normatividad para homologar condiciones de trabajo; participarán el Tribunal Federal de Conciliación y Arbitraje (TFCA), Procuraduría del Trabajo, Secretaría del Trabajo y Previsión Social (STPS), Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado (ISSSTE) y SEGOB. Esto ha permitido que se reduzcan los problemas laborales mediante la conciliación con el Sindicato Nacional Independiente de Trabajadores del Instituto Nacional de Bellas Artes y Literatura (SINITINBAL).
Coordinadora Nacional de Trabajadores de la Educación (CNTE)	- La Secretaría de Gobernación ha coadyuvado con la Secretaría de Educación Pública (SEP), para la atención a las demandas del magisterio, siempre en el marco de la ley. - De este modo, en enero pasado, por instrucción presidencial, la Secretaría de Gobernación intervino en la problemática derivada del bloqueo a vías férreas en Michoacán por integrantes de la Sección 18 del SNTE, privilegiándose en todo momento el diálogo y la concertación y sin mediar el uso de la fuerza, lográndose así que, mediante la coordinación y colaboración, se llevaran a cabo mesas de negociación entre el gobierno federal, local y los líderes magisteriales, y se hicieran las transferencias de recursos de la Federación al gobierno local, para que se realizaran los pagos atrasados a los maestros, finalizando así el conflicto.
Plantón de la Escuela Normal Rural Mactumactzá, Chiapas	El 21 de febrero, estudiantes normalistas se instalaron en plantón frente a Palacio Nacional, exigiendo aumento en la matrícula, apoyos para los estudiantes y mejoras en infraestructura, entre otras. Durante el mes de marzo, la Dirección General Adjunta de Gobierno participó en las mesas de diálogo entre autoridades de la SEP, del gobierno de Chiapas y los estudiantes, lo que derivó el levantamiento del plantón el 27 de marzo.
Plantón de la Escuela Normal Indígena Intercultural Bilingüe Jacinto Canek	Estudiantes de la Escuela Normal iniciaron un plantón frente a Palacio Nacional el 5 de marzo, en demanda de diversos apoyos para los estudiantes, así como respeto a su organización y aumento de la matrícula. Durante el mes de abril, la Dirección General Adjunta de Gobierno participó en las mesas de diálogo entre autoridades de la SEP, del gobierno de Chiapas y los estudiantes, lo que derivó en la firma de una minuta y el levantamiento del plantón el 15 de abril.
Huelga del Sindicato de Trabajadores de la Universidad Autónoma	En el mes de abril, la Dirección General Adjunta de Gobierno, en coordinación con la STPS, participó en una reunión con el Sindicato, otra con las autoridades universitarias, y una más con ambas partes, para identificar las coincidencias y avanzar hacia una propuesta final

1º de diciembre de 2018 al 31 de julio de 2019	
Principales conflictos	Situación
Agraria Antonio Narro (STUAAAN)	de solución al conflicto que tenía dos meses con la Universidad en paro. Posteriormente, se logró el levantamiento de la huelga el 18 de abril pasado.
Huelga del Sindicato de la Universidad Autónoma Chapingo (STUACH)	El 20 de febrero estalló la huelga del STUACH, dejando sin clases a más de 11 mil alumnos y sin actividades a 3 mil 500 trabajadores administrativos, además de poco más de mil académicos. Se llevaron a cabo más de 20 mesas de negociación, prologándose el conflicto durante marzo y abril. El 4 de abril, la Dirección General Adjunta de Gobierno se incorporó a las mesas de diálogo que se llevaban a cabo en la Secretaría del Trabajo y Previsión Social (STPS), con lo que se lograron nuevas propuestas y posibilidades de acercamiento, lo cual continuó mediante el seguimiento al tema, hasta que se alcanzó el levantamiento de la huelga el 25 de abril.

Fuente: Subsecretaría de Gobierno; Unidad de Gobierno; Unidad para la Atención de Organizaciones Sociales.



C. UNIDAD DE ENLACE

Es indispensable la relación del gobierno federal con el Congreso de la Unión a fin de promover consensos y acuerdos que faciliten el trabajo legislativo y la consecuente aprobación de leyes y decretos.

La encomienda central del Presidente a la Secretaría de Gobernación en este ámbito es coordinar y establecer los consensos con el Poder Legislativo, con el que, con respeto a sus facultades constitucionales, del 1º de diciembre de 2018 al 2 de julio de 2019, se realizaron y atendieron las siguientes actividades y temas:

- Se turnaron a las dependencias y entidades de la APF 294 puntos de acuerdo aprobados; 96 de la Cámara de Senadores, 129 de la Cámara de Diputados y 69 de la Comisión Permanente del Congreso de la Unión.
- Se dio trámite y seguimiento a la aprobación de 84 nombramientos de servidores públicos entre los que destacan los del secretario de Hacienda y Crédito Público, el secretario de Relaciones Exteriores, la secretaria de la Función Pública, el Fiscal General de la República y dos ministros de la SCJN.
- Se llevó a cabo el trámite para la publicación en el DOF de 58 decretos de los cuales cinco corresponden a reformas constitucionales; seis a la expedición de nuevas legislaciones; dos en materia fiscal relativas al ejercicio 2019; dos reformas al marco normativo del Congreso de la Unión; cuatro declaratorias de fechas conmemorativas; 23 reformas a legislaciones secundarias y siete convocatorias a sesiones extraordinarias del Congreso de la Unión.

Asimismo, se han presentado 9 iniciativas del Ejecutivo Federal ante el Congreso de la Unión, algunas ya aprobadas y otras en proceso de discusión:

- Iniciativa de Ley de Ingresos y Presupuesto de Egresos de la Federación, las cuales fueron presentados el 17 de diciembre de 2018, aprobadas por el Congreso de la Unión el 20 y 23 de diciembre de 2018, respectivamente y publicadas en el Diario Oficial de la Federación el 28 de diciembre de 2018.
- Que reforma los artículos 108 y 111 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos para establecer que el Presidente de la República durante el tiempo de su encargo, también podrá ser procesado penalmente por hechos de corrupción, delitos electorales y delitos graves. Presentada el 4 de diciembre de 2018, aprobada por el Pleno de la Cámara de Senadores el 27 de marzo de 2019 y la cual se encuentra pendiente como Minuta en la Cámara de Diputados.
- Que reforma los artículos 3o., 31 y 73 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia educativa, presentada el 13 de diciembre de 2018 y publicada en el DOF el 15 de mayo de 2019.
- Que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley de Instituciones de Crédito y del Código Civil Federal, para establecer que los adolescentes a partir de los 15 años podrán contar con cuentas de depósito bancario de dinero sin intervención de sus representantes, presentada el 23 de enero de 2019, aprobada por la Cámara de Diputados el 05 de marzo de 2019, y se encuentra pendiente como Minuta en la Cámara de Senadores.
- Que reforma, adiciona y deroga diversas disposiciones de la Ley de los Sistemas de Ahorro para el Retiro, para actualizar diversas disposiciones en materia de fondos para el retiro y su régimen de inversión, presentada el



23 de enero de 2019, aprobada por la Cámara de Diputados el 29 de abril de 2019, y se encuentra pendiente de recepción en la Cámara de Senadores.

- Que reforma diversas disposiciones de la Ley de Ascensos y Recompensas del Ejército y Fuerza Aérea Mexicana, a fin de facilitar los requisitos para participar en los concursos de selección y ascenso de tenientes, capitanes, mayores y coroneles del Ejército y Fuerza Aérea Mexicana, presentada el 5 de junio de 2019, y pendiente de dictaminación en la Cámara de Senadores.
- Que reforma el primer párrafo del artículo 28 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, para prohibir la condonación de impuestos e inhibir tratos preferenciales en la materia, presentada el 14 de agosto de 2019 ante la Cámara de Senadores.
- Que reforma los artículos 116 y 127 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en materia de remuneraciones de servidores públicos de los órganos autónomos, presentada el 14 de agosto ante la Cámara de Diputados.

A partir de consensos con las principales fuerzas políticas representadas en el Congreso de la Unión, se impulsaron acciones para la aprobación de la reforma constitucional en materia de Guardia Nacional, en la que se alcanzó, por vez primera en décadas, la unanimidad en las Cámaras del Congreso y en las legislaturas de las entidades federativas. Una vez promulgada la reforma constitucional, se participó de manera activa en la discusión y dictaminación de las leyes reglamentarias de la Guardia Nacional. En ambos ejercicios, la SEGOB coordinó esfuerzos con la de SSPC y con la Consejería Jurídica de la Presidencia de la República.

Igualmente importante fue la aprobación del Decreto que reforma el artículo 19 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, para ampliar el catálogo de delitos que ameritan prisión preventiva oficiosa, entre ellos, la corrupción, delitos de enriquecimiento ilícito y ejercicio abusivo de funciones. Publicado en el Diario Oficial de la Federación el 12 de abril de 2019.

OTRAS REFORMAS APROBADAS QUE FUERON PRESENTADAS POR DIVERSOS LEGISLADORES

Reformas sobresalientes publicadas en el Diario Oficial de la Federación	
Iniciativas	Importancia
Decreto por el que se expide la Ley del Instituto Nacional de los Pueblos Indígenas y se abroga la Ley de la Comisión Nacional para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas.	Regular el Instituto que apoyará a los pueblos y comunidades indígenas y afromexicanas.
Decreto por el que se expide la Ley Orgánica de la Fiscalía General de la República. (DOF 14 de diciembre de 2018).	Expedir el marco jurídico que regulará a la Fiscalía General de la República.



Reformas sobresalientes publicadas en el Diario Oficial de la Federación

Iniciativas	Importancia
Decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal. (DOF 30 de noviembre de 2018.)	Reorganización de la APF.
Decreto por el que se reforman el artículo 22 y la fracción XXX del artículo 73 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. (DOF 14 de marzo de 2019).	Mandata la extinción de dominio sobre ciertos delitos.
Decreto por el que se reforman los artículos 10, 16, 21, 31, 35, 36, 73, 78, 76, 89, 21, 73, 78 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos (DOF 26 de marzo de 2019)	Establece el marco constitucional de la Guardia Nacional.
Decreto por el que se declara reformado el Artículo 19 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de prisión preventiva oficiosa (DOF 12 de abril de 2019).	Amplía el catálogo de delitos graves.
Decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Ley Federal del Trabajo, Ley Orgánica del Poder Judicial de la Federación, Ley Federal de Defensoría Pública, Ley del Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores y de la Ley del Seguro Social (DOF 1 de mayo de 2019).	Modifica disposiciones en materia de justicia laboral, libertad sindical y negociación colectiva.
Decreto por el que se reforma la fracción III del artículo 113 y se adiciona un artículo 113 Bis del Código Fiscal. (DOF 16 de mayo 2019).	Prohibir la expedición de comprobantes fiscales falsos.
Decreto por el que se expide la Ley de la Guardia Nacional (DOF 27 de mayo de 2019).	Reglamenta a la Guardia Nacional como una institución de seguridad pública, civil, disciplinada y profesional adscrita como órgano desconcentrado de la Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana. Da cumplimiento al punto número 85 de los 100 Compromisos asumidos por el Presidente el 1ero de diciembre de 2018.

Reformas sobresalientes publicadas en el Diario Oficial de la Federación	
Iniciativas	Importancia
Decreto por el que se expide la Ley Nacional sobre el Uso de la Fuerza (DOF 27 de mayo de 2019).	Regula el uso de la fuerza por parte de las instituciones de seguridad y las fuerzas armadas cuando atienden tareas de seguridad pública.
Decreto por el que se expide la Ley Nacional del Registro de Detenciones (DOF 27 de mayo de 2019).	Crea el Registro Nacional de Detenciones que garantiza el control y seguimiento sobre la forma en que se efectuó la detención de un ciudadano por parte de alguna autoridad
Decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversos artículos de la Ley General del Sistema Nacional de Seguridad Pública (DOF 27 de mayo de 2019).	Crea el Sistema Nacional de Información en Seguridad Pública.
Decreto por el que se reforman los artículos 2, 4, 35, 41, 52, 53, 56, 94 y 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. (DOF 6 de junio de 2019).	Mandata la paridad entre género para cargos públicos.

Fuente: Secretaría de Gobernación.

COMPARECENCIA DE LOS SECRETARIOS DE ESTADO

En cumplimiento al mandato constitucional que dispone la comparecencia de los secretarios de despacho ante el Congreso de la Unión para informar sobre el estado que guardan los ramos de la administración pública bajo su responsabilidad, se llevó a cabo la comparecencia de 14 funcionarios del gabinete del gobierno de la República ante diversas instancias del Congreso de la Unión y 82 reuniones de trabajo, de las que mencionamos, por su vinculación a las facultades de la Secretaría de Gobernación, las siguientes:

- Robo de combustible. El 28 de enero de 2019 acudieron a la Cámara de Diputados, la secretaria de Energía, así como los titulares de PEMEX, de la Unidad de Inteligencia Financiera y de la PROFECO.
- Estrategia Nacional de Seguridad Pública. El 25 de abril de 2019, el secretario de Seguridad y Protección Ciudadana compareció ante el Pleno del Senado de la República.
- Plan Nacional de Desarrollo. La Conferencia para la Dirección y Programación de los Trabajos Legislativos de la Cámara de Diputados invitó a la secretaria de Gobernación a la Inauguración de los Foros de diálogo del PND 2019-2024.



- Análisis sobre la Guardia Nacional. La Comisión de Puntos Constitucionales del Senado de la República realizó la reunión de trabajo con los secretarios de Seguridad y Protección Ciudadana, de Marina y de la Defensa Nacional.
- Parlamento Abierto de Guardia Nacional, asistió el secretario de Seguridad y Protección Ciudadana y el secretario de la Defensa Nacional realizado el 11 de enero de 2019 en la Cámara de Diputados.
- Parlamento Abierto en materia de Reforma del Estado y Electoral celebrado por la Cámara de Diputados en el que participó la secretaria de Gobernación el 11 de junio de 2019.
- Alerta de Género, el 5 de abril de 2019 presentó en los “Diálogos hacia la Igualdad y Seguridad de Todas”, propuestas que permitieron fortalecer el ámbito normativo en materia de las alertas sobre tortura sexual y distintos tipos de violencia ejercida contra las mujeres, niñas y adolescentes que derivaron en una iniciativa de reforma a la ley respectiva presentada por la Comisión de Igualdad de Género de la Cámara de Diputados el 25 de abril de 2019.

INICIATIVAS PRESENTADAS POR EL EJECUTIVO FEDERAL

Con la finalidad de mejorar las condiciones de vida de la población, erradicar la corrupción y la impunidad, así como impulsar una sociedad libre, justa, solidaria, democrática y fraterna, el Poder Ejecutivo presentó ante el Congreso de la Unión diversas iniciativas, algunas de ellas dan cumplimiento a algunos de los 100 Compromisos con la Ciudadanía del 1º de diciembre de 2018. A continuación, se enumeran las iniciativas y se identifica a qué compromiso presidencial que atienden:

Iniciativas presentadas por el Ejecutivo Federal	
Iniciativas	Importancia
Ley de Ingresos de la Federación para el ejercicio fiscal de 2019 (DOF 28 de diciembre de 2018).	Marca la política de recaudación del gobierno federal. No se crearon ni aumentaron impuestos.
Presupuesto de Egresos de la Federación para el ejercicio fiscal 2019 (DOF 28 de diciembre de 2018).	Señala el destino de los recursos para efectuar el proyecto de gobierno del Poder Ejecutivo y abona en el cumplimiento de los puntos 31 y 64 de los 100 compromisos a fin de incrementar el presupuesto para financiar los programas de bienestar y eliminar la pensión para los expresidentes.
Reforma a los artículos 3o., 31 y 73 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos (DOF 15 de mayo de 2019).	Actualiza disposiciones en materia de formación docente y de impartición de educación y cumple el punto número 10 de los 100 Compromisos del Presidente sobre la cancelación de la Reforma Educativa aprobada en el sexenio anterior.



Iniciativas presentadas por el Ejecutivo Federal	
Iniciativas	Importancia
Reformas y adiciones a diversas disposiciones de la Ley de Instituciones de Crédito y del Código Civil Federal (Presentada en la Comisión Permanente el 23 de enero de 2019, aprobada el 5 de marzo y recibida el 7 de marzo como Minuta en la Cámara de Senadores).	Permite que jóvenes a partir de los 15 años puedan contar con cuentas bancarias sin intervención de sus representantes.
Reformas, adiciones y derogaciones a diversas disposiciones de la Ley de los Sistemas de Ahorro para el Retiro (Presentada en la Comisión Permanente el 23 de enero de 2019).	Reformula disposiciones respecto a fondos para el retiro y su régimen de inversión.
Reformas y adiciones a diversas disposiciones de la Ley de Ascensos y Recompensas del Ejército y Fuerza Aérea Mexicanos (Presentada en la Cámara de Senadores el 5 de junio de 2019).	Facilita los requisitos para participar en los concursos de selección y ascenso.
Que reforma el primer párrafo del artículo 28 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, presentada el 14 de agosto de 2019 ante la Cámara de Senadores	Imposibilitar la condonación de contribuciones a los deudores fiscales, a fin de inhibir tratos preferenciales en la materia.
Que reforma los artículos 116 y 127 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en materia de remuneraciones, presentada el 14 de agosto ante la Cámara de Diputados	Regular las remuneraciones de los servidores públicos que trabajan en los organismos constitucionalmente autónomos.

Fuente: Secretaría de Gobernación.

OTRAS REFORMAS RELEVANTES

Otras reformas relevantes en las que la Secretaría de Gobernación coadyuvó con los diversos grupos parlamentarios representados en el Congreso de la Unión, fueron las siguientes:

- Decreto que reforma, adiciona y deroga diversas disposiciones de la Ley Federal del Trabajo y de la Ley del Seguro Social para fortalecer los derechos de las personas trabajadoras domésticas, entre ellos, establecer que los patrones estarán obligados a pagar las aportaciones en materia de vivienda. Publicado en el Diario Oficial de la Federación el 1 de mayo de 2019;
- Decreto que reforma, adiciona y deroga diversas disposiciones de la Ley de Vivienda para establecer que la SEDATU será la dependencia responsable en materia de vivienda, en sustitución de la Comisión Nacional de



Vivienda (CONAVI), y en cuyas acciones destaca coordinar el Sistema Nacional de Vivienda. Publicada en el Diario Oficial de la Federación el 14 de mayo de 2019;

- Decreto que reforma y adiciona el artículo 3º de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos para fortalecer la impartición de educación en el país estableciendo que las instituciones que impartan educación superior y dependan de asignación presupuestal deberán cumplir con la finalidad de educar, investigar y difundir la cultura. Publicado en el Diario Oficial de la Federación el 15 de mayo de 2019.

A fin de impulsar una mayor coordinación en materia legislativa con los poderes legislativos locales, la Secretaría de Gobernación, de diciembre de 2018 a julio de 2019, atendió y canalizó a las instancias competentes de la APF 162 puntos de acuerdo, emitidos por los 31 congresos locales y el de la Ciudad de México.

La Secretaría de Gobernación propuso, el 5 de julio de 2019, hacer un acompañamiento a los tribunales superiores de Justicia, a través de la propuesta de creación de un decálogo de acciones encaminadas a fortalecer el sistema de justicia que incluyen: trabajar de forma coordinada, crear un código de ética nacional, garantizar la autonomía presupuestaria del Poder Judicial, consolidar un sistema de justicia que trabaje en forma coordinada, fomentar una cultura de la legalidad, asegurar la impartición de justicia, entre otros aspectos.

RELACIÓN CON ORGANISMOS AUTÓNOMOS

Del 1 de diciembre de 2018 a julio de 2019 se efectuaron 21 reuniones con diversos órganos autónomos, para conocer y establecer los lineamientos de la relación con la actual administración federal.

Se realizaron las siguientes reuniones: cinco con el Instituto Federal de Telecomunicaciones (IFT), cuatro con el Instituto Nacional de Transparencia y Acceso a la Información y Protección de Datos Personales (INAI), tres con el Instituto Nacional Electoral (INE), tres con el Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI), tres con la Comisión Federal de Competencia Económica (COFECE), una con el Banco de México (Banxico) y, una con la Comisión Nacional de Derechos Humanos (CNDH).

A continuación se describen la relevancia y contenido de las reuniones.

- Reuniones con el IFT. Colaboración entre la SEGOB y el Instituto respecto a las acciones de promoción de competencia en el sector de las telecomunicaciones, así como programas de impulso a radios comunitarias y la creación de un Padrón Nacional de Medios de Comunicación entre SEGOB e IFT. Seguimiento al proceso de designación del Comisionado Ramiro Camacho Castillo. Atención a la presentación de su Informe Anual de Actividades.
- Reuniones con el INAI. Vinculación en el impulso a los derechos Acceso, Rectificación, Cancelación u Oposición (ARCO) y programas en materia de transparencia, protección de datos personales y rendición de cuentas de interés para el gobierno federal. Seguimiento a la designación de la comisionada Josefina Román Vergara. Atención a la presentación de su Informe Anual de Actividades.
- Reuniones con el INE. Seguimiento a convenios de colaboración firmados con SEGOB en materia de monitoreo de tiempos oficiales evitando la duplicación de gastos de recursos del Estado e impulso a



actividades en materia de capacitación y educación cívica, así como atención de asuntos electorales relacionados con la gobernabilidad democrática del país.

- Reuniones con el INEGI. Participación en las reuniones de seguimiento a la realización de los Censos Económicos 2019 y el Censo Nacional de Población y Vivienda 2020; así como análisis de colaboración entre ambas dependencias para el intercambio de información estadística de utilidad en la elaboración de políticas públicas. Seguimiento al nombramiento de dos vicepresidentes de la Junta de Gobierno del Instituto y atención a la presentación de su Informe Anual de Actividades.
- Reuniones con la Comisión Federal de Competencia Económica (COFECE). Atención de las investigaciones realizadas por la Comisión de interés para el gobierno federal y seguimiento del proceso de designación del Comisionado Gustavo Rodrigo Pérez Valdespín. Asimismo, atención a la presentación de su Informe Anual de Actividades.
- Reuniones con Banco de México (BANXICO). Seguimiento a las decisiones de política monetaria para perspectivas de crecimiento económico 2019 – 2020.
- Reuniones con la Comisión Nacional de los Derechos Humanos (CNDH). Seguimiento de sus recomendaciones, colaboración para ese propósito y atención a la presentación de su Informe Anual de Actividades.

CONVENIOS

Asimismo, se efectuó la firma de un convenio entre la Secretaría de Gobernación y el INE, conforme se describe a continuación:

Convenios celebrados con entes públicos		
Convenio	Objetivo	Importancia
Convenio específico de colaboración en materia de Capacitación y Educación Cívica (Instituto Nacional Electoral y la Secretaría de Gobernación).	Establecer mecanismos de colaboración para la implementación de actividades encaminadas a promover, desarrollar y difundir la cultura político-democrática, la educación cívica, los derechos humanos, la construcción de ciudadanía.	Se fomenta la creación de estrategias, acciones, programas, y planes de trabajo que mejoren el desarrollo democrático, impulsen el desarrollo político, la buena gobernanza democrática, la cultura cívica, la ciudadanía y el Estado de derecho que fortalezcan las instituciones en el actual gobierno de México.

Fuente: Secretaría de Gobernación.





COORDINACIÓN INSTITUCIONAL CON LEGISLATURAS DE LAS ENTIDADES FEDERATIVAS

La Secretaría de Gobernación fomenta las relaciones respetuosas con las legislaturas locales con el propósito de consolidar la relación institucional.

De igual forma, fomenta las relaciones con las legislaturas locales. El 29 de julio de 2019, tuvo lugar una reunión con presidentes de las juntas de Gobierno con el fin de generar un programa para difundir la actividad legislativa más relevante de los congresos locales, a través del Sistema de Información Legislativa y propiciar un mecanismo de contacto permanente entre las legislaturas de las entidades federativas y la Secretaría de Gobernación.

Asimismo, se propuso realizar un ejercicio para armonizar las leyes en materia del derecho de las mujeres a una vida libre de violencia, en cuatro estados (Baja California Sur, Estado de México, San Luis Potosí y Sinaloa), a partir del análisis de cinco leyes.



D. UNIDAD DE NORMATIVIDAD DE MEDIOS DE COMUNICACIÓN

POLÍTICA EN MATERIA DE REGULACIÓN Y VIGILANCIA DE JUEGOS Y SORTEOS

El 31 de julio de 2019, en reunión del Gabinete de Seguridad, se estableció una ruta para elaborar la nueva política de juegos y sorteos. Para tal propósito se instaló una mesa interinstitucional para formular un diagnóstico y presentar propuestas en ese tema.

Los integrantes de la citada Mesa acordaron sesionar en el mes de agosto con la finalidad de elaborar un diagnóstico a partir de la información de las distintas instituciones del gobierno involucradas.

MEDIOS IMPRESOS

Al inicio de la presente administración se decidió realizar un proceso de actualización y depuración del Padrón Nacional de Medios Impresos (PNMI), debido a que los datos que se encontraron no correspondían ni reflejaban la situación real de los periódicos y revistas que circulan en el país.

Al 1 de diciembre de 2018 el PNMI registraba 1,555 medios impresos, cifra que al 31 de julio de 2019 se redujo a 816 registros de periódicos y revistas; lo anterior fue resultado del proceso de depuración realizado en colaboración con los propios medios de comunicación.

De igual manera, se implementaron cambios a partir del presente año en cuanto al proceso de monitoreo de anuncios clasificados, para ofrecer mayor certeza, optimizar e incrementar la revisión de un mayor número de medios impresos nacionales y regionales, así como un escrutinio más oportuno.

Parte importante de la labor con los medios impresos es la que se realiza mediante la Secretaría Técnica de la Comisión Calificadora de Publicaciones y Revistas Ilustradas cuyo acervo data de 1977 y actualmente dispone de 21 mil 192 expedientes.

En dicha Secretaría Técnica, del 1 de diciembre de 2018 al 31 de julio de 2019 han sido registradas diversas solicitudes por parte de diferentes publicaciones y revistas ilustradas, las cuales se dividen de la siguiente manera:

- 66 solicitudes para registrar cambio de editor responsable
- 93 solicitudes para el otorgamiento del Certificado de Licitud de Título y Contenido;
- 9 solicitudes para cambio de titular de las publicaciones y revistas ilustradas;
- 25 solicitudes de cancelación de Certificados de Licitud de Título y Contenido;
- 11 solicitudes de Duplicados de Certificación de Licitud de Título y Contenido;
- Una solicitud de desechamiento del trámite de Certificado de Licitud.



Los tiempos oficiales en televisión y radio son un medio con el que cuenta el Estado para dar a conocer políticas públicas, acciones y tareas de los poderes de la Unión y los órganos constitucionales autónomos.

Durante la presente administración, del 1º de diciembre del 2018 al 31 de julio del 2019, se realizaron 128 campañas gubernamentales. Las tres dependencias con mayor número de campañas son: la SSPC con 18; la SEP con 16; y la Secretaría de Cultura con 14. Los temas más importantes que ha difundido el gobierno de México han estado relacionados con la protección civil, el desarrollo social y cultural, así como las opciones para la mejora educativa.

Resulta también fundamental el tema de Derechos Humanos. Del 1 de diciembre de 2018 al 31 de julio de 2019, se transmitieron en radio y televisión un total de 12 campañas, las cuales fueron difundidas por el INMUJERES, la SCJN y la CNDH.

En cuanto a la protección de niñas, niños, adolescentes y mujeres:

- El 10 de diciembre de 2018 se realizó una capacitación presencial denominada “Equidad de género, discriminación en todas sus formas, inclusión versus segregación o marginación” impartida por el Consejo Nacional para Prevenir la Discriminación (CONAPRED) entre los supervisores de material grabado de la dependencia. Esto con el propósito de ofrecer contenidos de calidad que protejan el sano desarrollo de la audiencia, con especial énfasis en estos grupos poblacionales.
- A este taller se suma el primer foro “Hacia una Regulación de los Videojuegos en México”, realizado el día 30 de abril de 2019, en el que participaron diversos órganos de la iniciativa pública y privada con la finalidad de compartir comentarios y opiniones que contribuyan a la próxima emisión del Sistema de Equivalencias Mexicano de Clasificación de Videojuegos, los cuales deberán acatarse por quienes distribuyan, comercialicen o arrienden videojuegos en nuestro país. Lo anterior con el objetivo de brindar un mayor empoderamiento a los padres de familia para la toma de decisiones cuando realicen la compra o renta de videojuegos.

Respecto al seguimiento permanente de posibles casos de trata de personas, actualmente se revisan diariamente, de manera aleatoria, los anuncios de aproximadamente 60 diarios nacionales y locales.

De diciembre a julio del presente año se han reportado 677 anuncios clasificados como posibles constitutivos de delito que han sido publicados en las siguientes entidades federativas: Veracruz, Quintana Roo, Aguascalientes, Morelos, Estado de México, Puebla, Chiapas, Guanajuato, Baja California y Ciudad de México.

En cuanto a revisión de contenidos audiovisuales, se monitorearon 564 radiodifusoras y 166 canales de televisión, dando como resultado el chequeo de 17,520 horas de contenidos, detectando un anuncio en el que se puede presumir la comisión del delito de trata de personas.

En todos los casos, los anuncios encontrados fueron reportados a la Fiscalía General de la República (FGR) para su análisis respectivo.

Vale la pena mencionar que del 1 de diciembre de 2018 al 31 de julio de 2019, se emitieron 43 acciones legales por incumplimientos a Ley Federal de Telecomunicaciones y Radiodifusión, de las cuales 36 fueron a concesionarios de estaciones de radio y siete a concesionarios de canales de televisión.



El Reglamento de la Ley Federal de Radio y Televisión en materia de Concesiones, Permisos y Contenido de Las Transmisiones de Radio y Televisión, establece que los concursos para estos medios “sólo podrán llevarse a cabo con autorización y supervisión de la Secretaría de Gobernación”. En este sentido y en el lapso de esta nueva administración, se autorizaron 119 concursos para radio, 71 para televisión y 1,989 para clasificación de material grabado. También se realizaron 54 supervisiones de concursos para radio y 416 para televisión.

En cuanto a las autorizaciones para la exhibición de películas en formatos de 35 mm y/o digital se llevaron a cabo 1,322 autorizaciones, así como sus avances promocionales correspondientes, y 249 videogramas los cuales cumplieron con las disposiciones de la Ley Federal de Cinematografía al advertir al público sobre contenidos potencialmente perjudiciales para las niñas, niños y adolescentes.

De conformidad con Ley Federal de Cinematografía y su Reglamento respecto a la distribución, exhibición y comercialización de películas en el territorio nacional, a través de cualquier formato o modalidad, se emitieron en total 1,571 autorizaciones.

Como parte del fortalecimiento del Sistema de monitoreo digital en señales de radio y televisión, el 21 de diciembre de 2018, la SEGOB y el INE celebraron un convenio específico de colaboración en materia de monitoreo de señales de radio y televisión e intercambio de información y archivos digitales, para una mejor y más eficiente consecución de sus respectivas atribuciones.

Aunado a lo anterior, a través de dicho sistema el INE proporciona la señal en vivo con el que se realiza el monitoreo normativo de contenidos de las emisoras de radio y canales de televisión de la Zona Metropolitana y del Valle de México, el cual dio inicio el 21 de febrero de 2019.

El gobierno de la República emitió, a través de la SEGOB, los nuevos lineamientos generales para el registro y autorización de los programas de comunicación social y de promoción y publicidad de las dependencias y entidades de la APF, los cuales se apegan a lo que establece la Ley General de Comunicación Social y prevén la aplicación de la Política de Comunicación Social del gobierno federal.

Lo anterior ha permitido que de diciembre de 2018 a julio de 2019, se hayan autorizado 116 programas y estrategias de comunicación social y de promoción y publicidad de las dependencias y entidades de la APF, así como 50 campañas gubernamentales. Además de lo anterior, a efecto de cumplir con lo que establece la normatividad en la materia, la Secretaría ha comenzado a trabajar en los lineamientos y organización que tendrá el Padrón Nacional de Medios de Comunicación.



E. ÓRGANOS DESCONCENTRADOS

INSTITUTO NACIONAL PARA EL FEDERALISMO Y EL DESARROLLO MUNICIPAL (INAFED)

De diciembre de 2018 a julio de 2019, el INAFED realizó las siguientes actividades:

- Firmó y publicó en el DOF ocho convenios de colaboración en materia de federalismo, descentralización y desarrollo municipal con los gobiernos estatales de Tabasco, Aguascalientes, Campeche, Guerrero, Yucatán, Zacatecas, Colima, y Chihuahua.
- Capacitó a 7,160 funcionarios públicos municipales –un incremento del 570 % con relación al 2018– en los temas de Gobierno y la Administración Pública Municipal y de fortalecimiento al Desarrollo Institucional de los Gobiernos Municipales y sobre los temas de concurrencia entre los órdenes de gobierno.
- Se visitaron todos los estados de la República al menos en dos ocasiones, algunos estados hasta tres y cuatro ocasiones, a demanda de la entidad.
- Se abrieron nuevos canales de contacto hacia los municipios como el caso de la Coordinación General del Comité Estatal de Planeación para el Desarrollo (COPLADE) en Oaxaca y la secretaria técnica de Planeación del Estado de Yucatán.
- Se logró la incorporación de 776 municipios (cerca de un tercio del total) a la Guía Consultiva de Desempeño Municipal, un instrumento que contribuye a fortalecer la gestión de los gobiernos municipales mediante indicadores para el autodiagnóstico y herramienta para acciones de mejora.
- El 10 de julio de 2019, se reinstaló el Consejo Consultivo que sólo se había reunido una vez en 17 años, en 2008. El Consejo está presidido por el subsecretario de Gobierno, quien instruyó su operatividad ejecutiva.
- Se han sostenido reuniones de trabajo con todas las dependencias que forman parte del Consejo Consultivo y otras involucradas en ayudar al municipio. Derivado de ello, se está interactuando y conformando programas de acción conjunta con dependencias clave del Ejecutivo como la SEDATU y la SEMARNAT para desarrollar de manera coordinada acciones específicas en los municipios del país.
- Con el objeto de fortalecer el diálogo y la colaboración, se diseñó y se está implementando la capacitación masiva regional de temas prioritarios.
- El 24 de mayo de 2019, se realizó el primer Foro Regional Sur Sureste con la asistencia de 705 funcionarios municipales de los nueve estados de la región (Campeche, Chiapas, Guerrero, Oaxaca, Puebla, Tabasco, Quintana, Roo, Veracruz y Yucatán); se contó con la participación y ponencia de especialistas de nivel federal, estatal y municipal e incluso, de ex gobernadores.
- En seguimiento a esa estrategia de coordinación, se logró el acuerdo con el Gobierno del Estado de Guanajuato para desarrollar, con sede en el municipio de León, el segundo Foro Regional y promover el dialogo y la coordinación entre los municipios de los estados que forman la Región Centro-Bajío-Occidente:



Aguascalientes, Colima, Guanajuato, Hidalgo, Jalisco, México, Michoacán, Morelos, Nayarit, Querétaro, San Luis Potosí, Tlaxcala y la Ciudad de México.

- Se conmemoraron los 17 años del INAFED, reconociendo a su vez al Maestro Raúl Olmedo Carranza, fundador del Centro Nacional de Estudios Municipales (CNEM) que dio origen al Centro Nacional de Desarrollo Municipal (CEDEMUN) y posteriormente al INAFED.
- El 20 de marzo de 2019, se celebró la primera reunión encabezada por la secretaria de Gobernación, con las cuatro principales asociaciones municipalistas de México y la asistencia de 40 alcaldes líderes de dichas organizaciones. Se instalaron mesas de trabajo permanente y se atienden temas de manera colaborativa.
- Se establecieron relaciones de trabajo prácticas y con acciones definidas con actores relevantes como la Oficina de Coordinación Política de la SRE; la Oficina 2030 de la Presidencia y la Dirección General de Innovación de Presidencia y la Coordinación de Financiamiento de la SE, para acordar acciones conjuntas para fortalecer al municipio como un agente de desarrollo económico y promover la internacionalización de las ciudades.
- Se estableció relación de trabajo con el INEGI, con el objetivo apoyar a los municipios en la identificación de información para la toma de decisiones y para el desarrollo de sistemas de información georeferenciada.
- Se ha logrado la colaboración con la Auditoría Superior de la Federación (ASF), con el objetivo de informar y capacitar a los servidores públicos municipales sobre el uso eficiente del gasto público, las responsabilidades derivadas del servicio público y la disciplina financiera.
- Se ha fortalecido el dialogo con diversos actores nacionales e internaciones interesados en los temas de gestión de gobiernos locales, tales como organizaciones de la sociedad civil, agencia de cooperación, instituciones educativas, organismos internacionales y otros.
- El 14 de enero de 2019 se participó en el Encuentro por el Federalismo y el Desarrollo Municipal del Senado de la República, el evento fue organizado por la Comisión de Federalismo y Desarrollo Municipal; en él, se presentó la nueva visión institucional así como los objetivos estratégicos para el arranque de esta nueva administración.



5

SUBSECRETARÍA DE
DERECHOS
HUMANOS,
POBLACIÓN
Y MIGRACIÓN

A. CONSTRUCCIÓN DE PAZ Y PRESOS POLÍTICOS

La extrema violencia que ha vivido el país en las últimas décadas, junto con la interferencia en las comunidades mexicanas de cacicazgos y gobiernos autoritarios, ha creado graves conflictos sociales entre los pueblos mexicanos, desgarrando el tejido social. Para el Presidente de la República es cardinal atender estos problemas de raíz e impulsar procesos novedosos de construcción de paz, resolución pacífica de conflictos y reconstrucción del tejido social. En este sentido, en lo que va del presente sexenio, ya se han registrado avances significativos. A continuación, se mencionan 5 de los más relevantes.

- A la fecha, se ha logrado la liberación de 45 presos políticos. Entre ellos, existen personas defensoras del agua, del territorio y de los recursos naturales, así como opositoras a la Reforma Educativa, promulgada en 2013.
- Con estas acciones, el nuevo gobierno rompe con la política represora del viejo régimen, e inaugura una nueva etapa de construcción democrática en el país.
- La Secretaría de Gobernación impulsó un proceso de pacificación entre las comunidades de Aldama y Chenalhó, que derivó en la firma del Convenio de No Agresión entre el gobernador de la entidad y las autoridades de las dos comunidades, el 4 de junio de 2019.
- Así, tras un conflicto que duró más de 40 años, los firmantes acordaron resolver, por la vía del diálogo y la conciliación, cualquier conflicto que surja entre sus comunidades, a fin de reducir la violencia, evitar el desplazamiento de las personas que habitan en dichos municipios y propiciar la conciliación en la región.
- Inició el proceso de construcción de paz en la región de los Bienes Comunes de Cacahuatpec, en el estado de Guerrero, donde existen conflictos derivados de los intentos de imposición de la construcción de la presa La Parota, en los sexenios anteriores.
- Al respecto, se trazó una ruta de trabajo que incorpora la participación de los tres niveles de gobierno, así como de organizaciones defensoras de derechos humanos y de los múltiples actores involucrados.
- La Secretaría de Gobernación, por instrucciones del Presidente de la República, atendió a víctimas de la violencia ocasionada por la delincuencia organizada, de las comunidades de Rincón de Chautla y Zacapexco, pertenecientes al municipio de Chilapa de Álvarez, Guerrero.
- En este sentido, se encabezaron diligencias con distintas Secretarías, se logró la permanencia de un destacamento militar en la zona, así como el establecimiento de una mesa de diálogo con autoridades del Estado.
- La Secretaría de Gobernación inició labores para atender la crisis de desplazamiento interno forzado.
- Particularmente, se instaló una mesa de trabajo interinstitucional para analizar el tema y se han recabado datos e información comparativa con el propósito de impulsar una ley que reconozca y estipule lineamientos para la atención del fenómeno, que nunca había sido atendido.
- En este rubro, se atendió integralmente a víctimas de desplazamiento interno forzado, procurando garantizar el derecho a la reparación del daño y sentar los cimientos para los procesos de paz que puedan, en un futuro, permitir que las personas regresen a sus lugares de origen. Destaca la atención de 80 familias desplazadas del municipio de Leonardo Bravo, Guerrero, a las que se brindó ayuda humanitaria, vivienda, alimentación y apoyos para la educación de niños y adolescentes.

Por otro lado, se brindó ayuda humanitaria a la comunidad Che Guevara, del municipio de Villa de Zaachila, en el estado de Oaxaca. Ésta incluyó apoyos para alimentación, artículos de limpieza y jornadas de salud.



B. COMISIÓN PARA LA VERDAD Y ACCESO A LA JUSTICIA EN EL CASO AYOTZINAPA

El gobierno de México asumió el compromiso de esclarecer el caso de los 43 estudiantes desaparecidos de la Normal Rural Isidro Burgos de Ayotzinapa, hecho histórico debido a la magnitud del agravio y la obstrucción de las entonces autoridades al acceso a la verdad y la justicia. Consecuentemente, el 4 de diciembre de 2018, se publicó en el Diario Oficial de la Federación DOF el Decreto por el que se instruye establecer condiciones materiales, jurídicas y humanas efectivas, para fortalecer los derechos humanos de los familiares de las víctimas del caso Ayotzinapa a la verdad y al acceso a justicia el cual fue efectivo el 15 de enero con la instalación de la Comisión para la Verdad y Acceso a la Justicia del Caso Ayotzinapa. Actualmente, se tiene programado un calendario anual que contempla sesiones mensuales en la que se presentan los avances fin de cumplir su encargo.

La Comisión es presidida por la Subsecretaría de Derechos Humanos, Población y Migración e integrada por 5 representantes de los padres y madres de los estudiantes, funcionarios públicos de las Secretarías de Relaciones Exteriores (SRE) y Hacienda y Crédito Público (SHCP) y representantes legales de los padres y madres de los estudiantes desaparecidos de Ayotzinapa. Cabe mencionar que, en calidad de invitados a participar en los trabajos de la Comisión, se integraron la Secretaría de Salud (SS), la Comisión Ejecutiva de Atención a Víctimas (CEAV) y la Comisión Nacional de Búsqueda de Personas (CNB) y por parte de organismos internacionales defensores de derechos humanos, cuenta con la participación de la Oficina en México del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos (OACNUDH) y la Comisión Interamericana de Derechos Humanos (CIDH).

La Comisión ha proveído a las víctimas directas e indirectas del caso Ayotzinapa y a sus asesores de los recursos materiales y humanos necesarios para fortalecer el ejercicio del derecho que tienen como coadyuvantes en las investigaciones realizadas por la Fiscalía. Para ello, se integraron todas las carpetas de investigación del caso Ayotzinapa radicadas en la Fiscalía Especializada en Investigación de los Delitos de Desaparición Forzada; la Subprocuraduría Especializada en Investigación de Delincuencia Organizada; la Unidad para la Investigación del caso Ayotzinapa de la Fiscalía General de la República; y en la Fiscalía General de Justicia del Estado de Guerrero. Adicionalmente, la Comisión promovió la creación de la Unidad Especial de Investigación y Litigación para el Caso Ayotzinapa, adscrita a la oficina del Fiscal General de la República, mediante Acuerdo publicado en el DOF el 26 de junio de 2019. Omar Gómez Trejo fue nombrado fiscal titular de la Unidad, con amplio aval de los familiares.

En el ámbito de la reparación, se han coordinado acciones interinstitucionales que brinden asistencia, atención y reparación a los padres, madres y demás familiares de los estudiantes de Ayotzinapa desaparecidos. Consecuentemente, se establecieron los Lineamientos que regirán la Planeación, Ejecución y Evaluación de Medidas de Asistencia, Atención y posibles Reparaciones a Víctimas en el Caso Iguala y/o caso Ayotzinapa, signado el 7 de marzo de 2019 por la SS en conjunto con la CEAV y la Secretaría de Salud del Estado de Guerrero (SSG). La finalidad es garantizar la atención médica prioritaria, accesible, de calidad y gratuita a las víctimas con el fin de proteger, promover o restaurar la salud con un enfoque diferencial, de inclusión social y con perspectiva de derechos humanos.

Cumpliendo con dicha finalidad la Dirección General del Registro Nacional de Víctimas (RENAVI) de la CEAV ha registrado 43 víctimas directas y 140 víctimas indirectas relacionadas con la desaparición de los 43 estudiantes y con ello, se han generado 94 atenciones médicas.



En atención a los órganos internacionales, que han acompañado el Caso Ayotzinapa ha concluido el Mecanismo Especial de Seguimiento al Caso Ayotzinapa (MESA) de la CIDH, con relación a la Medida Cautelar MC 409-14, en materia de búsqueda, investigación, atención a víctimas y medidas estructurales y de no repetición.

Asimismo, se ha firmado con la OACNUDH el Acuerdo para Brindar Asesoría y Asistencia Técnica a la Comisión conformada por el Decreto por el que se instruye establecer condiciones materiales, jurídicas y humanas efectivas, para fortalecer los derechos humanos de los familiares de las víctimas del caso Ayotzinapa que la verdad y al acceso a justicia.

Adicionalmente, se han realizado reuniones de trabajo con el titular de la Fiscalía General de la Republica (FGR), la Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN), el ex gobernador de Guerrero, Ángel Aguirre Rivero, y el ex Procurador del mismo estado Iñaki Blanco Cabrera. De igual forma se realizaron reuniones de trabajo con la Secretaría de la Defensa Nacional (SEDENA) que derivaron en la visita del 27° Batallón de Infantería de Iguala.

Otras acciones relevantes que ha impulsado la Comisión son: unificar los registros de búsquedas de fosas de todas las fiscalías relacionadas con la zona; desarrollar un análisis de las redes de telefonía, así de transacciones de las antenas telefónicas que cubren el territorio de interés. Como resultado de dichas investigaciones, se conoce cómo se comportaron los grupos delictivos esa noche y cómo fue la operación del proceso de desaparición de los estudiantes. Así, se desmienten las versiones que señalaron comunicación entre estudiantes y policías. Se continúa analizando la actuación de todas las autoridades involucradas en los hechos relacionadas con la versión del Basurero de Cocola.

Finalmente, en coordinación con la FGR y con apoyo de la SEDENA y la Policía Federal se han realizado operativos de búsqueda en el estado de Guerrero.



C. UNIDAD PARA LA DEFENSA DE LOS DERECHOS HUMANOS

ATENCIÓN A QUEJAS Y RECOMENDACIONES DE LA COMISIÓN NACIONAL DE LOS DERECHOS HUMANOS (CNDH)

Durante el periodo que cubre este Informe, la Secretaría de Gobernación –a través de su Subsecretaría de Derechos Humanos, Población y Migración– atendió 27 expedientes de queja de la CNDH. De ellos, 12 concluyeron sin que se atribuyera responsabilidad a la SEGOB y los restantes se encuentran en vías de resolución.

Por lo que toca a medidas cautelares, se han recibido 6 en el periodo indicado y todas han sido atendidas.

CUMPLIMIENTO CON LAS OBLIGACIONES ADQUIRIDAS POR EL ESTADO MEXICANO ANTE EL SISTEMA INTERAMERICANO DE DERECHOS HUMANOS

A continuación se presentan las acciones de cumplimiento más relevantes para responder a obligaciones adquiridas por el Estado mexicano ante el Sistema Interamericano de Derechos Humanos.

- En el marco del cumplimiento a la Resolución del Comité de Derechos Humanos de la ONU, respecto de la violación a los derechos humanos de la periodista Lydia Cacho Ribeiro, el 10 de enero de 2019 el Estado mexicano, encabezado por la secretaria de Gobernación, ofreció disculpas públicas por la detención arbitraria, tortura, tratos crueles, inhumanos y degradantes a los que fue sometida por diversas autoridades. En dicho acto, se enfatizó que este gobierno protege a quienes denuncien cuando la dignidad humana corra peligro.
- La Subsecretaría de Derechos Humanos impulsó la firma del Acuerdo de Cumplimiento del Informe de Fondo para el Caso 12.116 Celerino Jiménez Almaraz y familia.
- El 12 de abril de 2019 la CIDH determinó la Homologación del Acuerdo de Solución Amistosa suscrito para la Petición P-1014-06 Antonio Jacinto López Martínez. Al respecto, la SEGOB presentara el “Protocolo para la Instrumentación e Implementación de Medidas de Protección del Sistema Interamericano, Universal y Nacional de Derechos Humanos”, el 28 de agosto de 2019 en el estado de Oaxaca.
- El 29 de marzo de 2019, la CIDH notificó a la SEGOB el Cumplimiento total del Acuerdo de Solución Amistosa suscrito para el Caso 12.769 Irineo Martínez Torres y Candelario Martínez Damián, así como el archivo definitivo de la Petición P-28-08 Yordis Games Olivier, de fecha 31 de diciembre de 2018.
- El 19 de marzo de 2019, el Estado mexicano ofreció disculpas públicas a los familiares de Jorge Antonio Mercado Alonso y Javier Francisco Arredondo, estudiantes ejecutados extrajudicialmente el 19 de marzo de 2010. La secretaria de Gobernación acentuó que, por su conducto, el Estado mexicano hace el compromiso de garantizar la reparación integral del daño que provocaron las autoridades.
- En octubre de 2019, el Estado mexicano ofrecerá disculpas públicas a las hermanas González Pérez y su familia. Con ello, terminarán 25 años de indiferencia ante el caso. Actualmente, se realizan las gestiones para el cumplimiento de la Sentencia de la Corte Interamericana.



MECANISMO PARA LA PROTECCIÓN DE PERSONAS DEFENSORAS DE DERECHOS HUMANOS Y PERIODISTAS

Durante los últimos 8 meses, el Mecanismo para la Protección de Personas Defensoras de Derechos Humanos y Periodistas atendió 338 casos, lo que equivale a un promedio de 48 casos por mes. En contraste, durante el último año de la administración anterior, el promedio mensual fue de 35 casos. Por lo tanto, ha habido un incremento mayor al 37%, en el promedio de atención de casos al mes.

Actualmente, el Mecanismo proporciona medidas preventivas, de protección y acciones de coordinación para la atención integral con autoridades federales y entidades federativas para un universo de 976 beneficiarios: 639 defensoras/es de derechos humanos y 337 periodistas. Tan sólo entre diciembre de 2018 y junio de 2019, se incorporaron 98 casos con un total de 236 personas beneficiarias del Mecanismo de Protección. De los cuales se desglosan los siguientes datos:

Periodistas	Defensoras/es de Derechos Humanos
Hombres 44	Hombres 95
Mujeres 9	Mujeres 88
Casos colectivos 1	Casos colectivos 11

En este mismo periodo se otorgaron un total de 261 Medidas urgentes de protección.

Del 1 de diciembre de 2018 a la fecha, se han realizado 281 evaluaciones de riesgo. Al respecto, destaca que el Mecanismo cuenta con 6 personas analistas de riesgo. Además, a través de financiamiento proporcionado por la Agencia de los Estados Unidos para el Desarrollo Internacional (USAID), se han contratado expertos nacionales e internacionales para capacitar al personal del Mecanismo en análisis de riesgo y diseño de planes de protección, con perspectiva de género y enfoque diferenciado.

Para fortalecer al Mecanismo y aumentar su efectividad en la atención que brinda, el 29 de julio de 2019, la secretaria de Gobernación recibió las recomendaciones de la ONU. Dicho Diagnóstico fue elaborado a solicitud del subsecretario de Derechos Humanos, Población y Migración, Alejandro Encinas.

Además, y como muestra del compromiso que este Gobierno tiene con la protección a los defensores de derechos humanos y periodistas, por primera vez, en casi 7 años de existencia del Mecanismo, estuvieron presentes los titulares de su Junta de Gobierno (integrada por SEGOB, FGR, CNDH, SSPC, CONAGO, Poder Legislativo y Consejo Consultivo Ciudadano). Gracias a ello, se adoptaron compromisos para fortalecer el Mecanismo y para adoptar una política de Estado para la protección y la prevención de agresiones. Además, se acordó priorizar el diseño de una Campaña para el Reconocimiento a la Labor de Personas Defensoras de Derechos Humanos y Periodistas con la Coordinación de Comunicación Social de Presidencia.

Adicionalmente, durante el periodo que cubre este Informe, el Mecanismo profundizó sus esfuerzos para atender las situaciones de riesgo en las entidades federativas. Sobresale la identificación de grupos en riesgo de los estados de Oaxaca y Guerrero, así como de periodistas independientes. Asimismo, se trabajó estrechamente con



entidades federativas –como Baja California, Chihuahua, Ciudad de México, Guanajuato, Guerrero, Hidalgo, Puebla, Querétaro, Sinaloa y Veracruz– para consolidar una red de atención rápida de casos. Alrededor del 80% de las entidades federativas han logrado apropiarse de la tarea de reacción en emergencias, en coordinación con la SEGOB.

También significativa fue la labor del Mecanismo en la promoción de adecuaciones a legislaciones locales y la elaboración de diagnósticos, en distintos estados de la República. En Hidalgo, por ejemplo, impulsó la derogación de delitos contra el honor, misma que se concretó el 30 de julio de 2019. Además, en colaboración con la Embajada Británica, se publicó el diagnóstico de la situación de Personas Defensoras de Derechos Humanos y Periodistas en Puebla. En el mismo sentido, el Mecanismo trabaja con otras entidades en el diseño de sus respectivos diagnósticos para que, de ser necesario, se emitan alertas tempranas y Planes de Contingencia como el que actualmente opera de manera exitosa en el estado de Chihuahua y que fue promovido por la Secretaría de Gobernación.

PLANEACIÓN Y DISEÑO DE ESTRATEGIAS RECTORAS EN MATERIA DE POLÍTICAS PÚBLICAS DE DERECHOS HUMANOS

PLAN NACIONAL DE DESARROLLO (PND)

El 20 de marzo de 2019 y en el marco de la elaboración del Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024, tuvo lugar el Foro en materia de Derechos Humanos, Migración y Población, a fin de recoger opiniones, experiencias y propuestas de diversos actores de relevancia, en la agenda de derechos humanos en México. En él, se reconoció la crisis de derechos humanos en nuestro país y se propició el diálogo entre representantes de organizaciones de derechos humanos y de la sociedad civil y servidores públicos de los tres órdenes de gobierno. Destacó la participación de académicos especializados en el tema como la Dra. Clara Jusidman, el Lic. Edgar Cortez Morales, la Mtra. Nira Cárdenas Oliva y el Ministro José Ramón Cossío Díaz.

PROGRAMA NACIONAL DE DERECHOS HUMANOS (PNDH) 2019-2024

El eje principal de trabajo en materia de políticas públicas de derechos humanos es indudablemente la creación del Programa Nacional de Derechos Humanos 2019-2024. De este documento, se desprenderán las líneas de acción para el diseño, implementación y evaluación de toda política pública en la materia.

La Subsecretaría de Derechos Humanos, Población y Migración se esfuerza para que dicho Programa refleje los compromisos que la realidad mexicana necesita. En consecuencia, el 12 de junio se dio inicio formal a los trabajos de elaboración de este documento, mediante un evento presidido por la secretaria de Gobernación. Al respecto, destacó la participación de los siguientes representantes de Consejo Asesor: la Madre Consuelo Morales Elizondo, el Padre Miguel Concha Malo y el Dr. Mauricio Merino Huerta. Adicionalmente se contó con la presencia de representantes de gobiernos estatales, legisladores, representantes de la sociedad civil y organismos internacionales, así como de integrantes del Cuerpo Diplomático acreditado en el país.

El diseño del PNDH 2019-2024 se realiza de acuerdo con un proceso democrático y participativo. La intención es construir un instrumento integral, donde se reconozcan las problemáticas prioritarias en la materia y las



estrategias adecuadas para su atención. Con este objetivo, se han realizado diversos foros temáticos, que se mencionan a continuación.

FORO TEMÁTICO “DESAPARICIÓN DE PERSONAS”, EL 8 DE JULIO DE 2019, EN MAZATLÁN, SINALOA

El estado de Sinaloa es una de las entidades con mayor número de personas desaparecidas. Por ello, se impulsó la realización de mesas de trabajo que permitan la visualización y estudio de este delito en la entidad.

La intención es recabar las respectivas percepciones y propuestas de atención al tema por parte de la academia, organizaciones de la sociedad civil e instancias de los tres órdenes de gobierno, para que sean incorporadas al PNDH.

FORO TEMÁTICO: ESTRATEGIAS PARA LA GARANTÍA DE LOS DERECHOS HUMANOS EN MATERIA DE TRATA DE PERSONAS

El pasado 23 de julio se realizó este Foro, organizado en conjunto con la Universidad Autónoma de Tlaxcala y el gobierno local de dicho estado. En él, se generó un espacio de diálogo entre académicos, especialistas en el tema de trata de personas, así como representantes de instituciones públicas, de organismos de derechos humanos y de la sociedad civil.

Como resultado, se generaron propuestas de acción para orientar el diseño y elaboración del PNDH 2019-2024 y del Programa Nacional para Prevenir, Sancionar y Erradicar los Delitos en Materia de Trata de Personas y para la Protección y Asistencia a las Víctimas de estos Delitos.

Adicionalmente, han sido acordadas las fechas para efectuar los foros en las siguientes materias: Igualdad y no discriminación; Derecho a la identidad, migración y protección internacional; Empresas y derechos humanos; Tortura; Derecho a la memoria, la verdad, la justicia y la reparación; Desplazamiento forzado; Pueblos Indígenas y derechos humanos; Violencia contra las mujeres, y Derechos económicos, sociales y culturales.

FOMENTO, CAPACITACIÓN Y DIFUSIÓN DE LA CULTURA DE DERECHOS HUMANOS ENTRE SERVIDORES PÚBLICOS DE LOS TRES NIVELES DE GOBIERNO

Durante el periodo que cubre este Informe, se capacitó al personal de la SEGOB en colaboración con el Centro de Capacitación en Calidad (CECAL), a través de un curso intermedio de 20 horas en la materia. También se capacitó a 358 personas servidoras públicas de la Secretaría de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano (SEDATU), sobre los derechos a una vivienda y a un nivel de vida digno. De igual forma, mediante una conferencia enfocada a grupos en situación de vulnerabilidad, se sensibilizó en la materia al personal de la Comisión Nacional contra las Adicciones (CONADIC).

A nivel estatal, destaca la capacitación a funcionarios del Gobierno del Estado de Chiapas, a fin de atender recomendaciones emitidas por la CNDH con respecto a violaciones a los derechos a la libertad personal, a la defensa, a la seguridad y al trato digno, por parte de las autoridades y manifestadas en actos u omisiones derivadas del desconocimiento o la poca concientización del funcionariado público.



Por su parte, se celebró el “Foro de Intercambio de Experiencias Intermunicipales del Proyecto Piloto: Municipios Fronterizos de Derechos Humanos”, para la promoción, respeto, protección y garantía de los derechos humanos de los habitantes y transeúntes, con énfasis en mujeres, niños, niñas y adolescentes, indígenas, afrodescendientes y migrantes de los 23 municipios fronterizos del sur del país. En consecuencia, se suscribieron las Cartas Compromiso Municipal de Derechos Humanos.

Adicional a la celebración de ese foro con autoridades municipales, se logró la ejecución de dos consultorías: la propuesta de metodología básica correspondiente a la conformación de Comités Municipales de Derechos Humanos, con El Colegio de la Frontera Sur (ECOSUR); y la propuesta de armonización legislativa de Bandos Municipales y protocolos de actuación en materia de derechos humanos, con Arco Legal Consulting.

SEGUIMIENTO Y DIFUSIÓN DE IMPLEMENTACIÓN DE POLÍTICAS PÚBLICAS EN MATERIA DE DERECHOS HUMANOS

La Plataforma del Sistema Nacional de Evaluación del Nivel de Cumplimiento de los Derechos Humanos (SNEDH)¹ es una herramienta que fortalece la implementación de las políticas públicas, al sistematizar datos en materia de derechos humanos. Al respecto, durante el periodo en cuestión, la Subsecretaría de Derechos Humanos, Población y Migración colaboró con diferentes autoridades y actualizó los indicadores a reportar para alcanzar un total de 750: 309 cuantitativos y 441 cualitativos. Destaca la adición de indicadores relacionados con los derechos a la salud, la seguridad social y la educación.

Por su parte, con el objetivo de difundir las fechas conmemorativas en materia de derechos humanos, y debido a la carencia de información con lenguaje ciudadano en la materia, se generaron materiales digitales para su difusión en las redes sociales de la SEGOB y de la titular de la Dirección General de Política Pública de Derechos Humanos. En particular, se publicó información relacionada con la promoción de una cultura de paz.

COMISIÓN INTERSECRETARIAL PARA PREVENIR, SANCIONAR Y ERRADICAR LOS DELITOS EN MATERIA DE TRATA DE PERSONAS

El 30 de julio de 2019, se realizó la reinstalación de la Comisión Intersecretarial para Prevenir, Sancionar y Erradicar los Delitos en Materia de Trata de Personas. Durante este encuentro y en el marco de las conmemoraciones del día mundial contra la trata de personas, se decidió dedicar este día a reafirmar el compromiso del Gobierno de atender efectivamente este fenómeno delictivo, para reflexionar sobre todas sus aristas y continuar con los trabajos que orientan la política pública en la materia, durante la presente administración.

Al respecto, en conjunto con la Cineteca Nacional, el Instituto Nacional de Desarrollo Social y el gobierno de la Ciudad de México, del 30 de julio al 2 de agosto de 2019, se realizó una muestra comunitaria de cine en distintos

¹ Esta herramienta tecnológica permite medir el avance del Estado mexicano en la materia y generar los informes de cumplimiento correspondientes al Protocolo Adicional a la Convención Americana sobre Derechos Humanos en Materia de Derechos Económicos, Sociales y Culturales "Protocolo de San Salvador".



espacios culturales de la República Mexicana. El objetivo era el generar espacios, sobre factores que posibilitan la trata de personas. A las proyecciones, asistieron alrededor de 4,400 personas.

Adicionalmente, en marzo, se realizó el Foro Especial Trata de Personas, con el objetivo de elaborar una evaluación del Programa Nacional contra la Trata de Personas 2014-2018. Así, se pudieron identificar nuevas estrategias y acciones a desarrollar para hacer frente a esta conducta delictiva.

De igual forma, se realizó el Foro Estrategias para la Garantía de los Derechos Humanos en Materia de Trata de Personas, el 23 de julio de 2019 en la Ciudad de Tlaxcala. En él, se llevaron a cabo 16 mesas de trabajo, que contaron con la participación de 85 personas, entre servidores públicos, académicos y representantes de la sociedad civil. Dicho Foro contribuyó a generar propuestas para la elaboración del PNDH 2019-2024.

Finalmente, esta Subsecretaría, como Secretaria Técnica de la Comisión Intersecretarial, logró la atención de las observaciones de la Auditoría de Desempeño 302-DS/2018 combate a la Trata de Personas, practicada por la ASF.

COOPERACIÓN EN MATERIA DE GRUPOS VULNERABLES

En abril, se organizó el Festival de los Derechos de la Niñez, en el Complejo Cultural Los Pinos, a fin de difundir la importancia de estas garantías. Además, en coordinación con el Sistema de Transporte Colectivo “Metro” se han generado estrategias orientadas a la movilidad segura, accesibilidad e inclusión de las personas con discapacidad. Al respecto, también se levantó la encuesta “Movilidad en el Metro”.

Adicionalmente, en colaboración con representantes de la sociedad civil, esta Subsecretaría está construyendo la “Línea de Confianza”. Con ella, a través de una llamada telefónica, víctimas del delito o de violaciones a derechos humanos recibirán atención con un enfoque de libertad, igualdad y dignidad.

ERRADICAR LA VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES

BANCO NACIONAL DE DATOS E INFORMACIÓN SOBRE CASOS DE VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES (BANAVIM)

Esta Subsecretaría es responsable de administrar el BANAVIM que, actualmente, cuenta con un registro de 451,529 casos de violencia contra las mujeres de todas las entidades federativas. De ellos, 142,564 casos, equivalente al 31.57% del total, fueron registrados durante la presente administración. Esta situación fue resultado del esfuerzo que la SEGOB, junto con otras instancias federales y entidades federativas, realizó para recopilar la información.

De la misma manera, derivado del trabajo con los tribunales superiores de Justicia de los estados, se ha logrado contar con el registro de 41,476 órdenes de protección en dicha plataforma, de las cuales 15,716 se ingresaron durante la presente administración.

Como parte de esta labor, durante el periodo que cubre este Informe, se impartieron 22 cursos de capacitación técnica y de sensibilización a 14 entidades federativas: Chiapas, Durango, Estado de México, Guerrero, Hidalgo,



Michoacán, Morelos, Nuevo León, Puebla, Sinaloa, Tabasco, Tamaulipas, Tlaxcala y Zacatecas. En ellos, participaron 742 servidoras y servidores públicos.

Adicionalmente, se donaron dos Sistemas Informáticos para el registro de casos de Violencia contra las Mujeres a las entidades federativas de Nuevo León y Coahuila, sumando con ello 23 estados a los que la Secretaría de Gobernación ha donado su Banco.

COORDINACIÓN DE ACCIONES PARA EL FORTALECIMIENTO DE ATENCIÓN A VÍCTIMAS

Durante el periodo que cubre este Informe, se ha estrechado la colaboración con víctimas e integrantes de colectivos, a través de la realización de reuniones o mesas de trabajo. Asimismo, se han llevado a cabo acompañamientos, lo anterior en seguimiento a la búsqueda de la verdad de los hechos y los mecanismos de acceso a la justicia.

Además, se ha otorgado apoyo a diversas víctimas en temas de reparación integral, adquisición de medicamentos, alojamiento, traslados y alimentación; entre otros. Asimismo, se han realizado Jornadas Médicas en la Ciudad de México y en el estado de Guerrero, garantizando la atención y canalización a servicios especializados.

Adicionalmente, se ha implementado la intervención terapéutica, a través del Modelo de Acompañamiento Psicológico a víctimas u ofendidos del delito, el cual brinda atención psicosocial.

COORDINACIÓN DE ESTRATEGIAS PARA LA ATENCIÓN A GRAVES VIOLACIONES A DERECHOS HUMANOS

Se suscribió el Convenio de Colaboración para la Implementación de estrategias en beneficio de víctimas del delito y/o Violaciones a Derechos Humanos, entre la Subsecretaría de Derechos Humanos y la Coordinadora Nacional de Becas para el Bienestar Benito Juárez. Además, se impulsa la suscripción de un Convenio Modificadorio al Convenio de Colaboración entre la SEGOB y el Comité Internacional de la Cruz Roja, para fortalecer el asesoramiento técnico especializado en identificación humana forense, asesoría legal y psicosocial para la asistencia a víctimas y familiares de desaparición forzada y por particulares.

También se elaboró un anteproyecto de bases de consulta pública para seleccionar a las personas candidatas a ocupar la titularidad de la Comisión Ejecutiva de Atención a Víctimas, mismas que fueron publicadas el 4 de julio de presente año en la liga www.consultaceav.segob.gob.mx.

PROGRAMAS NACIONALES DE BÚSQUEDA Y DE IDENTIFICACIÓN FORENSE

Se diseñó e instrumentó junto con la FGR, el levantamiento de los cuestionarios a los servicios forenses y periciales del país. Lo anterior con el objetivo de elaborar el Diagnostico Nacional Forense y analizar los resultados generados, el contexto y la naturaleza de la problemática para arribar a las conclusiones y posibles rutas de acción; en la realización del documento "Acciones para atender la emergencia forense" presentado por la Secretaría de Gobernación, en su calidad de Presidente del Sistema Nacional.

Actualmente, se prepara, junto con la Comisión Nacional de Búsqueda (CNB), la creación del Mecanismo Extraordinario de Identificación Forense.





PROGRAMA NACIONAL PARA PREVENIR, INVESTIGAR Y SANCIONAR LA TORTURA Y OTROS TRATOS Y PENAS CRUELES INHUMANOS O DEGRADANTES (TPCID)

Se lideró con la FGR la elaboración e integración del primer Programa Nacional para Prevenir, Investigar y Sancionar la Tortura y Otros Tratos y Penas Crueles Inhumanos o Degradantes, a través de acciones específicas relacionadas con la prevención, investigación, persecución, sanción y reparación de estos delitos.

DESPLAZAMIENTO FORZADO INTERNO

Se realizaron diversas reuniones de trabajo con la Comisión Mexicana de Ayuda a Refugiados (COMAR) para la creación de un proyecto de Ley que permita atender el desplazamiento, elaborar su diseño institucional y presupuesto 2020.

SITIOS DE MEMORIA

El 10 de junio de 2019, en instalaciones de la SEGOB, se inauguró un sitio de memoria para las víctimas de represiones del pasado. Además, se desarrolló una plataforma: "Memorial Virtual" en el sitio electrónico www.sitiosdememoria.gob.mx, para difundir la historia de la otrora Dirección Federal de Seguridad (DFS) y de la Brigada Blanca, que tuvieron sede en la Colonia Roma, Ciudad de México.



D. UNIDAD DE POLÍTICA MIGRATORIA, REGISTRO E IDENTIDAD DE PERSONAS

POLÍTICA MIGRATORIA

La migración y las personas migrantes son un eje de la política nacional. Al respecto, el Estado mexicano determinó adherirse al Pacto Mundial para una Migración Segura, Ordenada y Regular. El objetivo es diseñar una política migratoria que respete y reconozca los derechos humanos; se vincule con la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible; y dignifique el trato de las personas migrantes, en un esquema de igualdad y respeto.

A fin de instrumentar una política migratoria que cumpla con estos objetivos, durante el periodo que cubre el presente Informe, la Unidad de Política Migratoria, Registro e Identidad de Personas siguió un intenso plan de trabajo que se concentró en 4 líneas de acción principales. A continuación, se detalla cada una de ellas.

FORTALECIMIENTO DE ALIANZAS AVANZAR LOS OBJETIVOS DE LA POLÍTICA MIGRATORIA

En el periodo que corresponde a este Informe, esta Subsecretaría fortaleció los vínculos de cooperación con diversos actores nacionales y extranjeros relevantes en la implementación de la política migratoria en nuestro país. Al respecto, se coordinaron reuniones con dependencias y organismos de la APF, como: el Sistema Nacional de Protección Integral de Niñas, Niños y Adolescentes (SIPINNA); la CNDH; el Sistema Nacional para el Desarrollo Integral de la Familia (DIF); el CONAPRED; la Procuraduría Federal de Protección de Niñas, Niños y Adolescentes; el Centro Nacional de Prevención de Desastres; la Secretaría del Trabajo y Previsión Social (STPS); la Secretaría del Bienestar (BIENESTAR); la Organización de las Naciones Unidas (ONU); la Organización Internacional para las Migraciones (OIM); la Agencia de la ONU para los Refugiados (ACNUR); representaciones estatales; así como con organizaciones académicas y de la sociedad civil.

Adicional a estos encuentros, se retomó el Proyecto Laboratorio de Migración y, en el marco del XI Foro Mundial de Migración y Desarrollo que tuvo lugar en la ciudad de Marrakech, Marruecos, se presentaron proyectos intersectoriales e interregionales para el cumplimiento del Pacto Mundial para una Migración Segura, Ordenada y Regular y de los Objetivos de Desarrollo Sostenible.

Además, se presentó ante el Consejo Consultivo de Política Migratoria y en reuniones regionales de las zonas Centro, Norte, Occidente y Sur-Sureste, la Estrategia Integral y Sostenible para la Protección e Integración de las personas en contextos de movilidad internacional, en el marco del Pacto Global para Refugiados y del Marco Integral Regional para la Protección y Soluciones y del Pacto Mundial para una Migración Segura Ordenada y Regular.

Para minimizar el tráfico ilícito de migrantes por mar, se elaboró el documento “Fortalecimiento de Capacidades para prevenir, detectar y combatir el tráfico ilícito de migrantes por mar en México” como apoyo a la Oficina de Naciones Unidas contra la Droga y el Delito (ONUDD). Además, se impulsó la Gestión Integral de Riesgo en México en el Atlas Nacional de Riesgos, para presentar georreferenciación de los albergues y rutas migratorias.

Adicionalmente y a fin de que las entidades federativas adopten medidas de apoyo a la detención en contextos migratorios, se impulsó la aplicación de la “Plataforma interregional de intercambio y aprendizaje sobre



alternativas a la detención migratoria de niños, niñas y adolescentes”. Además, se colaboró en la creación de la Comisión Especial para Atender la Migración. Su objetivo es fortalecer la coordinación regional, estatal y municipal –particularmente, en el sur del país– para garantizar un trato humanitario a todos los migrantes.

En colaboración con la Secretaría de Relaciones Exteriores (SER), se participó en la instalación del Mecanismo para el Seguimiento de los Objetivos del Pacto Mundial para una Migración Segura, Ordenada y Regular. Particularmente, y se sumaron esfuerzos para implementar acciones que atiendan el Desplazamiento por Desastres y Reducción del Riesgo de Desastres”.

Ante la Red de Funcionarios de Enlace para el Combate al Tráfico Ilícito de Migrantes y la Trata de Personas de la Conferencia Regional sobre Migración, se promovió que en albergues de primera acogida se tengan servicios integrales de identificación y regularización, así como servicios de educación.

ACTUALIZACIÓN Y CUMPLIMIENTO DE COMPROMISOS INTERNACIONALES EN MATERIA MIGRATORIA

Durante el periodo que abarca este Informe, en coordinación con la SRE, se impulsaron diversas actividades y trabajos de seguimiento al cumplimiento y actualización de instrumentos internacionales suscritos por México. Entre ellos, destacan:

- El seguimiento a esquemas de movilidad laboral con EUA;
- La elaboración de memorandos de entendimiento para el retorno asistido, digno, ordenado, ágil y seguro con Cuba, Ecuador, Guatemala, Honduras, El Salvador y Nicaragua;
- El seguimiento a las labores del Grupo de Trabajo sobre Asuntos Migratorios y Consulares México – Cuba, cuyo objetivo es atender a los migrantes irregulares que arriban a nuestro país;
- La suscripción de un acuerdo con Bolivia para suprimir las visas de entrada nuestro país;
- El establecimiento de acuerdos de movilidad turística y laboral con Alemania, Dinamarca, Ecuador, Francia, Hungría, India, Lituania y Uruguay;
- El diseño de una ruta de atención del Programa Laboral Migratorio entre México, El Salvador, Guatemala y Honduras;
- La suscripción del acuerdo sobre permisos de trabajo para dependientes de funcionarios diplomáticos y consulares, con Austria e India;
- El establecimiento de mecanismos de verificación informativa con fines migratorios con Ecuador;
- El seguimiento al proyecto denominado Acción global para mejorar el marco de contratación de personas migrantes–REFRAME;
- La elaboración del Plan Integral de Desarrollo con El Salvador, Guatemala y Honduras;



- Así como la adopción del Plan de Acción del Proceso de Quito sobre la Movilidad Humana de Nacionales Venezolanos en la Región.

Además, esta Subsecretaría ha promovido la elaboración de instrumentos regionales que visibilicen a las mujeres migrantes, en contextos de movilidad. Particularmente, en el I Congreso Regional: Mujeres en Contextos Migratorios, celebrada en El Salvador y realizada en el marco de la Conferencia Regional sobre Migración, se presentaron los Lineamientos de Atención y Protección a Mujeres en Contextos Migratorios. El documento constituye una guía para la inclusión de la visión de género en las políticas de migración y viceversa.

Con la STPS, se robusteció el Informe para el debate en la reunión de expertos sobre dialogo social transfronterizo, realizado en Ginebra, Suiza.

Además, esta Subsecretaría contribuyó a la presentación del Reporte de Matriz de Monitoreo del Desplazamiento de la OIM. Asimismo, participó en la reunión de la Plataforma de Desplazamiento por Desastres, realizada en Dacca, Bangladesh, a fin de conocer las mejores prácticas en la materia. En este mismo rubro, se sostuvieron reuniones con autoridades guatemaltecas a fin de definir acciones conjuntas para atender el desplazamiento y otros fenómenos socio-organizativos.

Por su parte, en la III Reunión del grupo de trabajo sobre asuntos migratorios y consulares México-Colombia se impulsó el fortalecimiento a las campañas preventivas respecto a los requisitos de ingreso y estancia en ambos países.

Además, para la sustentación del XVIII-XXI Informe Periódico de México sobre la instrumentación de la Convención Internacional sobre la Eliminación de todas las formas de Discriminación Racial en Ginebra, Suiza, esta Subsecretaría apoyó en los temas vinculados a personas indígenas y personas con discapacidad. También colaboró en el reporte relativo a derecho a la salud de los pueblos indígenas y afrodescendientes, así como de personas migrantes y refugiadas.

Además, México mostró su compromiso con los derechos de los migrantes, al participar en el Primer Taller Regional del Foro Global sobre Inclusión Social y Económica, en el que se abordó la Estrategia Integral y Sostenible para la Protección e Integración de las Personas en Contextos de Movilidad Internacional, como parte de la colaboración con la Presidencia del Foro Global sobre Migración y Desarrollo (FGMD) 2019 de Ecuador.

ARMONIZACIÓN LEGISLATIVA

La Subsecretaría de Derechos Humanos, Población y Migración, ha promovido la armonización de la legislación mexicana para que responda a las necesidades actuales del país y contribuya a la protección de los derechos de las personas migrantes.

Al respecto y para atender a niñas, niños y adolescentes que participan en los contingentes migrantes, esta Subsecretaría participó en la armonización legislativa en materia de migración y refugio de la Ley General de Derechos de niñas, niños y adolescentes y, se desarrolló un Programa de Capacitación y Acompañamiento para la formación de capacidades del funcionariado público en los tres órdenes de gobierno.

Adicionalmente, se emitió opinión respecto a la Ley para Impulsar el Incremento Sostenido de la Productividad y la Competitividad de la Economía Nacional, así como a la Ley General de Población y la Ley de Migración. Al



respecto, se enfatizó la necesidad de mejorar los trámites de internación al territorio nacional y de brindar facilidades de movilidad y permisos de trabajo.

Esta Subsecretaría también colaboró en la integración del proyecto de la Ley General para Prevenir y Atender el Desplazamiento Interno en México. En este sentido, se impulsó la coordinación en los tres niveles de gobierno en la atención y protección de la población desplazada en el país.

Finalmente, en materia legislativa, se impulsó la modificación al Reglamento de la Ley General de Víctimas, para atender a las víctimas migrantes en el ámbito estatal y municipal. Igualmente, se promovieron cambios a los Lineamientos para trámites y procedimientos migratorios, relativos al viajero confiable y sus adecuaciones al visitante regional.

REGISTRO ESTADÍSTICO

La Subsecretaría de Derechos Humanos, Población y Migración también ha impulsado acciones para mejorar la obtención y reporte de datos estadísticos. De esta forma, se podrán fortalecer los diagnósticos sobre el fenómeno migratorio y la efectividad de las políticas implementadas para atenderlo.

Al respecto, se elaboró el proyecto de Acuerdo de creación para del Comité Técnico Especializado en la Estadística sobre Movilidad y Migración Internacional. Además, se modificó la matriz de indicadores del consenso de Montevideo, acorde con los Objetivos de Desarrollo Sostenible y al propio Pacto.

Además, se remitieron informes estadísticos a la OIM, a la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos (OCDE) y a la ACNUR. Adicionalmente, esta Subsecretaría integró información para las Encuestas sobre Migración en la Frontera Norte y Sur.

También se difundió el mapa de estadísticas básicas en materia migratoria y se publicó el documento "Impacto de las medidas de facilitación migratoria para la entrada a México de extranjeros que requieren visa". Este estudio analiza la efectividad de los procesos de facilitación migratoria y las entradas aéreas de extranjeros a México.

Además, se elaboró el documento "Acerca del Llamamiento Conjunto Urgente MEX 14/2018, en relación con las personas migrantes en caravana, en dirección a México y a los Estados Unidos de América". Éste incluye dos formularios de identificación de fuentes de información para contribuir al estudio sobre tráfico ilícito de migrantes por vía marítima.

También destaca la publicación, a cargo de esta Subsecretaría del "Prontuario sobre poblaciones migrantes en condiciones de vulnerabilidad". El documento cuenta con información estadística de la población solicitante de la condición de refugiado y personas refugiadas. Los datos se publican periódicamente en el Boletín Estadístico de solicitantes de refugio en México, disponible en línea.

Como lo demuestran estos 4 ejes de acción, la nueva política migratoria del Estado mexicano busca la coordinación de todas las instancias gubernamentales en sus tres niveles, con organizaciones de la sociedad civil, con instituciones académicas y con el Poder Legislativo. Precisamente, a través del diálogo entre estos actores, actualmente se elabora el Programa Especial en Política Migratoria, que tendrá el propósito de privilegiar el respeto pleno de los derechos humanos, el desarrollo social y económico, como sustento material de la movilidad de las personas.



REGISTRO NACIONAL DE POBLACIÓN E IDENTIFICACIÓN PERSONAL (RENAPO)

Para garantizar el derecho a la identidad de las personas en nuestro país, esta Subsecretaría –a través de la Dirección General del RENAPO– puso en marcha diversas acciones que permitirán contar con más y mejor información del registro de las personas. Además, se implementa una estrategia para brindar certeza jurídica a la población, en los trámites y servicios de gobierno, respetando en todo momento sus derechos.

Al inicio de la presente administración, la Base de Datos Nacional de la Clave Única de Registro de Población (BDNCURP) contaba con sólo 57, 019,996 registros vinculados a un acta de nacimiento. Esto dificultaba la labor de brindar certeza a la identidad jurídica de las y los mexicanos. Para corregir esta situación, desde diciembre de 2018, se pusieron en marcha acciones para avanzar de manera contundente en el proceso de validación de las Clave Única de Registro de Población (CURP). Particularmente, se vincularon y verificaron los datos de identidad de la clave con los datos de las actas de nacimiento. Gracias a ello, a julio de 2019, se alcanzó un total de 139, 955,085 de CURP validadas.

La existencia de diversos sistemas de registro de identidad jurídica en cada entidad federativa ha dificultado que el gobierno cuente con información confiable y oportuna para acreditar la identidad de las personas. Por ello, esta Subsecretaría impulsó el desarrollo del Sistema Nacional de Registro e Identidad (SID), con el cual se logra un registro único de hechos y actos del estado civil de las personas en México. A la fecha, este sistema se ha implementado en los estados de Hidalgo y Nuevo León, y se encuentra en proceso de implantación en los estados de Jalisco, México, Nayarit y Querétaro.

Adicionalmente, para abatir el subregistro de nacimientos en nuestro país, fueron transferidos más de \$37, 58,000 a 24 entidades federativas.² Estos recursos apoyan la realización de campañas especiales de registro en los municipios y localidades de alta marginación y aquellos con las tasas más bajas de registro oportuno. Con ello, se busca atender a las más de 1, 500,000 personas que no cuentan con Acta de Nacimiento –de las cuales 528,000 son niñas, niños y adolescentes.³ Al respecto, destaca que las campañas que ya se realizaron en los estados de San Luis Potosí y Veracruz, tuvieron una cobertura de 72 municipios.

Para fortalecer a los Registros Civiles del país, se llevaron a cabo 3 reuniones regionales del Consejo Nacional de Funcionarios del Registro Civil, órgano de coordinación y consulta de las actividades que realiza la institución registral a nivel nacional. En estos encuentros, se acordó trabajar en un mismo sistema de registro en todo el país, así como en un marco normativo y procedimental uniforme. Además, se estableció el compromiso de implementar acciones conjuntas para homologar el registro de personas desconocidas, modernizar las oficinas del registro y coadyuvar con el Registro Nacional de Población en la integración de bases de datos y en los mecanismos de depuración de la CURP.

² Las entidades que no recibieron recursos este año 2019 son: Baja California, Chihuahua, Ciudad de México, Estado de México, Hidalgo, Jalisco, Quintana Roo y Tamaulipas.

³ Datos del estudio realizado por UNICEF-INEGI y por el estudio integrado por el Banco Mundial, Datos promediados de acuerdos a los resultados de ambos documentos.



Para comprender los retos e intercambiar propuestas de solución en materia del derecho a la identidad, se realizó el Foro sobre el Derecho a la Identidad para la Integración y el Encuentro sobre el Derecho a la Identidad, la puerta de acceso a tus derechos, ambos en preparación a la integración del Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024. Asimismo, se llevó a cabo el Taller para lograr un sistema robusto y confiable de identidad en México, en coordinación con el Banco Mundial.

Esta Subsecretaría también implementó un nuevo procedimiento para la promoción de los servicios electrónicos CURP. El objetivo es dar certeza jurídica en la integración de las bases de datos, se suscribieron 9 convenios de colaboración con entidades y dependencias del orden federal, estatal, municipal, así como instituciones del sector privado y financiero.

En suma, la Secretaría de Gobernación trabaja con determinación para que el derecho a la identidad de toda la población mexicana esté garantizado y sea plenamente ejercido, protegido y promovido, en beneficio de todas las y los mexicanos.

COMISIÓN PARA EL DIÁLOGO CON LOS PUEBLOS INDÍGENAS

La Comisión para el Diálogo con los Pueblos Indígenas de México (CDPIM) atiende problemáticas y conflictos que se presentan en los pueblos y comunidades indígenas del país. Con este objetivo, la CDPIM, en coordinación con los tres órdenes de gobierno, los poderes Legislativo y Judicial, propone alternativas de solución, que garanticen el acceso efectivo a los derechos humanos, la gobernabilidad y el fortalecimiento del desarrollo integral.

A partir de estas responsabilidades, en el periodo comprendido del 1º de diciembre de 2018 al 31 de julio de 2019, la Comisión realizó, principalmente, las siguientes acciones:

- Propiciar la armonización del marco legislativo nacional sobre los derechos de los pueblos indígenas y afroamericano, para contribuir al ejercicio pleno de sus derechos.
 - Al respecto, la CDPIM participó en reuniones de trabajo de la Comisión Bicameral de Concordia y Pacificación (COCOPA) de la LXIV Legislatura del Congreso de la Unión. De esta forma, se dio acompañamiento al trabajo legislativo tendiente a apoyar la reforma constitucional sobre derechos de los pueblos indígenas y contribuir a que ésta sirva para el diálogo suspendido entre el gobierno y el Ejército Zapatista de Liberación Nacional (EZLN).
 - Adicionalmente, se dio acompañamiento en 50 de los 54 foros regionales del Proceso de Consulta Libre, Previa e Informada para la Reforma Constitucional y Legal sobre Derechos de los Pueblos Indígenas y Afroamericano, realizados por el Instituto Nacional de los Pueblos Indígenas (INPI) y la Secretaría de Gobernación. El propósito de los foros fue recoger propuestas de contenidos para la iniciativa de reforma constitucional. Las conclusiones fueron presentadas al Ejecutivo Federal.
- Coadyuvar en la excarcelación de personas indígenas privadas de su libertad.
 - A instancias de la CDPIM, se instaló la mesa de trabajo interinstitucional compuesta por el Órgano Administrativo Desconcentrado de Prevención y Readaptación Social, (OADPRS); la Cuarta Visitadora de la CNDH; el INPI; la FGR; y el Instituto de la Defensoría Pública. Su objetivo es propiciar la excarcelación de personas indígenas que cumplan con los requisitos establecidos en las leyes correspondientes.
- Atender conflictos en comunidades indígenas.
 - La CDPIM ha participado en diversas mesas de trabajo interinstitucional para dar atención a conflictos en comunidades indígenas del país. Particularmente, y en pleno ejercicio de su sistema normativo, se





acompañó el proceso de elección de las autoridades del municipio de Oxchuc, Chiapas. Como resultado, se llevó a cabo la primera elección por usos y costumbres en la entidad.

- Por su parte, a solicitud de la comunidad wixárika de San Sebastián Teponahuaxtlán, municipio de Mezquitic, Jalisco, esta Comisión estableció una mesa interinstitucional con autoridades de Jalisco y Nayarit, así como por representantes de la SEDATU para atender la demanda de restitución de 10 mil hectáreas que se encuentran en posesión de los ganaderos de Huajimic, en La Yesca, Nayarit.
- La CDPIM también participó en la mesa de diálogo sobre el proceso de consulta indígena en la comunidad de San José Tipceh, municipio de Muna, Yucatán en torno a la instalación de un parque eólico. En la mesa estuvieron representantes de la Secretaría de Energía, de la Secretaría de Fomento Económico y Trabajo de Yucatán, así como autoridades municipales, ejidales y líderes sociales. Como resultado, se avanzó en la elaboración del acta consultiva y de la agenda de trabajo.
- A partir de la creación del municipio indígena de Xoxocotla, Morelos, la CDPIM brindó el acompañamiento a la población para el ejercicio de sus derechos en la ejecución, transparencia y rendición de cuentas del presupuesto asignado al Concejo municipal.
- En la comunidad de San Francisco Xochicuautla, municipio de Lerma, Estado de México, se apoyó el proceso de diálogo y concertación entre los pobladores que se oponen a la continuación de la autopista Toluca-Naucalpan.
- LA CDPIM también dio acompañamiento al Convenio de no agresión suscrito entre las autoridades de los municipios de Aldama y San Pedro Chenalhó y el gobierno del estado de Chiapas, con el fin de brindar una mayor seguridad y un desarrollo integral en la región.
- También, en Chiapas, la CDPIM se incorporó al Consejo estatal para la atención integral al desplazamiento interno en el estado de Chiapas.
- Además, se participó en la suscripción del Pacto de Gobernabilidad del municipio de Oxchuc, Chiapas, promovido por el gobierno del estado, el Congreso estatal, la Fiscalía General de Justicia del Estado, el INPI, la CDPIM, el Concejo Municipal de Oxchuc y la Comisión Permanente por la Paz y Justicia de Oxchuc.
- Se llevaron a cabo reuniones con los diferentes actores de la zona de conflicto del municipio de San Juan Copala, Oaxaca para buscar estrategias de diálogo y distensión entre las partes que ha propiciado el desplazamiento forzado interno.

Como estas acciones demuestran, en esta administración, la CDPIM tendrá como ejes de acción prioritaria: promover la defensa y el cumplimiento de los derechos de los pueblos indígenas y afroamericanos y la incorporación de sus derechos en la legislación nacional.



F. UNIDAD DE APOYO AL SISTEMA DE JUSTICIA

Como resultado de la instrucción del Presidente de la República de velar por los derechos humanos de todos los ciudadanos y, en específico, de buscar garantizar el acceso a la justicia y proveer de justicia social al pueblo mexicano, la Secretaría de Gobernación creó experiencia la Unidad de Apoyo al Sistema de Justicia.

El 31 de mayo del presente año, a través de la publicación del Reglamento de la Secretaría de Gobernación, se instituye la Unidad, a la cual se le confiere el fortalecimiento de las instituciones que integran Sistema de Justicia para su óptimo funcionamiento; la revisión de casos a las solicitudes realizadas por los sujetos a procedimientos judiciales o terceros interesados que presuman presuntas irregularidades en los procesos penales; establecer los mecanismos de evaluación al sistema de justicia; y llevar a cabo acciones en materia de reconciliación social a través de la reinserción y apoyo a las personas que hayan cumplido su sentencia y sean puestas en libertad, a fin de la reinserción social, procurar su vida digna y prevenir la reincidencia.

En términos generales, la Unidad de Apoyo al Sistema de Justicia, tiene por objetivo contribuir a fortalecer un sistema de justicia eficiente, accesible y confiable que ayude a disminuir los niveles de corrupción, impunidad, incidencia y reincidencia delictiva; a través de la recuperación del Estado de derecho y el impacto inmediato en la sociedad, impulsando proyectos que van desde la implementación de juzgados municipales hasta la coordinación de programas en materia de reinserción social.

A tan solo dos meses y medio, a partir de la creación, se han desplegado agendas de trabajo y actividades en el tenor de lo siguiente:

- Agenda de trabajo con los Tribunales Superiores de Justicia.
 - El 5 de julio del presente año, se llevó a cabo la primera reunión con los 32 presidentes de tribunales superiores de Justicia, en la cual se plantearon temas de agenda de trabajo y seguimiento como:
 - Apoyo a Tribunales Superiores de Justicia, en procedimientos contra magistrados y jueces en casos de corrupción;
 - Proyecto de Reforma Constitucional al Art. 116 Fracción III: Integración de proyecto que incluye: Independencia Judicial, nombramiento y duración en el encargo de los jueces, magistrados y consejeros, autonomía presupuestal otorgada a los Tribunales Superiores de Justicia, fijar porcentajes proporcionados a los estados de manera Gradual;
 - Implementación de Juzgados de Proximidad a nivel municipal;
 - Proyecto de un Código Nacional de Ética para Impartidores de Justicia y la Abogacía Mexicana;
 - Instauración de mesas de justicia por cada entidad federativa, para lograr la coordinación entre autoridades que intervienen en el sistema de justicia;
 - Apoyar con el seguimiento de las medidas tomadas por el Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los trabajadores (INFONAVIT), respecto de los juicios masivos radicados en los estados, por despachos de cobranza;
 - Homologación del Sistema de Digitalización de expedientes, para una consulta inmediata de asuntos y personas entre los estados;
 - Fomentar la cultura de la legalidad desde la niñez;
 - Consolidación del Sistema de Justicia Penal a nivel estatal;
 - Convenio para capacitar a la guardia nacional por los tribunales superiores de Justicia, derivado de la particularidad de las legislaciones estatales;
 - Seguimiento a la implementación de la Reforma Laboral;
 - Indicadores nacionales del sistema de justicia con todas las instituciones que lo conforman.





- Agenda de Trabajo con Colegios Nacionales de Abogados:
 - Se estableció una agenda de trabajo con el Ilustre y Nacional Colegio de Abogados de México, con la Asociación Nacional de Abogados de Empresa y la Barra Mexicana de Abogados, para que participen a través de trabajo PROBONO en la atención de casos que llegan con presuntas irregularidades en los procesos, al igual que mesas de trabajo de temas especializados y en generar mecanismos para alertar corrupción en el ejercicio de la abogacía ante las autoridades.
- Mesas de justicia
 - Se han recibido 1300 expedientes de casos que están siendo revisados y estudiados para, de proceder, solicitar la información correspondiente a las autoridades y determinar qué acciones pueden realizarse dentro de las atribuciones en apoyo al solicitante. En paralelo, se está desarrollando de manera interna en la creación de un “Sistema de Casos”, para Control de Casos y su seguimiento, generar información estadística y alerta de autoridades involucradas de manera repetitiva en conductas fuera de la ley.
- Consolidación del Sistema de Justicia Penal
 - Se inició con un levantamiento de información, respecto a las necesidades que tiene cada institución de cada estado, para así elaborar un plan específico por estado y a nivel federal, observando que se ha realizado y donde se deben focalizar los esfuerzos. El enfoque de trabajo parte de una coordinación de autoridades a través de la instalación de mesas de justicia, donde se observan acciones y se proponen mejoras, respetando la autonomía de cada institución pero todos con la voluntad política y conocimiento que son parte de un sistema de justicia al servicio de los ciudadanos.
- Evaluación del sistema de justicia
 - Se elaboró y entregó 10 cuestionarios por cada actor del Sistema de Justicia sobre personal, presupuesto, apego a la ley, capacidad institucional, presupuesto, entre otros. La información proporcionada por cada actor de los 32 estados permite tener un panorama actualizado de la situación de cada institución del país para tomar decisiones de política pública y contribuir al fortalecimiento de sus necesidades. Dichos cuestionarios están dirigidos a los siguientes actores: SSPC, fiscales, tribunales superiores de Justicia, defensores públicos, asesores jurídicos, abogados, facilitadores, centros penitenciarios para adultos, centros de internamiento para adolescentes y al Enlace Estatal de la Consolidación del Sistema de Justicia. Con el objetivo de complementar la estrategia, se sostuvo una reunión con el INEGI, para la colaboración y retroalimentación en temas estadísticos en materia de seguridad y justicia. Se realizan de manera cotidiana estadísticas y análisis de diversos temas para proyectos de implementación de las áreas de la Unidad.
- Derechos Humanos, Paz y Reconciliación
 - Como parte del sistema de justicia, también se busca garantizar los derechos de las personas que cumplen su sentencia y son puestas en libertad, desde la reinserción social para lograr paz y reconciliación, a través de la procuración de una vida digna y estableciendo los mecanismos de seguimiento pospenal con las Instituciones del Estado y el apoyo de la Sociedad Civil; para ello se han instaurado reuniones con: La Dirección de Prevención y Tratamiento de Menores del Órgano Administrativo Desconcentrado Prevención y Readaptación Social, el SIPINNA; las OSC Justicia Juvenil Internacional, A.C. (JJJI), Renace A.B.P e International Republican Institute. (IRI); Reintegra; Centro de Estudios sobre la Enseñanza y el Aprendizaje del Derecho, A.C. (CEEAD).



G. ÓRGANOS DESCONCENTRADOS Y COMISIONES

INSTITUTO NACIONAL DE MIGRACIÓN (INM)

ATENCIÓN A CONNACIONALES

En los 11 módulos de repatriación ubicados en la frontera norte de México, del 1 de diciembre de 2018 al 31 de julio de 2019, se recibieron a 131,455 personas mexicanas repatriadas por las autoridades estadounidenses. De ellas, 113,227 (86%) fueron hombres adultos; 10,945 (8.3%) mujeres adultas; 947 (0.7%) menores de edad acompañados; y 6,336 (4.8%) menores de edad no acompañados.

En los módulos, se brindaron 820,932 apoyos a connacionales repatriados: 45,830 reimpresiones de CURP; 49,495 entregas de material informativo; 58,021 asistencia para traslados locales, 40,014 afiliaciones al Instituto de la Salud para el Bienestar; y 161,234 apoyos alimentarios.

Durante el mismo periodo, los 32 enlaces de repatriación ubicados en las Oficinas de Representación del INM de cada estado de la República realizaron 994 atenciones, 1,259 orientaciones y 2,157 canalizaciones.

Por su parte, en el marco del Programa Paisano, durante el Operativo Invierno 2018, del 1 diciembre de 2018 al 8 de enero de 2019, se brindaron 432,275 atenciones a connacionales. En el Operativo Semana Santa 2019, del 29 de marzo al 29 de abril, se dieron 724,823 atenciones y en el Operativo Verano 2019, del 17 de junio al 31 de julio, 1, 235,635 atenciones.

ATENCIÓN A EXTRANJEROS QUE SE INTERNAN A MÉXICO

Durante el periodo que abarca el presente Informe, el INM atendió a las personas extranjeras que se internaron a México vía aérea, al amparo de los siguientes documentos: 372,493 con visa de EUA; 120,865 con visa mexicana (etiqueta y electrónica); 39,576 con autorización electrónica (SAE); 143,878, con tarjeta de residencia permanente en los EUA y 50,175, con visa de Canadá, Japón, Reino Unido y los países que integran el espacio Schengen.⁴ Además, en 1,085 ocasiones las personas extranjeras ingresaron con Tarjeta de Viaje para Personas de Negocios del Foro de Cooperación Asia Pacífico (APEC Business Travel Card, ABTC por sus siglas en ingles).⁵

Además, para fortalecer la movilidad de los ciudadanos de Belice y Guatemala en la frontera sur del país, se expidieron 50,686 nuevas Tarjetas de Visitante Regional: 44,800 (88.4%) se entregaron a guatemaltecos, 2,733 (5.4%) a beliceños, 2,525 (5.0%) a hondureños, 603 (1.2%) a salvadoreños y 25 a personas extranjeras, residentes permanentes en Belice o Guatemala. De igual modo se expidieron 6,404 Tarjetas de Visitante Trabajador Fronterizo (6,400 a guatemaltecos y cuatro a beliceños).

⁴ Alemania, Austria, Bélgica, República Checa, Dinamarca, Eslovaquia, Eslovenia, España, Estonia, Finlandia, Francia, Grecia, Hungría, Islandia, Italia, Letonia, Liechtenstein, Lituania, Luxemburgo, Malta, Noruega, Países Bajos, Polonia, Portugal, Suecia, Suiza; que suprimieron los controles inmigratorios en sus fronteras comunes.

⁵ Incluye tanto las entradas de extranjeros que requieren visa mexicana, como de aquéllos exentos del requisito, pero que quieren participar de los beneficios de la tarjeta.



Adicionalmente, se recibieron 335,559 trámites migratorios. De ellos, 290,068 (86.4%) fueron resueltos; 38,099 (11.4%) están en proceso de resolución y 7,392 (2.2%) fueron cancelados. Por lo tanto, el INM concluyó 297,460 trámites, lo que representó el 88.6% de eficiencia en atención a solicitudes.

A fin de que las personas extranjeras cuenten con una estancia regular en el país, el INM resolvió de manera positiva 262,872 trámites: 65,461 expediciones de documento migratorio; 55,735 internaciones; 42,876 regularizaciones de situación migratoria; 31,836 notificaciones de cambio por parte de residentes temporales y permanentes en sus cinco modalidades; 24,202 cambios de condición de estancia en sus siete modalidades; 22,434 permisos de salida y regreso; y, de trabajo, 10,505 autorizaciones de visa, así como 9,823 obtenciones y actualizaciones de constancia de inscripción de empleador, para que las personas físicas y morales puedan contratar a extranjeros.

CONTROL MIGRATORIO

En cuanto a las acciones de control migratorio, se continuaron los operativos de rescate de personas extranjeras migrantes, en puntos de revisión migratoria. Éstos fueron llevados a cabo por las Oficinas de Representación del INM en las entidades federativas, a efecto de contener su tránsito irregular, con respeto en todo momento a sus derechos humanos. Durante el periodo en cuestión, se rescataron, 115,805 personas extranjeras migrantes.

PREVENCIÓN DEL DELITO

A través del Centro Nacional de Alertas (CNA), se realiza el intercambio de información entre los puntos de internación terrestres, marítimos y aéreos, para verificar la entrada y salida de personas. Al respecto, se registraron 78,580 consultas, se atendieron 2,275 alertas de autoridades judiciales (Poder Judicial y procuradurías generales de Justicia), 9,034 de la Organización Internacional de la Policía Criminal (Interpol) y 338 de la Procuraduría General de la República, ahora FGR.

En el marco de operación del Programa Viajero Confiable, 1,032 solicitantes obtuvieron su membresía: 840 (81.4%) personas mexicanas, 188 (18.2%) estadounidenses y cuatro canadienses (0.4%).

El INM verificó y validó la información de 42,810 Formatos de Autorización de Salida de Menores para niñas, niños, adolescentes o personas bajo tutela jurídica, y recibió 2,350 permisos emitidos ante Notario Público y 26 emitidos por autoridad judicial.

Además, se brindó atención a 529 personas extranjeras víctimas de delito en territorio nacional: 12 fueron por secuestro, 55 por trata de personas, 461 de otros delitos y un testigo de delito.

Para contribuir en la búsqueda, localización y recuperación de niñas, niños y adolescentes extraviados, el INM activó 61 alertas migratorias AMBER en todos los puntos de internación terrestres, aéreos y marítimos. Además, como resultado del Programa Ángel Guardián, que monitorea el arribo de extranjeros con antecedentes de agresión sexual en contra de menores de edad, se rechazaron 111 personas extranjeras.

También en materia de prevención del delito, el INM realizó tareas de inteligencia para detectar a los integrantes de pandillas de delincuentes que agreden a personas migrantes en el sur del país. En colaboración con el Centro Antipandillas Transnacional, se detectó y coordinó el retorno controlado de 136 personas extranjeras.



Además, el INM realizó cruces de información con las bases de datos de EUA, por medio de la toma de biométricos. El total de la información biométrica capturada del 1 de diciembre del 2018 al 31 de julio del 2019 fue de 126,866. A partir de estos registros, se localizaron 2,601 personas extranjeras con orden de aprehensión y/o antecedentes penales en dicho país. De los cruces de información realizados con la base de datos de INTERPOL se obtuvieron 42 coincidencias con resultado positivo (fichas amarilla, verde o roja).

Adicionalmente, se realizaron 301 intervenciones al ferrocarril, se pusieron a disposición del Ministerio Público a 182 presuntos delincuentes y 148 vehículos.

REPATRIACIÓN DE EXTRANJEROS

Con el fin de realizar repatriaciones dignas, ordenadas, ágiles y seguras, y debido al incremento y cambio de composición de los flujos migratorios, se realizaron –en coordinación con la SRE, la Policía Federal y con autoridades de los países de Cuba, El Salvador, Haití y Honduras– 46 traslados aéreos en los que se retornaron a 4,229 personas. En estos procedimientos, se dio prioridad a familias que viajaban con menores de edad y a niñas y niños no acompañados.

SUPERVISIÓN DE ESTACIONES MIGRATORIAS Y ALTERNATIVAS DE ALOJAMIENTO

El INM realizó 10 supervisiones a estaciones migratorias: Ciudad de México, Zacatecas, Zacatecas; Chetumal y Cancún, Quintana Roo; Querétaro, Querétaro; Tapachula, Chiapas; Oaxaca, Oaxaca; y las estaciones provisionales de Escárcega, Ciudad del Carmen y Campeche, Campeche. El objetivo fue inspeccionar las instalaciones físicas, los procedimientos y al personal de la estación. Además, se verificó la existencia de secciones separadas para hombres, mujeres y familias, las condiciones de seguridad e higiene, el respeto a los derechos humanos, el acceso a la justicia, el contacto consular, la asesoría jurídica, la atención médica y la entrega de tres alimentos diarios y enseres básicos de higiene personal.

Además, del 1 de diciembre de 2018 al 31 de julio de 2019, el Programa de Alternativas al Alojamiento benefició a un total de 6,590 personas de diversas nacionalidades. Este Programa fue establecido por el INM, en colaboración con la COMAR y cuenta con la asistencia técnica del ACNUR. Brinda alternativas al alojamiento en estaciones migratorias a las personas extranjeras que han solicitado el reconocimiento de la condición de refugiado y están sujetas al Procedimiento Administrativo Migratorio.

COMBATE A LA CORRUPCIÓN Y FORTALECIMIENTO DEL CAPITAL HUMANO

En el marco de la estrategia de prevención de desviaciones de la norma, se evaluaron 1,648 servidores públicos: 471 (28.6%) por nuevo ingreso, 1,130 (68.6%) para permanencia, 23 (1.4%) por promoción y 24 (1.4%) por apoyo interinstitucional. Del total, 510 (30.9%) correspondieron a personal de las Oficinas Centrales, 1,114 (67.6%) de las Oficinas de Representación del INM, y 24 (1.5%) de apoyo interinstitucional. De ellos, 936 (56.8%) servidores públicos aprobaron y 470 se encuentran en proceso.

Además, se llevaron a cabo los siguientes programas de capacitación:

- Como parte del Programa de Formación, se realizaron 81 eventos en el que participaron 1,711 servidores públicos en al menos un curso de capacitación. Entre los temas impartidos destacan: Control Migratorio, Detección de Documentos Falsos, Estaciones Migratorias y Estancias Provisionales, Grupos de Protección al



Migrante, Servicios en Regulación Migratoria y Técnicas de Entrevista y Análisis de Comportamiento y Verificación Migratoria.

- En el marco del Programa de Derechos Humanos, se efectuaron 47 eventos de capacitación, en donde participaron 1,045 servidores públicos. Entre los temas impartidos destacan: Cero Tolerancia al Hostigamiento y Acoso Sexual, Claves para la Atención Pública sin Discriminación, Diversidad Sexual Inclusión y No Discriminación, El ABC de la Igualdad y la No Discriminación, Los Principios Constitucionales de Derechos Humanos en el Servicio Público, Legalidad y Derechos Humanos, Migración y Xenofobia, Perspectiva de Género en la Migración, Prevención de la violencia laboral y Protección Internacional y Refugiados.

ATENCIÓN ESPECIAL A MIGRANTES EXTRANJEROS Y CONNACIONALES

Como parte de las acciones emprendidas por los Grupos Beta de Protección a Migrantes se brindó orientación a 155,715 personas nacionales y extranjeras, localizando a 31 personas migrantes reportadas como extraviadas. Además, se ofreció asistencia social a 111,031 personas y se brindó asesoría legal a 35. También, se rescató a 2,226 migrantes y se brindó primeros auxilios a 181 personas migrantes, los cuales presentaban alguna lesión de consideración.

Por su parte, los Oficiales de Protección a la Infancia (OPI) tienen como principal objetivo brindar asistencia y acompañamiento a niñas, niños y adolescentes migrantes, en especial a los que viajan no acompañados. Durante el periodo en cuestión, los OPI realizaron las siguientes acciones: atendieron a 6,507 menores de edad mexicanos no acompañados repatriados por EUA y atendieron a 9,656 menores de edad migrantes extranjeros no acompañados –de los cuales 8,973 fueron centroamericanos.

COMISIÓN NACIONAL PARA PREVENIR Y ERRADICAR LA VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES (CONAVIM)

CENTROS DE JUSTICIA PARA LAS MUJERES

Durante este primer año de gobierno, la CONAVIM está destinando \$99, 817,400 para fortalecer los Centros de Justicia para las Mujeres (CJM). De ellos, más de \$73, 147,900 son para la creación de cuatro CJM en los estados de Chiapas, San Luis Potosí, Sinaloa y Zacatecas. Por su parte, alrededor de \$26, 669,500 están destinados al fortalecimiento de cuatro espacios en Coahuila, Guerrero, Jalisco y Morelos. Con la creación de 4 espacios adicionales, para el cierre de 2019, la CONAVIM contará con un total de 48 CJM.

Por otro lado, el Sistema de certificación de integridad institucional es un proceso que certifica a los CJM en la aplicación de un modelo de operación único que promueve y verifica la homologación de procedimientos de buenas prácticas. Como resultado de sus labores, entre 2018 y el primer semestre de 2019, 13 CJM recibieron certificación.

Destaca que, gracias a los esfuerzos para fortalecer el CJM, durante el primer trimestre del año 2019, estos Centros atendieron 92,999 personas. Esta cifra representa más de la mitad del total de usuarias atendidas el año anterior.



POLÍTICAS PÚBLICAS Y LEGISLACIÓN

Durante el periodo en cuestión, destaca que la titular de la CONAVIM presentó el Acuerdo Nacional por la Vida y la Seguridad de las Mujeres con cinco líneas estratégicas:

- Que la Alerta de Violencia de Género contra las Mujeres (AVGM) sea un mecanismo eficiente de acción emergente;
- El fortalecimiento de los CJM;
- El acceso de las mujeres a la justicia y a la protección de sus derechos;
- La eficaz procuración e impartición de justicia en los casos de feminicidio;
- Coordinación interinstitucional para la erradicación de la violencia de género.

Por su parte, el 6 de junio, se reinstaló el Sistema Nacional para Prevención, Atención, Sanción y Erradicación de la Violencia contra las Mujeres. Con ello, dio inicio la XXXVII Sesión Ordinaria del Sistema Nacional.

Adicionalmente, la CONAVIM se dio a la tarea de analizar la información contenida en el BANAVID y informó los elementos a fortalecer.

Además, con el apoyo de la ONUDD, la CONAVIM diseñó una metodología para el diagnóstico de expedientes de investigación de casos de feminicidio. Desde agosto de 2019, la metodología fue propuesta y aceptada en las fiscalías generales de justicia de los estados de Quintana Roo y San Luis Potosí.

Asimismo, se delimitaron los objetivos y líneas estratégicas que guiarán el Programa Integral para Prevenir, Atender, Sancionar y Erradicar las Violencias contra las Mujeres y se diseñó la metodología para llevar a cabo los Foros de Consulta Ciudadana para su elaboración, distribuidos en cuatro regiones del país.

En materia legislativa, el 5 de abril de 2019, la Secretaría de Gobernación, a través de la CONAVIM, presentó al Congreso de la Unión iniciativas que permitan fortalecer el ámbito normativo, en materia de las alertas por violencia de género, tortura sexual y distintos tipos de violencia ejercida contra las mujeres, niñas y adolescentes.

Además, la CONAVIM solicitó una serie de reformas a legislaciones locales en materia de feminicidio, homicidio agravado en razón de parentesco, violación hacia niñas y adolescentes y agravio comparado para interrupción voluntaria del embarazo en Veracruz y Chiapas.

ALERTAS DE VIOLENCIA DE GÉNERO (AVGM)

Durante el periodo que cubre el presente Informe, destaca la visita a 15 entidades federativas, en el marco de las AVGM: Campeche, Chiapas, Durango, Estado de México, Jalisco, Michoacán, Morelos, Nayarit, Nuevo León, Oaxaca, Puebla, Quintana Roo, San Luis Potosí, Veracruz y Zacatecas.

El seguimiento a las AVGM y sus solicitudes se realiza principalmente a través de los grupos de trabajo y los grupos interinstitucionales y multidisciplinarios (GIM). Con ellos, la Comisión ha mantenido una intensa agenda de



trabajo: ha instalado 3 grupos de trabajo y 4 GIM; ha realizado 3 visitas in situ; dado seguimiento a 10 GIM; ha designado a 25 académicas y recibido 14 informes. Además, ha participado en la instalación de 2 sistemas estatales para prevenir, atender, sancionar y erradicar la violencia contra las mujeres, y ha asistido a las sesiones de 6 sistemas.

La CONAVIM también ha recibido 5 solicitudes de AVGM: 3 están en proceso y 2 han sido resueltas. Además, asumió la coordinación de las alertas declaradas desde las Secretarías Generales de Gobierno y ha trabajado de manera coordinada con los gobiernos de Colima, Chiapas, Durango, Jalisco, Michoacán, Morelos, Nayarit, Oaxaca, Puebla, Quintana Roo, San Luis Potosí, Veracruz y Zacatecas. Adicionalmente, el CONAVIM ha brindado la metodología y el acompañamiento correspondiente a las fiscalías generales de Chiapas, Durango, Michoacán, Nayarit, Oaxaca, Quintana Roo, San Luis Potosí, Veracruz y Zacatecas

Además, la CONAVIM solicitó a los poderes judiciales de Chiapas, Puebla, San Luis Potosí y Zacatecas que todos los asuntos familiares, penales y civiles se analicen y juzguen con perspectiva de género. Asimismo, la Comisión ha exhortado a los municipios con alertas a que desarrollen e implementen planes municipales de atención a la AVGM en armonía con el plan estatal. Al respecto el único municipio que ha presentado su programa es Naucalpan, en el Estado de México.

UNIDAD DE GÉNERO DE LA SECRETARÍA DE GOBERNACIÓN

La Unidad de Género hizo un análisis de la estructura de la Secretaría de Gobernación con el objetivo de atender la atribución de transversalizar la perspectiva de género y brindar herramientas para erradicar la violencia contra las mujeres al interior la dependencia. Respecto a la capacitación, llevó a cabo conferencias, pláticas y talleres sobre el tema del hostigamiento y acoso sexuales. Además, atendió a un total de 439 participantes, 256 mujeres, 183 hombres. Sumaron 37 horas de capacitación.

Adicionalmente, la CONAVIM recibió 20 casos de mujeres que han sufrido violencia laboral y sexual, provenientes de la SEGOB y de otras instituciones públicas de la APF. A estas solicitudes se les dio la debida canalización a las instancias correspondientes u orientaciones sobre el caso en particular.

ASUNTOS INTERNACIONALES

La titular de la CONAVIM asistió a la instalación formal de la mesa de trabajo para dar cumplimiento de la sentencia de la CIDH Mariana Selvas y otras (Mujeres Víctimas de Tortura Sexual en Atenco) vs México. Al respecto, la CONAVIM ha trabajado en dos vertientes para abonar al cumplimiento de los resolutive 13 y 15 de la Sentencia. Por un lado, retroalimentó los planes de capacitación, que tanto la Policía Federal como la Policía del Estado de México están obligados a ejecutar, para sensibilizar a sus miembros sobre la importancia de incluir la perspectiva de género y el pleno respeto a los derechos humanos, en sus operativos policiales. Por otro lado, en relación al resolutive 15, ha realizado tres mesas de trabajo.

Asimismo, en abril de 2019, la Comisionada Nacional participó en la sustentación del Séptimo Informe Periódico del Estado mexicano ante el Comité contra la Tortura de las Naciones Unidas (CAT), en Ginebra Suiza. Además, instaló la Mesa temática Violencia de Género contra las Mujeres, el 29 de julio, mediante la cual se da seguimiento al cumplimiento de diez recomendaciones específicas emitidas por el comité de expertas de la Convención sobre la eliminación de todas las formas de discriminación contra la mujer (CEDAW) al 9º y último informe periódico de México.



ASUNTOS DE COORDINACIÓN INTERINSTITUCIONAL

La CONAVIM participa en la Comisión para Poner Fin a toda forma de Violencia contra Niñas, Niños y Adolescentes (COMPREVNNA); en el Grupo Impulsor Multiagencial en el marco del Plan Emergente para garantizar la integridad, la seguridad y la vida de las mujeres y las niñas en México; en el Sistema Nacional para la Igualdad entre Mujeres y Hombres como representante de la Secretaría de Gobernación. Se han tenido reuniones y solicitado audiencia con diversas instancias educativas, con la finalidad de elaborar mecanismos en todos los niveles educativos que permitan trabajar con niñas, niños, adolescentes y jóvenes en la Igualdad de Género, Derechos Humanos y No violencia, ya que todo esto apuntala la construcción de una cultura de paz.

COMISIÓN EJECUTIVA DE ATENCIÓN A VÍCTIMAS (CEAV)

La CEAV, organismo descentralizado, no sectorizado del gobierno federal, tiene por objeto garantizar, promover y proteger los derechos de las víctimas del delito y de violaciones a derechos humanos, en especial los derechos a la asistencia, a la protección, a la atención, a la verdad, a la justicia y a la reparación integral; así como desempeñarse como el órgano operativo del Sistema Nacional de Atención a Víctimas.

A fin de garantizar una atención digna a las víctimas del delito y de violaciones a derechos humanos y facilitar el acceso a la justicia y a la reparación integral, la CEAV realizó las siguientes acciones en el periodo del 1 de diciembre de 2018 al 31 de julio de 2019:

- El Registro Nacional de Víctimas (RENAVI). Registró a 5,982 víctimas del delito y de violaciones a derechos humanos, de las cuales el 75.6% son del ámbito federal.
 - De las 4,526 registradas del ámbito federal, 1,455 son víctimas directas, 3,069 indirectas y 2 potenciales.
 - De los 1,456 registros del ámbito local incorporados, 1,069 son víctimas directas, 330 indirectas y 57 potenciales.
 - Desde que inició el RENAVI, en marzo de 2014, al 31 de julio de 2019, hay 29,318 víctimas registradas.

DERECHO A LA JUSTICIA, A LA AYUDA, ASISTENCIA Y REPARACIÓN INTEGRAL

A efecto de garantizar a las víctimas su derecho a un recurso judicial adecuado y efectivo, a conocer la verdad y que se realice con la debida diligencia una investigación, a través de la Asesoría Jurídica Federal, se brinda asistencia en todo acto o procedimiento ante la autoridad:

- De diciembre de 2018 a junio de 2019 se abrieron un total de 859 expedientes, en materia de atención a víctimas de delitos y a víctimas de violaciones a derechos humanos. Se atiende un total de 40 colectivos a los que se les han brindado, un total de 11,079 servicios tales como orientación legal, atención psicológica y médica y asistencia en materia de trabajo social.

En materia del derecho a la ayuda, asistencia y reparación integral, el Comité Interdisciplinario Evaluador (CIE), emitió, en el periodo que se reporta:

- Medidas de ayuda: 174 resoluciones,⁶ por conceptos de alimentación, alojamiento, gastos médicos, gastos funerarios, becas escolares, peritajes y traslados. De estas, 91 fueron a favor de colectivos de víctimas de

⁶ Del periodo comprendido entre el 1 de diciembre de 2018 y el 15 de junio de 2019.



desaparición y secuestro en diversos estados de la República y de víctimas del caso denominado como “Guerra Sucia”.

- Reparación integral: 152 resoluciones en materia de reparación integral del daño por violaciones a derechos humanos cometidas por autoridades federales y delitos del fuero federal.
- Compensación subsidiaria: en casos de violación a derechos humanos y delitos, ambos del fuero común, se emitieron 51 resoluciones.

FONDO DE AYUDA, ASISTENCIA Y REPARACIÓN INTEGRAL

De diciembre de 2018 a julio de 2019, se ejercieron recursos por 663.7 millones de pesos, cifra superior en 71.7% en términos reales respecto a lo observado en el mismo periodo de diciembre de 2017 a julio de 2018, que fue de 369.9 millones de pesos, en favor de 2,608 víctimas de delitos del orden federal y víctimas de violaciones a los derechos humanos cometidas por autoridades federales.

Tipo de apoyo	Recursos erogados (millones de pesos)		Porcentaje de crecimiento real 2018/2019	Número de personas beneficiadas		Diferencia absoluta (número de personas) 2018/2019
	Diciembre 2017 a julio 2018	Diciembre 2018 a julio 2019		Diciembre 2017 a julio 2018	Diciembre 2018 a julio 2019	
Total	369.9	663.7	71.7	1,470	2,608	1,138
Medidas de recursos de ayuda, por concepto de gastos funerarios, de alimentación, alojamiento, peritajes, gastos médicos y traslados	108.6	332.3	192.9	1,148	2,109	961
Compensación subsidiaria por comisión de delito del fuero federal	35.2	150.5	309	97	209	112
Compensación por violación de derechos humanos cometidas por autoridades federales	226.1	181.0	-23.4	225	290	65

Del total, 332.3 millones de pesos se destinaron al pago de recursos de ayuda, en beneficio de 2,109 víctimas y 331.4 millones de pesos a compensaciones como parte de la reparación integral del daño, en beneficio de 499 víctimas.





De las compensaciones como parte de la reparación integral, 150.4 millones de pesos correspondieron a compensaciones subsidiarias por comisión de delitos del fuero federal; y 181.0 millones de pesos por compensaciones por violación de derechos humanos cometidas por autoridades federales.

De enero de 2015 en que inició operaciones el Fondo, al 31 de julio de 2019, se han ejercido 1,618.4 millones de pesos, en beneficio de 7,013 víctimas.

Por primera vez, se han realizado actos de disculpa pública, como medida de satisfacción, ante casos emblemáticos, tales como los casos "Tierra Blanca", "Tecnológico de Monterrey", y el de la periodista Lydia Cacho, encabezadas por la secretaria Sánchez Cordero.

Políticas Públicas, Capacitación e Investigación

A fin de fortalecer la formación y profesionalización de las y los servidores públicos de los tres órdenes de gobierno y contribuir a reforzar sus conocimientos y su desempeño para garantizar una atención digna a las víctimas, la Comisión Ejecutiva fomenta la capacitación continua.

- En el periodo de diciembre de 2018 a mayo de 2019, se capacitó a 2, 748 personas, en el Modelo Integral de Atención a Víctimas, fortalecimiento de la atención a víctimas, trata de personas, violencia sexual y la Ley General de Víctimas.⁷
- En el mismo periodo, 3,465 personas participaron en actividades académicas tales como foros, conferencias y pláticas, en temáticas como uso y funciones de la plataforma del RENAVI, funciones de los Centros de Atención Integral en las entidades federativas, atención a víctimas, trata de personas y derechos humanos.

Asimismo, y con el objetivo de incorporar la perspectiva victimal y el enfoque de derechos humanos en todas las actuaciones del Estado mexicano, esta Comisión Ejecutiva desarrolló, en colaboración con el Comité Técnico del Consejo Nacional de Normalización y Certificación de Competencias Laborales (CONOCER), el estándar de Competencia "EC1172 Acompañamiento inicial para la atención a víctimas".

COMISIÓN NACIONAL DE BÚSQUEDA DE PERSONAS (CNB)

México enfrenta una de las peores crisis en materia de derechos humanos registrada en su historia: la desaparición de miles de personas.

En los últimos años, las autoridades federales, estatales y municipales, ocultaron una realidad que afecta a cientos, miles de familias mexicanas: la desaparición de sus seres queridos.

Ante esta situación, desde el pasado 1 de diciembre, el gobierno federal fijó como una de sus premisas para el presente sexenio atender este grave problema. No escatimar recursos económicos en esta titánica labor es el compromiso presidencial.

⁷ Destacan las siguientes temáticas: Modelo Integral de Atención a Víctimas, Fortalecimiento de la atención a víctimas, trata de personas, violencia sexual y Ley General de Víctimas.



En los últimos 9 meses de la pasada administración federal se dejó de actualizar el Registro de Personas Desaparecidas y No Localizadas. La cifra cercana a 40 mil casos está vigente hasta abril de 2018.

En este sentido, la Secretaría de Gobernación, vía la Subsecretaría de Derechos Humanos, abrió la convocatoria para designar al nuevo titular de la CNB.

En un ejercicio abierto a la población y luego de una exhaustiva consulta a organizaciones civiles y familias de víctimas, Karla Irasema Quintana Osuna fue designada como titular de la CNB el 8 de febrero pasado.

Luego de un análisis de cuál era la situación real de este grave problema en todos los estados del país, el Presidente Andrés Manuel López Obrador encabezó el 24 de marzo la Reinstalación del Sistema Nacional de Búsqueda, del cual la titular de la CNB funge como titular del Secretariado Ejecutivo.

Este hecho marcó también un antes y un después en materia de respeto a los derechos humanos en el país: las puertas de la sede del Poder Ejecutivo de la República Mexicana fueron abierta de las víctimas. Autoridades de los tres niveles de gobierno y de los tres poderes de la Unión escucharon de viva voz los reclamos de la ciudadanía.

Diversos compromisos se asumieron en ese momento, entre ellos –y tomando como base la Ley General en Materia de Desaparición Forzada y Desaparición cometida por Particulares y del Sistema Nacional de Búsqueda— se acordó impulsar la creación de las comisiones locales de búsqueda.

Es mediante estos organismos estatales, a los cuales se les han otorgado subsidios federales vía la CNB— como se han realizado acciones de búsqueda en fosas clandestinas en el interior del país.

Por otra parte, se trabaja en la actualización del RENPEDNO, el cual estará listo a más tardar en septiembre próximo. Contiene información proporcionada por fiscalías estatales y por información proporcionada por familiares de personas desaparecidas.

Actualmente, la población, no sólo de México sino de otros países, cuenta con mecanismos de comunicación para presentar un reporte de una desaparición.

Por un lado, está la cuenta de Twitter @Busqueda_mx y la línea celular 55-13-09-90-24 que está disponible las 24 horas del día los 7 días de la semana. Por otro lado, para los 32 estados del país, la marcación es 01-800-028-77-83; mientras que del resto del mundo el número es 185-52-62-31-09.

Esto es parte del trabajo realizado por la Comisión Nacional de Búsqueda.

REINSTALACIÓN DEL SISTEMA NACIONAL DE BÚSQUEDA

El 24 de marzo de 2019, el Presidente Andrés Manuel López Obrador encabezó, ante familiares de personas desaparecidas, representantes de organismos defensores de derechos humanos nacionales e internacionales, fiscales generales y especializados, la Reinstalación del Sistema Nacional de Búsqueda.



Ahí, el subsecretario de Derechos Humanos, Alejandro Encinas indicó que se contaba con cerca de 40 mil personas desaparecidas y cerca de 26 mil cuerpos sin identificar, tomando en cuenta cifras de abril de 2018, mes en que se realizó la última actualización de cifras oficiales.

En esta ceremonia –primera ocasión en que la Presidencia de la República abrió un diálogo directo con las víctimas– el Presidente estuvo acompañado de la secretaria de Gobernación, Olga Sánchez Cordero; del subsecretario de Derechos Humanos y Migración, Alejandro Encinas; de la titular de la CNB, Karla Quintana Osuna; de la subprocuradora de Derechos Humanos de la FGR, Sara Irene Herrerías; Edna Dolores Rosas Huerta, integrante del Consejo Nacional de Búsqueda; del gobernador de Coahuila, Enrique Riquelme; así como del representante de la Alta Comisionada de Derechos Humanos de Naciones Unidas, Jan Jarab.

COMISIONES LOCALES DE BÚSQUEDA

Hasta el pasado 24 de marzo, en todo el país existían solamente 14 comisiones locales de Búsqueda en igual número de entidades.

Gracias al trabajo de acompañamiento y colaboración entre autoridades de la Secretaría de Gobernación, de las secretarías de Gobierno del interior del país y de la CNB, actualmente hay 24 comisiones de Búsqueda. De este total, 18 cuentan con titular y el resto con encargado de despacho o están en proceso de designación.

En estos 8 meses, SEGOB, SEDENA, Secretaría de Marina, FFR, así como las fiscalías generales y especializadas de varios estados del país, colaboraron en acciones de búsqueda que emprendieron comisiones locales de búsqueda con el acompañamiento de la CNB.

Actualmente se trabaja con compromiso presidencial de otorgar subsidios a aquellos organismos estatales que cumplen con los lineamientos establecidos.

Otra de las acciones que coordina la CNB es en la implementación de cursos de capacitación y formación a las comisiones locales por parte de y organismos internacionales como el Comité Internacional de la Cruz Roja entre otros.

REGISTRO NACIONAL DE PERSONAS DESAPARECIDAS O NO LOCALIZADAS

A fin de contar con una base de datos lo más completa y fidedigna posible, la CNB estableció como una de sus prioridades revisar y actualizar el Registro Nacional de Personas Desaparecidas o No Localizadas (RNPED), el cual se dejó de actualizar desde abril de 2018.

Desde febrero pasado se trabajó en la revisión de las cifras y nombres de personas registradas en el RNPED. Se depuraron los casos duplicados y se homologaron diversos criterios a fin de contar con una plataforma robusta y confiable.

Se firmaron convenios, entre ellos con el RENAPO, a fin de utilizar su base de datos para la identificación de cuerpos localizados.

De esta forma, el RNPED actualizado permitirá utilizar mecanismos como la CURP, en el reporte de una desaparición.



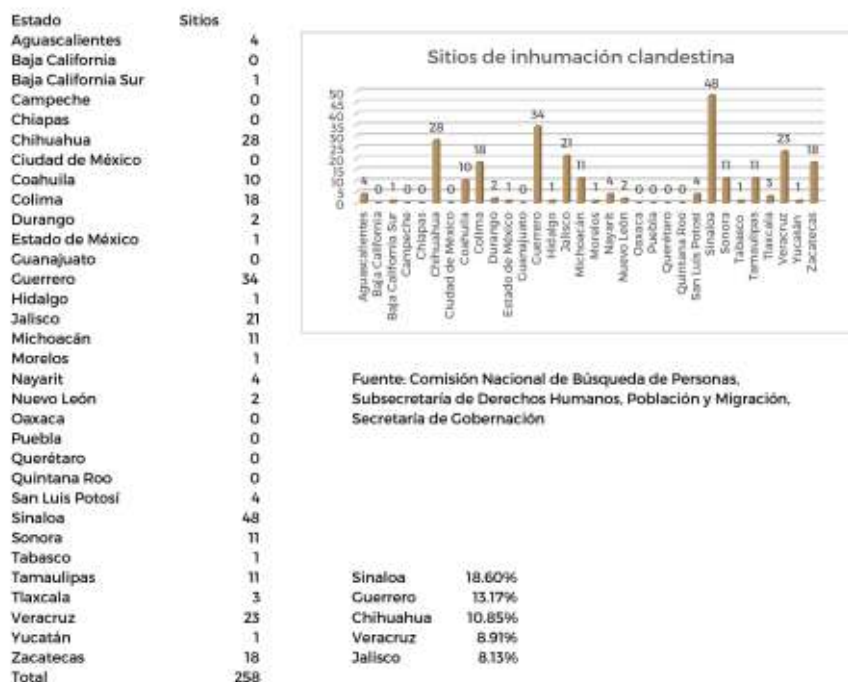
Inició la formalización de convenios con las fiscalías y procuradurías estatales y fiscalías especializadas, en aquellas entidades donde las haya, para el registro en el RNPED actualizado, de personas desaparecidas en sus entidades.

Desde el 24 de julio se instaló a la Comisión Nacional de Búsqueda el Sistema Único de Registro de Personas Desaparecidas y No Localizadas.

Cabe mencionar que también en estos trabajos se ha contado con el apoyo y colaboración de organizaciones civiles y académicas como DataCívica- Universidad Iberoamericana, el Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología (Conacyt), entre otras.

REGISTRO DE FOSAS CLANDESTINAS Y SITIOS DE INHUMACIÓN CLANDESTINA

Por primera vez en el país, el gobierno federal hizo público el conteo de fosas clandestinas donde se localizaron cuerpos y restos óseos en diversas partes del país.



El compromiso adquirido desde el 1 de diciembre en la Presidencia de la República y en la Secretaría de Gobernación fue transparentar toda la información relativa a esta grave crisis por la que atraviesa México.

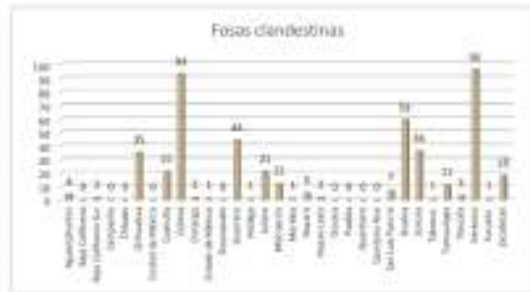
Ya sea durante las reuniones trimestrales con familiares de personas desaparecidas o durante las conferencias de prensa matutinas del Presidente de la República en Palacio Nacional, se han presentado diversos reportes, los cuales han sido elaborados con la colaboración de fiscalías y procuradurías estatales, así como de colectivos.

De acuerdo con el reporte del pasado 24 de julio, entre el 1 de diciembre de 2018 y hasta ese día se localizaron 476 fosas clandestinas y 600 cuerpos.





Estado	Fosas
Aguascalientes	4
Baja California	0
Baja California Sur	2
Campeche	0
Chiapas	0
Chihuahua	35
Ciudad de México	0
Coahuila	21
Colima	05
Durango	2
Estado de México	1
Guamajuato	0
Guerrero	44
Hidalgo	1
Jalisco	21
Michoacán	12
Morelos	1
Nayarit	3
Nuevo León	2
Oaxaca	0
Puebla	0
Querétaro	0
Quintana Roo	0
San Luis Potosí	7
Sinaloa	59
Sonora	36
Tabasco	1
Tamaulipas	11
Tlaxcala	3
Veracruz	80
Yucatán	1
Zacatecas	18
Total	476



Fuente: Comisión Nacional de Búsqueda de Personas,
Subsecretaría de Derechos Humanos, Población y Migración,
Secretaría de Gobernación

Veracruz	20.16%
Colima	19.53%
Sinaloa	12.39%
Guerrero	9.24%
Sonora	7.56%

Estado	Cuerpos
Aguascalientes	4
Baja California	0
Baja California Sur	3
Campeche	0
Chiapas	0
Chihuahua	53
Ciudad de México	0
Coahuila	3
Colima	111
Durango	1
Estado de México	1
Guanajuato	0
Guerrero	51
Hidalgo	0
Jalisco	78
Michoacán	14
Morelos	1
Nayarit	39
Nuevo León	2
Oaxaca	0
Puebla	0
Querétaro	0
Quintana Roo	0
San Luis Potosí	6
Sinaloa	132
Sonora	56
Tabasco	1
Tamaulipas	9
Tlaxcala	0
Veracruz	17
Yucatán	1
Zacatecas	17
Total	600



Fuente: Comisión Nacional de Búsqueda de Personas,
Subsecretaría de Derechos Humanos, Población y Migración,
Secretaría de Gobernación

Sinaloa	22%
Colima	18.05%
Jalisco	13%
Sonora	9.33%
Chihuahua	8.83%

ACCIONES DE BÚSQUEDA

En colaboración con familiares de personas desaparecidas, el Ejército Mexicano, la Secretaría de Marina, FGR, Policía Federal, así como la Policía Estatal y Policía Municipal de cada entidad y municipio, se realizan trabajos de búsqueda en diversas localidades del país.

Desde el pasado 8 de febrero, cuando inició la gestión de Karla Quintana como titular de la CNB, una de las prioridades fue el acompañamiento a las familias de personas desaparecidas en la búsqueda de sus seres queridos.

De esta manera, entre abril y julio del presente año se visitaron al menos 15 entidades de todo el país.

En este sentido, se iniciaron los trabajos para la consolidación del Plan Regional de Búsqueda, el cual abarcará los estados de Coahuila, Nuevo León, Tamaulipas y Durango.

COOPERACIÓN INTERNACIONAL

En mayo pasado, la CIDH realizó su 172º. Periodo de Sesiones Públicas. Una de ellas fue referente a las personas desaparecidas en nuestro país y a la emergencia forense para identificar restos localizados.

Durante esos trabajos, el subsecretario de Derechos Humanos, Alejandro Encinas, y la comisionada nacional de Búsqueda, Karla Quintana Osuna, como representantes del Estado mexicano asumieron el compromiso de implementar un Mecanismo Extraordinario Forense que atienda dicha emergencia. Como parte de estos compromisos, el pasado 30 de julio se realizó en la Ciudad de México una reunión de seguimiento a fin de iniciar los respectivos trabajos. Estuvo presente la comisionada presidenta de la CIDH, Esmeralda Arosamena, así como familiares de personas desaparecidas. En dicha reunión se acordó instalar mesas de trabajo a fin de crear un documento con el consenso de todas las partes involucradas.

La CNB logró en los 8 primeros meses de este gobierno, consolidar convenios de apoyo con diversas organizaciones internacionales. Con la ONUDD, se creó material de comunicación a fin de difundir la labor que realiza la CNB. Mientras que con la Agencia alemana de cooperación GIZ se colaboró en la elaboración de los primeros lineamientos para elaborar el Protocolo Homologado de Búsqueda, donde también participaron representantes de la Comisión.

En tanto que con la oficina en México del Comité Internacional de la Cruz Roja se acordó realizar foros en materia de identificación forense en septiembre, con la participación de expertos internacionales, comisionados locales de búsqueda y autoridades federales, entre otros.

COORDINACIÓN GENERAL DE LA COMISIÓN MEXICANA DE AYUDA A REFUGIADOS (COMAR)

La COMAR enfrenta desafíos históricos desde finales de 2018. El fenómeno de desplazamiento forzado internacional ha tenido un impacto significativo en nuestro país respecto al número de solicitudes de la condición de refugiado recibidas. Esta cifra ha crecido exponencialmente en los últimos años, pasando de 2,137 solicitantes en 2014, a 14,619 en 2017 y 29,634 durante el 2018. Sin embargo, las personas con necesidad de protección internacional que se han acercado a la COMAR han superado récords sin precedentes. Del 1 de diciembre de 2018



al 31 de julio de 2019, se han registrado 43,235 personas, lo que representa un incremento de 45.89% en comparación con todo el año 2018.

Considerando la tendencia en el incremento del número de solicitudes, es importante contextualizar la capacidad operativa de la COMAR. Actualmente, cuenta con cuatro Oficinas de Representación en el país: Acayucan, Ciudad de México, Tapachula, y Tenosique.

AMPLIAR LA CAPACIDAD OPERATIVA DE LA COMAR, FORTALECER PROCEDIMIENTOS Y MEJORAR SU CALIDAD, DETERMINACIÓN DE LA CONDICIÓN DE REFUGIADO Y ABATIR LOS REZAGOS DE ATENCIÓN EN EL PAÍS.

Se realizó una reingeniería organizacional, con ello la COMAR podrá ampliar el acceso al procedimiento de reconocimiento de la condición de refugiado, con lo cual se garantiza el principio de no devolución a solicitantes y mejorar la gestión de casos, agilizando trámites de atención y entrega de documentos en la Ciudad de México y la atención especializada para personas alojadas en Estación Migratoria; y se fortalece el proceso de integración a la sociedad.

Se disminuyen los tiempos de atención y entrega de documentos el mismo día de registro para solicitantes que se presentan en la Ciudad de México, y atención especializada para personas alojadas en Estación Migratoria. Además, se han estrechado vínculos de coordinación con RENAPO para la emisión y entrega de CURP provisionales a los solicitantes, lo cual les garantiza acceso a derechos por parte del Estado mexicano, como servicios de salud, educación y alternativas para generación de ingresos.

La COMAR ha implementado brigadas de registro a nivel nacional para la atención de rezago a solicitudes presentadas en Guadalajara, Monterrey, Mexicali, Palenque, Tapachula, Tijuana, y Saltillo.

Desde julio, la COMAR ha establecido una mínima presencia, con miras a ampliarla a efecto de reducir el área de responsabilidad de la Ciudad de México en el caso de Tijuana, Monterrey y mitigar la enorme carga de trabajo de la oficina de Chiapas, para lo que se consideró presencia en Palenque.

Se llevó a cabo la Implementación de la aplicación de la fracción II del Artículo 13 de la Ley sobre Refugiados, Protección Complementaria y Asilo Político para la resolución de solicitantes de Honduras además de los de Venezuela. Esta medida permitió agilizar los procedimientos de elegibilidad de reconocimiento de la condición de refugiado. Asimismo, la implementación del Plan Nacional de Capacitación Técnica focalizada en fortalecer la capacidad operativa e institucional de la COMAR mediante el entrenamiento permanente de su personal, mejorar y fortalecer los estándares de protección.

Por otra parte, se llevó a cabo el encuentro del Regional Asylum Capacity Building Initiative en la Ciudad de México para el intercambio de mejores prácticas en materia de refugio y asilo con los países de América del Norte (Canadá y EUA).

Lo anterior, ha sido posible gracias al apoyo del ACNUR, mediante la firma de un convenio marco de colaboración firmado el pasado 24 de abril de 2019 con el gobierno de México a través de la SEGOB. El mecanismo de cooperación que ha permitido a la COMAR generar una capacidad de atención sin precedentes. Durante el periodo que se informa, se han registrado las siguientes solicitudes:



Ubicación	Ámbito de atención	Solicitantes registrados (01/12/2019 – 31/07/2019)	Porcentaje respecto al total nacional
Tapachula	Chiapas	27,380	63.33
Ciudad de México	• Aguascalientes • Baja California • Baja California Sur • Chihuahua • Ciudad de México • Coahuila • Colima • Durango • Estado de México • Guanajuato • Guerrero • Hidalgo • Jalisco • Michoacán • Morelos • Nayarit • Nuevo León • Puebla • Querétaro • San Luis Potosí • Sinaloa • Sonora • Tamaulipas • Tlaxcala • Zacatecas	8,919	20.63
Tenosique	• Tabasco	3,574	8.27
Acayucan	• Campeche • Oaxaca • Quintana Roo • Veracruz • Yucatán	3,362	7.78

IMPLEMENTACIÓN DEL MARCO INTEGRAL REGIONAL PARA LA PROTECCIÓN Y SOLUCIONES DURADERAS (MIRPS)

El MIRPS constituye el primer ejemplo concreto del Pacto Mundial de los Refugiados (2018) y es la expresión subregional de la Declaración de Nueva York para los Refugiados y los Migrantes. Participan Belice, Costa Rica, Guatemala, Honduras, México y Panamá. La Organización de Estados Americanos (OEA) y el ACNUR tienen una participación como Secretaría Técnica.



Se enfoca en fortalecer la dinámica regional y las nacionales y la responsabilidad compartida entre los países de origen, de tránsito y de destino, a través de prioridades estratégicas para los cuatro ejes: recepción y admisión; necesidades inmediatas; países y comunidades de acogida; y soluciones duraderas.

México asumió la Presidencia Protémpore del MIRPS, convirtiéndose en el primer país electo por mayoría de votos. El 15 de marzo se presentó el Plan de Trabajo de esta presidencia con las siguientes líneas de acción:

- Fomentar el intercambio de experiencias y buenas prácticas;
- Creación de mecanismos de coordinación;
- Realización de actividades a nivel político y de posicionamiento para hacer frente a movimientos de personas en busca de protección internacional, en un marco de su dignidad y respeto a sus derechos y libertades fundamentales.

Se llevaron a cabo cinco reuniones virtuales regionales en las que se han compartido compromisos y avances de otros procesos como la cuantificación y el proceso preparatorio hacia el evento de solidaridad en el Global Refugee Forum, así como la actualización de los Planes Nacionales de atención. A través de un esfuerzo conjunto entre la OEA, el ACNUR y el gobierno de México, a través de la COMAR, se logró la adhesión de El Salvador al MIRPS, a partir del 15 de julio.

Se llevó a cabo la reinstalación de la Mesa Interinstitucional sobre Refugio y Protección Complementaria en coordinación con 20 dependencias del gobierno federal para responder a los desafíos en materia de protección e integración para las y los solicitantes de la condición de refugiado, personas refugiadas y beneficiarias de protección complementaria en México. Por primera vez, se invitó en calidad de observadores a organismos internacionales y organizaciones de la sociedad civil.

SECRETARÍA EJECUTIVA DEL SISTEMA NACIONAL PARA LA PROTECCIÓN DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES (SIPINNA)

PROTECCIÓN INTEGRAL DE LOS DERECHOS DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES

En estos primeros meses de gobierno, se ha asumido la garantía de los derechos de niñas, niños y adolescentes (NNA) como un compromiso de Estado, así como un elemento clave para alcanzar el mandato presidencial de garantizar paz, justicia, bienestar, salud y educación de calidad en el proceso de reconciliación y pacificación nacional.

Una de las acciones más relevantes es el reconocimiento del SIPINNA como el mecanismo institucional de coordinación para el fortalecimiento de una política de niñez y adolescencia, así como de la Secretaría Ejecutiva como órgano administrativo desconcentrado de la SEGOB, incluida como parte de la estructura orgánica de la dependencia dentro de su Reglamento Interior, publicado en el DOF el 31 de mayo del presente año.



REINSTALACIÓN DEL SISTEMA NACIONAL DE PROTECCIÓN INTEGRAL DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES

El 30 de abril del presente año, la secretaria Olga Sánchez Cordero, encabezó la Sesión de Reinstalación del SIPINNA, en su calidad de presidenta suplente, con la presencia del subsecretario de Derechos Humanos, Población y Migración, Alejandro Encinas, autoridades federales, de los poderes Legislativo y Judicial, gobernadores, organismos públicos autónomos, organizaciones de la sociedad civil, así como invitados permanentes y especiales del Sistema.

A partir de esta acción, el SIPINNA asumió en pleno los acuerdos que serán el eje de la política de NNA para el presente sexenio, entre ellos, la protección integral de los derechos de NNA migrantes y solicitantes de la condición de refugiado, un acuerdo para integrar una política nacional de primera infancia, así como acciones a favor de niñas, niños y adolescentes en el marco de los programas para el Bienestar y dentro de la estrategia de seguridad, con el fin de reducir las incidencias de violencia que impactan mayormente a NNA.

COORDINACIÓN Y ARTICULACIÓN CON LOS SISTEMAS LOCALES DE PROTECCIÓN INTEGRAL

Para operar los acuerdos del SIPINNA con los sistemas estatales y municipales de protección integral, se brindó acompañamiento a 172 órganos de coordinación en las diversas entidades federativas del país, para el fortalecimiento de diversas comisiones, en materia de violencia, justicia penal para adolescentes, entre otras.

Asimismo, en el marco de la reinstalación del SIPINNA, se presentó agenda de trabajo de los sistemas estatales de protección integral 2019-2020, en coordinación con la Conferencia Nacional de Gobernadores (CONAGO), presentada por el subsecretario de Derechos Humanos, Migración y Población, Alejandro Encinas.

FIRMA DE CONVENIO DE COLABORACIÓN ENTRE LA SECRETARÍA DE GOBERNACIÓN Y EL FONDO DE LAS NACIONES UNIDAS PARA LA INFANCIA EN MÉXICO (UNICEF)

El pasado 20 de julio, la secretaria de Gobernación, Olga Sánchez Cordero, encabezó la firma de un Convenio Marco de Colaboración con el representante en México de UNICEF, Christian Skoog, la Directora Ejecutiva de UNICEF, Henrietta H. Fore, y el subsecretario de Derechos Humanos, Población y Migración, Alejandro Encinas.

Entre las principales acciones conjuntas del convenio destacan: la promoción del derecho a la identidad y el registro de nacimiento universal; la protección de NNA en situación de migración; acciones en materia de prevención y atención de la violencia; el establecimiento de políticas, programas y acciones en favor de la prevención y atención de la niñez y adolescencia en emergencias y desastres, entre otros.

FORO: “LA JUSTICIA PENAL PARA ADOLESCENTES EN MÉXICO: A TRES AÑOS DE LA ENTRADA EN VIGOR DE LA LEY NACIONAL”

El pasado 4 de julio, la secretaria de Gobernación y la Secretaría Ejecutiva del SIPINNA encabezaron el Foro “La Justicia Penal para Adolescentes en México”, para brindar un balance sobre la implementación de la Ley Nacional del Sistema Integral de Justicia Penal para Adolescentes (LNSIJPA), y con ello establecer pautas para su fortalecimiento,



En dicho Foro se plantearon propuestas para fortalecer los mecanismos de coordinación a nivel federal y estatal, promoviendo la protección integral de derechos, la presunción de inocencia y la reinserción de las y los adolescentes en el sistema de justicia, así como mecanismos de justicia restaurativa para las y los adolescentes en conflicto con la ley.

FRENTE CONTRA LA VIOLENCIA A NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES

El 16 de julio de 2019, la secretaria de Gobernación, Olga Sánchez Cordero, encabezó la Sesión 2019-01 de la COMPREVNN). Durante esta Sesión se aprobó en lo general el Plan de Acción 2019-2024 de México ante la Alianza Global para poner fin a la violencia contra niñas, niños y adolescentes; el cual está conformado por cuatro estrategias para la prevención y atención de la violencia contra NNA y de la cual el país forma parte como país pionero desde 2016.

GARANTIZAR LA PARTICIPACIÓN DE LA NIÑEZ Y ADOLESCENCIA EN LA CONSTRUCCIÓN DE LA PLANEACIÓN NACIONAL DE DESARROLLO 2019-2024

La Secretaría Ejecutiva del SIPINNA impulsó la realización de 10 foros estatales donde participaron 672 niñas, niños y adolescentes, quienes emitieron 140 mil 036 propuestas para la acción de las autoridades de los tres órdenes de gobierno. Por otra parte, se implementó la Encuesta OpiNNA ¡Qué buen Plan!, ubicada en la Plataforma Participa de GobMX, en la que participaron 146 mil 197 niñas, niños y adolescentes de toda la República.

PROHIBICIÓN DEL MATRIMONIO INFANTIL

Frente a la Acción de Inconstitucionalidad 22/2016 promovida por la Comisión de Derechos Humanos de Aguascalientes, diversas instituciones de la APF, encabezadas por la SEGOB, presentaron *amicus curie* ante la SCJN, con el fin de acercar a las ministras y ministros a los elementos nacionales e internacionales sobre las cuales era relevante prohibir el matrimonio infantil.

A partir de esta oportuna acción, el Pleno de la SCJN resolvió que son constitucionales las reformas que había realizado el estado de Aguascalientes, que establecen como edad mínima los 18 años sin posibilidad de conceder dispensa alguna a este límite de edad, declarando además que esto no viola derecho alguno, pues con esta medida se contribuye precisamente a garantizar la protección de los derechos de NNA. Hasta ahora, 31 entidades tienen plenamente armonizada su legislación.

POLÍTICA NACIONAL PARA LA PRIMERA INFANCIA

Se elaboró una Ruta Integral de Atenciones (RIA), que coordina la acción de diversas instituciones, en el ámbito de sus respectivas competencias, a fin de garantizar el desarrollo integral infantil. Dichas acciones contemplan la garantía de un paquete de al menos 29 intervenciones englobadas en las dimensiones: Salud y Nutrición, Educación y Cuidados, Protección y Bienestar y Desarrollo. Además la Comisión para la Primera Infancia del SIPINNA se encuentra trabajando en la materialización de la Estrategia Nacional de Atención a la Primera Infancia (ENAPI), así como de sus instrumentos programático-presupuestarios.



PROTECCIÓN INTEGRAL DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES MIGRANTES Y SOLICITANTES DE LA CONDICIÓN DE REFUGIADO

La Secretaría de Gobernación, en el marco de los trabajos del SIPINNA, ha considerado de manera preponderante y fundamental la protección integral de los derechos humanos de NNA en situación de migración, priorizándolos por encima del enfoque de control migratorio.

En el contexto de la reinstalación del SIPINNA, se aprobó en lo general de la Ruta de protección integral de los derechos de NNA en situación de migración, y también se aprobó el establecimiento de la Comisión de Protección Integral de Niñas, Niños y Adolescentes Migrantes y Solicitantes de la Condición de Refugiado.

SECRETARÍA EJECUTIVA DEL CONSEJO NACIONAL DE POBLACIÓN (CONAPO)

LA NUEVA POLÍTICA DE POBLACIÓN CON PERSPECTIVA DE DERECHOS HUMANOS

El objetivo de la política de población es mejorar las condiciones de vida de las personas, así como mantener y acrecentar estos beneficios para las generaciones futuras, tomando en consideración las variaciones en el volumen, composición por edad y sexo, además de la ubicación geográfica de la población, aspectos que están vinculados a demandas y necesidades sociales y económicas específicas.

PLANEACIÓN EN MATERIA DE DERECHOS HUMANOS DE LA NIÑEZ, ADOLESCENTES Y PERSONAS ADULTAS MAYORES

Para la CONAPO es prioritario otorgar herramientas e insumos demográficos a la población en general, instituciones de la APF, gobiernos estatales, así como a investigadores(as), para fortalecer la toma de decisiones que incidan en programas o estrategias gubernamentales que consideren la situación demográfica actual y futura del país, a fin de contribuir al bienestar de la población. Por ello se han elaborado estudios y materiales, tales como:

- Actualización de la base de datos de los indicadores sobre envejecimiento con las Proyecciones de la Población de México y de las Entidades Federativas, 2016-2050. Disponible en: <https://www.gob.mx/conapo/articulos/envejecimiento-en-mexico?idiom=es>;
- Principales Resultados de la Encuesta Nacional de la Dinámica Demográfica (ENADID), 2018. Disponible en: <https://www.gob.mx/conapo/articulos/conapo-principales-resultados-de-la-encuesta-nacional-de-la-dinamica-demografica-enadid-2018>
- Actualización de la Base de datos de las Tasas de Fecundidad Adolescente por municipio para los años 2010 y 2015. Próximo a publicarse;
- Actualización de la Base de datos con estimaciones de la Necesidad insatisfecha de métodos anticonceptivos 2014 y 2018. Disponible en: <https://datos.gob.mx/busca/dataset/salud-sexual-y-reproductiva/resource/c4a56c07-d492-4668-848f-af207b0b8ff8>.



ESTRATEGIA NACIONAL PARA LA PREVENCIÓN DEL EMBARAZO EN ADOLESCENTES (ENAPEA)

Tiene la finalidad de reducir 50% la tasa de fecundidad adolescente y erradicar los embarazos en menores de 15 años para 2030. Por medio de la ENAPEA se pretende contribuir a la equidad social potenciando las capacidades de las y los adolescentes mexicanos para alcanzar el desarrollo humano y el acceso a una vida digna mediante la reducción de los embarazos en niñas y adolescentes. Para incidir en ello la CONAPO coordina el Grupo Interinstitucional para la Prevención del Embarazo en Adolescentes (GIPEA), el cual ha llevado a cabo dos reuniones, cuyo objetivo es establecer mecanismos de coordinación, cooperación y comunicación que permitan implementar la Estrategia, con absoluto respeto a los derechos humanos, particularmente los derechos sexuales y reproductivos.

En materia de difusión, se propagaron mensajes relacionados a la importancia del cuidado de la salud sexual y reproductiva para prevenir el embarazo no planeado en los adolescentes y jóvenes; asimismo, se difundieron mensajes sobre la prevención, identificación y denuncia del abuso sexual en niñas, niños y adolescentes, alcanzando un total de 497,004 impactos al 31 de julio.

PLANEACIÓN EN MATERIA DE DERECHOS HUMANOS DE LA POBLACIÓN MIGRANTE Y DESPLAZADA

En concordancia con la actual situación, CONAPO desarrolla acciones que hacen de la migración internacional pieza clave para la planeación del desarrollo económico y social en el país. En ese sentido, la CONAPO participó en la actualización de las series estadísticas anuales de flujos migratorios, con base en el proyecto interinstitucional de las Encuestas sobre Migración en las fronteras Norte y Sur de México 2018 (EMIF NORTE y EMIF-SUR 2018). En materia de difusión de información se actualizó con nuevas series estadísticas el Observatorio de Migración Internacional (OMI) aportando información sobre la población inmigrante naturalizada en EUA. Este registro mostró que el número de mexicanos naturalizados en el año fiscal 2017 fue de 118,559 que representan 16.8% del total de peticiones otorgadas por el gobierno estadounidense. El año previo, el número de naturalizaciones de población mexicana fue de 103,550 (http://omi.gob.mx/es/OMI/Series_y_geografia_migratoria).

Además, en febrero se presentó el estudio "Migración y Salud. Retos y Oportunidades Actuales", reporte de carácter binacional e interinstitucional realizado en colaboración con el Sistema de Universidades de California, a través de la Iniciativa de la Salud de las Américas, que abordó la situación y condiciones institucionales de acceso a la salud en los lugares de origen y destino de la población migrante internacional.

DESARROLLO REGIONAL SUSTENTABLE

Se elaboró y difundió el libro *La violencia como causa de desplazamiento interno forzado. Aproximaciones a su análisis en México*, realizado en conjunto con el Fondo de Población de las Naciones Unidas, disponible en: <https://www.gob.mx/conapo/documentos/la-violencia-como-causa-de-desplazamiento-interno-forzado-aproximaciones-a-su-analisis-en-mexico>. Se presentó el 11 de abril, en la Secretaría de Gobernación. También se presentó en sedes de la Universidad Autónoma de Guerrero (23 de mayo) y la Universidad Autónoma del Estado de México (28 de mayo).



Se realizó la publicación La situación demográfica de México 2018, que contiene 9 artículos sobre variadas temáticas sociodemográficas de interés nacional: proyecciones de población, fecundidad adolescente, entorno urbano, disponibilidad de agua, movilidad estudiantil, migración metropolitana y migración internacional.

TRABAJO INTERSECRETARIAL EN DERECHOS HUMANOS, POBLACIÓN Y DESARROLLO

COMITÉ TÉCNICO ESPECIALIZADO DE POBLACIÓN Y DINÁMICA DEMOGRÁFICA (CTEPDD)

En el seno de este Comité se ha contribuido a la mejora de metodologías y procesos en el levantamiento, procesamiento, estimación y difusión de información sobre la dinámica demográfica y desarrollo. También, se dio seguimiento a los trabajos de los dos subgrupos que conforman este comité: Grupo Interinstitucional sobre Migración Internacional (GIMI) y el Grupo de Trabajo de Envejecimiento, el cual tiene entre sus objetivos la creación de indicadores clave que sirvan para dirigir o enfocar las políticas públicas en beneficio de la población adulta mayor. En el periodo se llevaron a cabo dos reuniones: 30 de abril y 25 de junio.

Dentro de las actividades del Comité Técnico Especializado Sectorial en Salud (CTESS) está promover la coordinación sectorial en materia de información estadística en salud. En el CTESS se identifican y desarrollan acciones para la captación, integración, producción, procesamiento, sistematización, análisis y difusión de esta información. En el periodo se llevaron a cabo tres reuniones: 8 de marzo, 12 de abril y 6 de junio.

El logro más destacado del GIMI es la identificación de un conjunto de registros administrativos que comprende al INM, la Secretaría del Trabajo y Previsión Social, la Secretaría de Salud, la SEP, el DIF, el Registro Civil, la Unidad de Política Migratoria y Registro e Identidad de Personas, y a la BIENESTAR.

COOPERACIÓN INTERNACIONAL EN MATERIA DE DERECHOS HUMANOS, POBLACIÓN Y DESARROLLO

Se impulsó la cooperación internacional en materia de población y desarrollo, mediante el trabajo coordinado con el Fondo de Población de las Naciones Unidas (UNFPA por sus siglas en inglés), con el que se cuenta con un Plan Anual de Trabajo, a través del cual se busca propiciar el fortalecimiento de las capacidades institucionales de los actores encargados de realizar la articulación de políticas públicas, a efecto de que éstas contribuyan a mejorar la calidad de vida de las personas.

Para garantizar la participación y liderazgo de México en los debates internacionales en materia de derechos humanos, población y desarrollo, en diciembre de 2018, se participó en la Conferencia Intergubernamental para la adopción del Pacto Mundial para una Migración Segura, Ordenada y Regular. Asimismo, en abril de 2019, la CONAPO participó en el 52° período de sesiones de la Comisión de Población y Desarrollo, en el cual se aprobó una declaración política que subraya el papel fundamental de las políticas relacionadas con la población para lograr la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible; y la consigna de realizar su implementación efectiva y acelerada.

Finalmente, a finales de julio, la CONAPO participó en su calidad de Coordinador en la Reunión del Grupo de Trabajo sobre indicadores para el seguimiento del Consenso de Montevideo sobre Población y Desarrollo, con el objetivo de consensuar una propuesta unificada de los indicadores y metadatos; así como el informe que se presentará en la Cuarta Reunión de la Mesa Directiva de la Conferencia Regional sobre Población y Desarrollo.



DIFUSIÓN DE CONTENIDOS EN MATERIA DE DERECHOS HUMANOS, POBLACIÓN Y DESARROLLO

Se han producido y difundido con el apoyo del Instituto Mexicano de la Radio (IMER) 34 emisiones del programa de radio Zona Libre, en el que se han abordado temas como la Migración en México, Discriminación hacia la población migrante, Programa Social Jóvenes Construyendo el Futuro, Masculinidades y Prevención del embarazo no planeado, Migración y salud, Derechos Sexuales de Adolescentes y Jóvenes, Desplazamiento forzado, Envejecimiento en México, entre otros.

CONSEJO NACIONAL PARA PREVENIR LA DISCRIMINACIÓN (CONAPRED)

NO DEJAR A NADIE ATRÁS, NO DEJAR A NADIE AFUERA

De acuerdo con la Encuesta Nacional sobre Discriminación 2017, una de cada cuatro personas dijo que fue discriminada durante los últimos doce meses. La cifra empeora cuando una persona forma parte de más de un grupo históricamente excluido; por ejemplo, una de cada tres mujeres indígenas (33.1%) con discapacidad dijo que fue discriminada en el mismo periodo. La discriminación en México es un fenómeno estructural, es decir, está generalizado en nuestra sociedad, va más allá de la voluntad de las personas, tiene profundas raíces históricas que reflejan relaciones desiguales de poder, y tiene como resultado la creación de brechas de desigualdad entre los grupos discriminados y quienes no lo son.

Para atender este problema, el CONAPRED, como entidad rectora en la materia, impulsa una estrategia nacional que tenga como eje el combate a las prácticas discriminatorias institucionalizadas en los ámbitos de salud, educación, trabajo, seguridad social y justicia, principalmente. Dicha estrategia busca hacer realidad lo establecido en el PND 2019-2024, en el sentido de combatir toda forma de discriminación, para no dejar a nadie atrás en el desarrollo del país.

Los avances logrados hasta ahora en esta estrategia nacional contra la discriminación son los siguientes:

PROCESO DE PLANEACIÓN NACIONAL DEMOCRÁTICA 2019-2024

Con el objetivo de incorporar la perspectiva antidiscriminatoria en el PND 2019-2024, el Consejo brindó apoyo y asesoría técnica a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

Entre las acciones realizadas destacan la generación de criterios conceptuales y normas básicas para incorporar el enfoque de igualdad de género, no discriminación e inclusión en el Plan y los programas derivados;⁸ participación en la revisión y definición de los objetivos, estrategias de la propuesta del PND, así como propuestas de indicadores para el Eje 1 y 2 del Plan. Adicionalmente, el CONAPRED participó en la conducción de mesas de trabajo con la ciudadanía durante el mes de marzo (16 y 17 en Palacio Nacional, con mesas de discusión sobre inclusión, no discriminación y derechos de los grupos históricamente excluidos; 19 en la Biblioteca México, con un foro especial de participación en materia de derechos de las personas con discapacidad; y el 20 de marzo en la Secretaría de Gobernación, con mesas de discusión sobre el combate a la discriminación en los tres ejes del PND).

⁸ Disponible en la "Guía para la elaboración de programas derivados del Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024", publicado por la Secretaría de Hacienda.



Después de la publicación del PND, y para incluir el combate a las prácticas discriminatorias como objetivo prioritario en los programas sectoriales, el CONAPRED ha presentado los diagnósticos de brechas de desigualdad y prácticas discriminatorias en los ámbitos de salud, educación y trabajo, así como la propuesta de acciones públicas para desmantelarlas, ante la Subsecretaría de Prevención y Promoción de la Salud (SALUD), la Subsecretaría de Educación Básica de la SEP y la Subsecretaría de Previsión Social (STyPS).

EDUCACIÓN

En mayo de 2019 se publicó la reforma por la que se adicionan y derogan diversas disposiciones de los artículos 3, 31 y 73 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia educativa. El CONAPRED impulsó activamente que se incluyera el reconocimiento y promoción de la educación inclusiva en dicha reforma, como finalmente se incorporó en el párrafo segundo y la fracción II, inciso f) del artículo 3º.

La reforma también estableció en su artículo décimo octavo transitorio que el Ejecutivo Federal definirá una Estrategia Nacional de Inclusión Educativa, la cual establecerá acciones y etapas para su cumplimiento progresivo. Para el cumplimiento de este mandato, el CONAPRED ha trabajado de manera estrecha con la Secretaría de Educación Pública para que los objetivos, metas e indicadores de dicha estrategia cumplan con los estándares deseables en materia de educación inclusiva.

El CONAPRED también ha participado activamente en las discusiones para analizar las reformas a la Ley General de Educación, con motivo de la reforma constitucional en materia educativa sobre la elaboración de las leyes secundarias de la reforma educativa. Los días 3, 7 y 18 de junio de 2019, el CONAPRED asistió a las reuniones convocadas por la SEP para dicho propósito.

TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

El dos de julio de 2019 se publicó el Decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Ley Federal del Trabajo y de la Ley del Seguro Social, en materia de las personas trabajadoras del hogar. El Consejo Nacional para Prevenir la Discriminación ha acompañado el movimiento a favor de los derechos laborales de los y las trabajadoras del hogar desde hace más de diez años. En los últimos dos años participó activamente en la instalación y celebración de una Mesa Interinstitucional para la reforma de las LFT y LSS en materia de trabajo del hogar, y se ha reunido regularmente con el IMSS, la STyPS, la SHCP y la SRE para la elaboración de un esquema de incorporación de los y las trabajadoras del hogar al régimen obligatorio de seguridad social y la ratificación del Convenio 189 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT).

Desde diciembre de 2018 el CONAPRED impulsó las reformas finalmente aprobadas además que monitorea el programa piloto de incorporación al seguro social de trabajadoras del hogar implementado por el IMSS.

JUSTICIA

Como parte del proceso de implementación del Protocolo Nacional de Actuación para el Personal de las Instancias de Procuración de Justicia del país en casos que involucren la Orientación Sexual o la Identidad de Género, el CONAPRED ha capacitado, en colaboración con la FGR, a 106 personas servidoras públicas de las fiscalías y procuradurías de las siguientes zonas de la Conferencia Nacional de Procuración de Justicia: en febrero, las zonas Centro y Occidente (Guanajuato, Ciudad de México, Michoacán, Estado de México, Aguascalientes, Tlaxcala, Morelia, Querétaro, Nayarit, Puebla); en abril, la zona Sureste (Baja California Sur, Yucatán, Chiapas, Veracruz, Durango, Oaxaca, Nuevo León, Guerrero, Colima, Campeche y Tabasco); y en junio a las entidades de



otras zonas que no pudieron asistir en las fechas programadas (Quintana Roo, Jalisco, Oaxaca y Sonora). Estas capacitaciones se realizaron bajo el modelo de “formación de formadores”, es decir, formar a personal que pueda replicar el modelo en sus estados de origen.

ACCIONES COMPLEMENTARIAS A LA ESTRATEGIA NACIONAL CONTRA LA DISCRIMINACIÓN

GENERACIÓN Y DIFUSIÓN DE INFORMACIÓN

Los avances en la estrategia se han fundamentado en la generación de información confiable sobre discriminación. La ENADIS 2017, la Encuesta sobre Discriminación por Orientación Sexual e Identidad de Género, los estudios publicados y quejas recibidas por presuntos actos de discriminación en el CONAPRED, así como otras fuentes especializadas sobre el tema se están concentrando en la plataforma del Sistema Nacional de Información sobre Discriminación (SINDIS).⁹ El objetivo central de este proyecto, que aún se encuentra en desarrollo, es brindar insumos para la toma de decisiones y el diseño de políticas públicas contra la desigualdad y la discriminación, como ya ha ocurrido en los casos de la Estrategia Nacional de Inclusión Educativa.

CAPACITACIÓN

La oferta de educación presencial del CONAPRED en 2019 tuvo como objetivo desarrollar capacidades y habilidades en las personas participantes que contribuyan a la inclusión, la igualdad y la no discriminación. Entre enero y junio de 2019 se llevaron a cabo 41 acciones educativas presenciales, mediante las cuales se sensibilizó y capacitó a 954 personas (465 mujeres, 293 hombres, y 196 sin desglose de sexo) provenientes de la APF, poderes judicial y legislativo, instituciones de la sociedad civil, instituciones privadas y público en general.¹⁰

INCIDENCIA LEGISLATIVA

De manera complementaria, el CONAPRED ha hecho incidencia legislativa a favor de un marco jurídico sin discriminación. En este ámbito, podemos destacar la aprobación de la reforma constitucional que adiciona un apartado C al artículo 2º de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, publicada el ocho de agosto de 2019, la cual reconoce a los pueblos y comunidades afromexicanas, cualquiera que sea su autodenominación, como parte de la composición pluricultural de la Nación, así como los derechos a los que hace referencia el mismo artículo. El CONAPRED participó de manera activa en la revisión de la reforma propuesta, en las discusiones sobre la misma con las y los senadores de la actual legislatura federal, y en la organización y realización de los foros de consulta con los pueblos y comunidades afromexicanas realizados para conocer su opinión sobre la propuesta.

ATENCIÓN A QUEJAS POR PRESUNTOS ACTOS DE DISCRIMINACIÓN

Finalmente, como parte de las atribuciones del Consejo, se atienden quejas sobre presuntos actos de discriminación cometidos por personas particulares (físicas o morales) y autoridades federales. Entre enero y junio de 2019 se atendieron 2,228 solicitudes, de las cuales, alrededor de 241 se atendieron en mediación y 158 se tramitaron como quejas por presuntos actos de discriminación. En el siguiente cuadro se muestran las quejas recibidas tanto por actos de personas particulares como autoridades federales:

⁹ El SINDIS puede consultarse en: <http://sindis.conapred.org.mx/>

¹⁰ A junio de 2019 se atendieron a 23 instituciones, distribuidas de la siguiente manera: cinco instituciones de la APF, una de la Administración Pública Estatal y cuatro de la Administración Pública Municipal. Dos del Poder Judicial; tres instituciones Órganos autónomos y sindicatos y cinco instituciones educativas. Finalmente, dos OSC, y una de Iniciativa privada y de público en general respectivamente.



Mes	Personas particulares	Autoridades federales
Enero	9	13
Febrero	9	9
Marzo	9	21
Abril	19	18
Mayo	20	9
Junio	18	4
Total	84	74

Las solicitudes atendidas en el área de Orientación también contribuyen de manera directa a eliminar las prácticas y barreras discriminatorias. Del 1 de enero al 30 de junio de 2019 se atendieron a 2,356 personas peticionarias siendo 1,050 hombres, 1,242 mujeres, y 64 personas que no proporcionaron su sexo; a las cuales se les brindaron 2,229 orientaciones, 79 reportes de queja contra personas particulares y 48 reportes de queja contra personas servidoras públicas de carácter federal.

Un ejemplo de la manera en que las orientaciones contribuyen a eliminar prácticas discriminatorias es el siguiente: una persona peticionaria refirió que fue deportada de Washington a la Ciudad de México. Debido a que llevaba 8 años y medio viviendo en EUA, cuando llegó a la Ciudad de México no tenía ningún documento de identidad u hoja de repatriación. La persona necesitaba hemodiálisis cada tercer día, sin embargo, se le negaba la atención en las instituciones de salud ya que le solicitaban que se presentara con su INE u hoja de repatriación para acceder a los servicios de salud, por lo anterior, se emitieron medidas cautelares para que se le brindara la atención medica que requería a través de la Secretaría de Salud. Como respuesta, se le agendó una cita para que acudiera al Hospital Juárez de México y recibiera la atención medica correspondiente. Además, se buscó el apoyo del INE para acompañarle en el trámite de su credencial de elector.



6

SUBSECRETARÍA DE
DESARROLLO
DEMOCRÁTICO,
PARTICIPACIÓN
SOCIAL Y ASUNTOS
RELIGIOSOS

A. UNIDAD DE DESARROLLO DEMOCRÁTICO

El crecimiento de las comunidades ha complicado y limitado la participación directa de los ciudadanos en la toma de decisiones de la vida pública. La crisis de los sistemas de representación política en el mundo impulsó la necesidad de renovar la democracia acercándola a la sociedad para involucrarla de manera más efectiva. Una democracia que permita la participación libre, voluntaria y directa de los ciudadanos sin mediadores. Esta modalidad es la democracia participativa, la cual, al tiempo que revaloriza la participación ciudadana en la toma de decisiones públicas, fortalece la forma de gobierno al legitimar su actuar.

En el marco de la nueva administración federal, la Secretaría de Gobernación tiene como una de sus prioridades desplegar acciones para impulsar el desarrollo democrático en nuestro país, con énfasis en una democracia participativa, a través del fortalecimiento de la cultura democrática, cívica y de la legalidad, la construcción de una nueva ciudadanía, el impulso de la participación social, y garantizar el Estado laico y la libertad de culto para, con ello, contribuir a fortalecer las instituciones del Estado mexicano, la corresponsabilidad y gobernanza en el país y la consolidación de la democracia.

A efecto de contribuir a la Cuarta Transformación de la Vida Pública de México que impulsa el Presidente, en la Secretaría de Gobernación se diseñaron, en interacción con las unidades administrativas que conforman la Subsecretaría de Desarrollo Democrático, Participación Social y Asuntos Religiosos, políticas públicas y programas que orientan el actuar gubernamental para la redistribución del poder en México y el genuino ejercicio de la soberanía popular.

Asimismo, la cultura democrática se fortalece en la medida en que se llevan a cabo acciones que garantizan el ejercicio de libertad de expresión y que promueven la consulta libre en sectores sociales, las cuales consideran las desigualdades inherentes a la participación de las mujeres y los grupos históricamente discriminados y marginados, con prioridad en comunidades indígenas y afromexicanas.

En este contexto, para promover la cultura democrática y de legalidad, la Subsecretaría de Desarrollo Democrático, Participación Social y Asuntos Religiosos llevó a cabo las siguientes acciones de diciembre de 2018 a agosto de 2019:

- En el marco del proceso de elaboración del Plan Nacional de Desarrollo (PND) 2019-2024, los días 12 y 13 de marzo se realizaron tres mesas sectoriales en las que se recogieron las opiniones de 28 expertos en los ámbitos de desarrollo democrático, cultura democrática y fomento cívico, mismas que fueron incorporadas en la elaboración y actualización del PND.
- Se participó en el 7º Encuentro Nacional de Educación Cívica, celebrado en la ciudad de Durango, Durango, el 14 y 15 de marzo, donde se compartió con los organismos electorales locales el enfoque de la APF para la promoción de la cultura democrática.
- El 13 de mayo, la Secretaría de Gobernación abrió sus puertas al diálogo con la realización de la 1ª sesión de los foros #DemosCharlas, para fomentar la cultura democrática a través de la discusión de grandes temas de interés nacional, con el propósito de incluir segmentos de población históricamente excluidos en diversos eventos cívicos y de otra naturaleza, en los que participaron más de mil personas.



- Con la finalidad de crear una política pública en la materia, en el marco del PND, se trabaja en el contenido del Programa Especial para Vivir la Democracia: Impulso del Desarrollo Democrático y la Participación Social.

De la misma forma, para promover e impulsar la cultura cívica, la conciencia histórica y el respeto por los símbolos patrios, la Subsecretaría desarrolló las siguientes acciones de diciembre de 2018 a agosto de 2019:

- Con la finalidad de fomentar la conciencia histórica a través del Calendario Cívico, se produjeron 12 videos para difusión en redes sociales. Los videos contaron en su conjunto con 216,841 reproducciones. Asimismo, el Calendario Cívico abrió nuevos canales de comunicación en Facebook y Youtube para ampliar la audiencia.
- Para promover la identidad nacional y el respeto a los símbolos patrios, se abanderaron 208 escoltas, a través de 94 ceremonias de izamiento, incineración y abanderamiento (50 en Coatzacoalcos, Veracruz, 40 en la Ciudad de México, una en Hidalgo y tres en el Estado de México). A su vez, se proporcionaron 17 sesiones de asesoría en relación con el protocolo para las ceremonias del Calendario Cívico.
- De igual forma, se entregaron 336 banderas a comunidades indígenas, las cuales fueron entregadas durante el proceso de Consulta Libre, Previa e Informada para la Reforma Constitucional y Legal sobre los derechos de los pueblos indígenas y afroamericano.
- El 5 de febrero se llevó a cabo el acto conmemorativo del 102 Aniversario de la Promulgación de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en el teatro de la República en la Ciudad de Querétaro. El evento tuvo un aforo de 520 personas y fue encabezado por el Presidente de México, acompañado por su gabinete legal y ampliado, gobernadores de distintas entidades federativas, presidentes de las mesas directivas de cámaras legislativas, así como titulares de órganos constitucionales autónomos.
- El 22 de febrero se llevó a cabo la ceremonia conmemorativa por el 106 aniversario de los asesinatos de Francisco I. Madero y José María Pino Suárez. La ceremonia fue encabezada por el titular de la Unidad de Desarrollo Democrático, el Director General de Instituto Nacional de Estudios Históricos de las Revoluciones de México y familiares del Presidente Madero.
- El 21 de marzo se realizó una ceremonia conmemorativa por el 213 aniversario del natalicio de Benito Juárez García, la cual fue encabezada por la secretaria de Gobernación, descendientes del Presidente Juárez y miembros de logias masónicas.
- El 12 de abril se inauguró la exposición “La Revolución es lo único que puede salvar a la República”, en la estación Pino Suárez del Sistema de Transporte Colectivo Metro de la Ciudad de México, en virtud de que 2019 fue declarado como el año del Caudillo del Sur, Emiliano Zapata. La exposición consistió en 80 láminas y 6 vinilos de muro. La estación tiene un tráfico de 53 mil personas por día y la exposición será itinerante por diversas instancias educativas y de gobierno durante 2019.
- El 3 de mayo se participó en la ceremonia para celebrar el Triunfo del Sexto Batallón de la Guardia Nacional de Puebla, en contra del ejército francés en Tetela de Ocampo, fecha histórica para las y los mexicanos por remitirnos a la Batalla de Puebla, librada un 5 de mayo de 1862.



- El 18 de julio se llevó a cabo en el Panteón San Fernando, la ceremonia conmemorativa por el 147 aniversario luctuoso de Benito Juárez García, en colaboración con el gobierno de la Ciudad de México, la cual fue encabezada por el titular de la Unidad de Desarrollo Democrático, el secretario de Cultura de la Ciudad México, descendientes del Presidente Juárez y miembros de logias masónicas.
- Para la correcta reproducción, uso y difusión de los símbolos patrios, y en el marco de la Ley sobre el Escudo, la Bandera y el Himno Nacionales, se atendieron 73 solicitudes de autorización y 56 consultas relacionadas con los mismos, y se iniciaron cuatro procedimientos administrativos.

Para fortalecer el trabajo y la vinculación con las Organizaciones de la Sociedad Civil (OSC), así como diseñar estrategias que permitan acercar, vincular y e impulsar la participación de dichas organizaciones en el quehacer gubernamental a través de mecanismos de colaboración y coordinación, la Subsecretaría de Desarrollo Democrático, Participación Social y Asuntos Religiosos realizó, entre otras, las siguientes actividades, de diciembre de 2018 a agosto de 2019:

- Con la finalidad de incrementar y fomentar la confianza de la ciudadanía en las instituciones de gobierno, se realizaron 47 reuniones y se atendieron 27 peticiones escritas, dando respuesta y seguimiento a consultas y solicitudes de asesoría, capacitación e intercambio de experiencias en materia de participación social.
- En marzo, mayo y junio del 2019, se llevaron a cabo dos sesiones ordinarias y una extraordinaria de la Comisión de Fomento de las Actividades de las Organizaciones de la Sociedad Civil, integrada por las Secretarías de Gobernación, Bienestar, Hacienda y Crédito Público, y Relaciones Exteriores. De febrero a junio de 2019 se sostuvieron diversas reuniones con dependencias y entidades del gobierno federal para analizar resultados e integrar el informe anual de las acciones de fomento, apoyos y estímulos otorgados a las OSC correspondiente al año 2018.
- Se llevaron a cabo seis sesiones del Mecanismo de Colaboración de OSC con el gobierno federal, el cual es un espacio de interlocución que permite a las OSC incidir de manera corresponsable en asuntos de interés público, logrando establecer coordinadamente una agenda anual de trabajo orientada a generar impactos positivos y directos en la población.
- Se identificaron, para su georreferenciación, los 405 municipios del país que no cuentan con presencia de OSC. Asimismo, se diseñó una estrategia de vinculación donde se identifican municipios prioritarios para el fomento de la participación ciudadana (1,478 municipios, 53% del territorio). Se analizaron diversos artículos de opinión publicados por integrantes de la sociedad civil para identificar las principales demandas del sector en las distintas regiones del país.
- Como parte del proceso de elaboración del PND se llevaron a cabo dos mesas sectoriales de consulta los días 13 y 14 de marzo de 2019, las cuales se realizaron en coordinación con los integrantes del Mecanismo de Colaboración entre las OSC y el gobierno federal, participando 14 de estas, así como representantes del sector académico, lo que contribuyó a fortalecer el Plan Nacional de Desarrollo.
- Con la finalidad de contribuir a la difusión y vinculación de mecanismos de participación y difusión, estableciendo un espacio de diálogo plural y crítico, se replanteó el órgano de difusión “CO-INCIDIR” (antes “Enlace, diálogos con la Sociedad Civil”) con el objetivo de dar a conocer la perspectiva, actividades y



mecanismos promovidos en el marco de la nueva premisa, y reconocer y difundir la heterogeneidad de las OSC.



B. UNIDAD DE CONSTRUCCIÓN DE CIUDADANÍA Y PARTICIPACIÓN SOCIAL

Uno de los objetivos de este Gobierno es involucrar a la sociedad en las grandes decisiones nacionales, a través de la democracia participativa. Esto implica que la democracia sea no solo un sistema jurídico o un mecanismo para elegir gobernantes, sino que, como lo establece el artículo tercero constitucional, también sea un sistema de vida “fundado en el constante mejoramiento económico, social y cultural del pueblo”. Para hacer realidad esta aspiración democrática, es necesario ampliar las instituciones forjadas con el modelo de democracia representativa y complementarlas con procesos de participación social inclusivos.

Los lazos de confianza que paulatinamente se van tejiendo con las comunidades se reflejan en el intercambio de objetos de gran valor simbólico. Por ejemplo, se han recibido bastones de mando y banderas de diversos pueblos indígenas.

En este orden de ideas, y conforme a lo establecido en el PND 2019–2024, la Subsecretaría de Desarrollo Democrático, Participación Social y Asuntos Religiosos, en el periodo de diciembre de 2018 a agosto de 2019, llevó a cabo las siguientes acciones para el fortalecimiento de la democracia participativa:

- Proyecto Integral Morelos (PIM). Se colaboró en el ejercicio participativo sobre la operación del Proyecto Integral Morelos y la Termoeléctrica de Huexca. Del 15 al 21 de febrero del 2019, se realizaron 11 asambleas y 23 sesiones informativas en los 36 municipios de Morelos, en 15 municipios de Puebla y nueve municipios de Tlaxcala, con la presencia de especialistas técnicos.

Número	Concepto
55,715	Participantes votantes
2	Días de ejercicio participativo
3	Entidades federativas consultadas
60	Municipios consultados
147	Mesas de votación instaladas
147	Servidores de la Nación participantes en mesas de votación
294	Voluntarios participantes en mesas de votación
11	Asambleas Informativas (10 acompañamiento estatal)
23	Sesiones informativas realizadas
3	Reuniones interinstitucionales de seguimiento
5	Reuniones de campo



OTRAS PARTICIPACIONES

- Acompañamiento en el proceso de consulta no indígena, SEDATU-SEDENA, en materia ejidal, en el marco del proyecto “Aeropuerto Mixto Civil/Militar con Categoría Internacional en la Base Militar No. 1 de Santa Lucía” (Comunidad San Lucas Xolox y Santa Ana Nextlalpan).
- Participación como miembro con voz y voto del Comité Técnico del Fondo para el Cambio Climático, del cual la Secretaría de Gobernación es parte.
- Participación como miembro con voz y voto de la Junta de Gobierno de la Agencia Espacial Mexicana, de la cual la Secretaría de Gobernación es parte.
- Participación como miembro con voz y voto de la Junta Directiva del Instituto Mexicano de la Juventud.
- Mesas de trabajo en materia de Seguridad y Prevención conjuntamente con la Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana (SSPC) y el Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública (SESNSP), para el fortalecimiento de estrategias en la materia.
- Se destaca que como consecuencia de la explosión del ducto en el tramo Tuxpan-Tula el 18 de enero de 2019, funcionarios de la Subsecretaría de Desarrollo Democrático, Participación Social y Asuntos Religiosos visitaron los municipios de Tlahuelilpan, Tezontepec de Aldama y Tlaxcoapan, en el estado de Hidalgo, con el objetivo de contactar a familiares de las víctimas para conocer la situación de personas fallecidas, heridas y no localizadas. Posteriormente, la Secretaría de Gobernación coordinó a las diversas dependencias federales que, por instrucciones del C. Presidente de la República, otorgaron ayuda humanitaria extraordinaria a los afectados, incluyendo a la Secretaría de Bienestar que llevó a cabo un diagnóstico que permitiera la mejor atención a familiares de afectados por la explosión y que recibieron el Programa de Emergencia Social.

ACCIONES PARA LA PARTICIPACIÓN SOCIAL

La Secretaría de Gobernación ha diseñado e instrumenta acciones para la participación social, con el propósito de fomentar, coordinar, dar seguimiento y proponer mejoras a los procesos participativos que incluyan a la población en la toma de decisiones de los tres órdenes de gobierno, es por esto que de diciembre de 2018 a agosto de 2019 se han alcanzado los siguientes resultados:

- En el periodo de enero a febrero se construyó una nueva narrativa para generar un cambio de paradigma en la construcción de ciudadanía y en la participación social, con el objetivo de impulsar la democracia participativa como una forma de vida que promueve relaciones inclusivas entre individuos, organizaciones, comunidades y el Estado.
- En febrero se diseñaron los contenidos del portal informativo sobre el “Ejercicio Participativo”, del PIM, Termoeléctrica Huexca, mismo que está disponible en la dirección electrónica <http://participacionsocial.gob.mx/>.
- El 12 y 13 de marzo fueron organizadas dos mesas de trabajo sectoriales sobre “Construcción de ciudadanía y participación social para la reconstrucción del tejido social” y “Participación social y construcción de ciudadanía para la gobernanza democrática en México” respectivamente, en la Ciudad de México, con el



objetivo de escuchar, analizar e integrar la opinión de 12 representantes del sector académico en el diagnóstico para la elaboración del Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024.

- El 24 y 25 de junio se realizó el Encuentro “Constitución Moral. Reflexiones para una mejor convivencia”, en el marco del fomento de diálogos participativos e inclusivos entre el gobierno y sus ciudadanos, con la asistencia de 63 representantes de diversos sectores sociales y de pueblos indígenas. Su objetivo fue construir en conjunto recomendaciones y aportaciones desde diversas perspectivas que contribuyan a la elaboración de la Constitución Moral para regenerar la vida social a partir de los principios y valores morales que se fundamentan en el texto primigenio de Alfonso Reyes. Asimismo, en julio se realizó la relatoría de las mesas de trabajo y la memoria del Encuentro donde quedaron plasmadas las ponencias y el debate de los representantes de diversos sectores sociales en torno a la convivencia.
- En agosto se llevó a cabo una reunión con especialistas en el área de diseño de proyectos regionales e implementación de proyectos de desarrollo en el Istmo de Tehuantepec, a fin de analizar y proporcionar elementos para la mejora de la estrategia de participación social en el proceso de elaboración para el Programa de Desarrollo para esa región.
- Se iniciaron conversaciones con el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD) para definir las líneas de cooperación en materia de construcción de ciudadanía y procesos de participación social.

ESTRATEGIA NACIONAL DE CONSTRUCCIÓN DE CIUDADANÍA

En el marco de los trabajos orientados a la formulación de la Estrategia Nacional de Construcción de Ciudadanía, se realizaron las siguientes acciones:

- Entre los meses de mayo y agosto se realizaron 16 mesas de trabajo con académicos e integrantes de la sociedad civil para analizar marcos conceptuales y metodologías en construcción de ciudadanía, con el objeto de integrar un comité consultivo en la materia. Destacó la participación de representantes de Universidad Nacional Autónoma de México (UNAM), Universidad Autónoma del Estado de México (UAEM), Instituto Tecnológico y de Estudios Superiores de Monterrey (ITESM), y las OSC “Fundación Merced”, “Yo quiero yo puedo”, entre otras.

POLÍTICA NACIONAL DE PARTICIPACIÓN SOCIAL

Como parte de los trabajos orientados hacia la construcción de una Política Nacional de Participación Social, durante el primer semestre de 2019 se realizaron las siguientes acciones:

- Se estableció una alianza con el Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología (CONACYT), en el marco del Programa Nacional Estratégico de Construcción Democrática para el fortalecimiento técnico del Sistema Nacional de Participación Social (SNPS).
- En junio y julio se llevaron a cabo dos reuniones de trabajo con especialistas del Centro de Investigaciones y Estudios Superiores en Antropología Social (CIESAS), expertos en el área de procesos de participación social, políticas públicas y democracia en México con la finalidad de fortalecer los ejercicios participativos, el vínculo entre gobierno y sociedad, y fomentar la incidencia ciudadana en diversas áreas de política pública.



- Entre junio y julio se llevaron a cabo mesas de trabajo con representantes de organizaciones de la sociedad civil en materia de fortalecimiento de la participación social, tejido social, cultura de paz, y la búsqueda de soluciones integrales a la problemática de falta de agua en diversas regiones del país.
- A partir de la publicación del nuevo Reglamento Interno de la SEGOB (31 de mayo de 2019), entre los meses de junio y julio se elaboraron estudios de derecho comparado en materia internacional en participación social, justicia restaurativa y construcción de ciudadanía entre los sistemas jurídicos de México, Colombia, Brasil, El Salvador, Chile y Guatemala, y entre Canadá, EUA, Nueva Zelanda y Australia, a fin de confrontar las semejanzas y las diferencias de los sistemas jurídicos vigentes con el propósito de comprender y articular la red de mecanismos de participación ciudadana en México.
- Se elaboró una compilación de las Leyes de participación ciudadana en México entre el 29 de julio y el 5 de agosto. Esta recopilación será de vital importancia para la consolidación de la red que articulará los mecanismos de participación ciudadana de la APF, a fin de garantizar una mayor cercanía de la población con el gobierno federal, incidir en el ciclo de política pública y, en general, promover todas las expresiones de participación ciudadana.

MECANISMOS DE ACUERDOS Y CONSENSOS

Suscripción de proyectos de convenios de cooperación con las diversas dependencias e instancias del Gobierno para el desarrollo democrático, construcción de ciudadanía y participación social. En el marco de la Estrategia Nacional de Construcción de Ciudadanía, se suscribió un convenio de colaboración con el Instituto Nacional Electoral (INE) con las siguientes acciones específicas:

- Fortalecimiento de capacidades de servidores públicos en materia de educación cívica y ética;
- Levantamiento del Informe País;
- Promoción de los resultados de la Encuesta Infantil; y
- Encuentros Emiliano Zapata por la representación política indígena.

Suscripción de Convenio SEGOB – Instituto Electoral de la Ciudad de México (IECM), el cual tiene el propósito de desarrollar y difundir una cultura democrática y participativa, una educación cívica y sus valores, que impulse la construcción de ciudadanía desde una perspectiva de género y respeto a los derechos humanos.

El gobierno de México fomenta, coordina, da seguimiento y propone mejoras a los procesos participativos que contemplan a la población en la toma de decisiones de los tres órdenes de gobierno. Este es el espacio donde la sociedad participa y se involucra en las decisiones relevantes de quienes la representan en la función pública y donde se borra la separación entre el pueblo y el gobierno, el cual tendrá la obligación de escuchar, deliberar y tomar en cuenta la opinión del pueblo.

Estos ejercicios se basan en la colaboración interinstitucional a través de un comité técnico competente que sea garante de los compromisos acordados por el pueblo; papel coordinado por la Secretaría de Gobernación.



Asimismo, se ha establecido un proceso de seguimiento y mejora que verifica el cumplimiento de los acuerdos entre los gobiernos y el pueblo, a fin de recopilar las mejores prácticas de los procesos participativos.

CONSULTAS EN MATERIA INDÍGENA

- Consulta Libre, Previa e Informada para la Ampliación y Habilitación como “Aeropuerto Mixto Civil/Militar con Categoría Internacional en la Base Militar No. 1 de Santa Lucía” (Comunidad Indígena de San Miguel Xaltocan, Nextlalpan). Se fungió como órgano garante, colaborando con el Instituto Nacional de los Pueblos Indígenas (INPI) y la Secretaría de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano (SEDATU), en los trabajos de sensibilización y consulta a las comunidades aledañas a la Base Área Militar Número 1 de Santa Lucía. En este sentido, el 10 de marzo del 2019, se participó en la Asamblea General Comunitaria (Consulta Indígena), el 27 de marzo en la instalación del Comité de Seguimiento y Verificación de los acuerdos, y el 10 de abril y 27 de mayo, en dos de sus sesiones. De igual manera, se coordinaron ocho de diez mesas de trabajo.

Número	Concepto
1	Asambleas generales
4	Sesiones de Comisión de Seguimiento y Verificación
12	Sesiones de mesas de trabajo temática
1,172	Asistentes de la comunidad
11	Funcionarios de la Subsecretaría de Desarrollo Democrático, Participación Social y Asuntos Religiosos

- Consulta Libre, Previa e Informada para el de Desarrollo del Istmo de Tehuantepec. Se coordinó junto con el Instituto Nacional de los Pueblos Indígenas (INPI) y el Corredor Interoceánico de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP), el ejercicio participativo que incluyó la realización de siete Asambleas Regionales, el 30 y 31 de mayo del 2019, y de manera previa siete Reuniones de Seguimiento, el 18 y 19 de mayo, en pueblos y comunidades de Oaxaca y Veracruz, para las cuales se efectuó un análisis de las demandas sociales sistematizada por la SCHP. Los municipios participantes fueron: Jaltepec de Candayoc (Oax); Santa María Chimalapa (Oax); Santiago Laollaga (Oax); San Pedro Huamelula (Oax); Salina Cruz (Oax); Uxpanapa (Ver) y Oteapan (Ver). Asimismo, se participó en las reuniones del Comité Técnico Interinstitucional, que se celebraron el 14 y 22 de marzo, el 11 de abril y el 7 de mayo de 2019.

Concepto	Número
Asambleas Regionales	7
Comisiones de Seguimiento y Verificación	7
Sesiones del Comité Técnico	4
Entidades participantes	2
Municipios	79
Oaxaca	46
Veracruz	33



Concepto	Número
Pueblos	16
Total de Acuerdos	92
Acuerdos en Asamblea	65
Acuerdos en Comisión	27
Total de Peticiones	1,022
Peticiones Iniciales (Asambleas)	748
Peticiones Subsecuentes (7 comisiones)	226
Peticiones Subsecuentes (13 abril Laollaga)	24
Peticiones Fuera de Protocolo (Asamblea)	13
Peticiones Fuera de Protocolo (Comisiones)	11
Total de Participantes	4,242
Participantes (Asamblea)	3,397
Participantes (Comisión) Funcionarios y Participantes	845
Participantes (Autoridades)	700
Representantes comunidades	595
Funcionarios federales y Estatales	105

- Consulta Libre, Previa e Informada para la Reforma Constitucional y Legal sobre Derechos de los Pueblos Indígenas y afromexicano. Se coordinó junto con el INPI el proceso de consulta a los pueblos indígenas y afromexicano para elaborar las iniciativas de Reforma Constitucional y legal sobre Derechos Indígenas. Se desarrollaron 53 Foros Regionales de Consulta para comunidades indígenas en territorio mexicano, del 21 de junio al 28 de julio del 2019; un Foro Regional de Consulta para comunidades indígenas migrantes en EUA, el



4 de agosto del 2019, y un Foro Nacional para consolidar los resultados de los foros regionales, del 6 al 9 de agosto del 2019. Durante el desarrollo de cada Foro de consulta, se entregaron Banderas Nacionales, sumando un total de 223 banderas entregadas.

Número	Concepto
54	Foros Regionales
68	Pueblos indígenas consultados
28	Entidades Federativas sede
1	Sede EUA
52	Municipios participantes
24,215	Total de participantes indígenas

Entidades Federativas	Número de consultas
Oaxaca.	10
Chiapas.	5
Puebla, Guerrero y Veracruz.	4 cada una
Michoacán, Baja California, Hidalgo y Sonora.	2 de cada una
Chihuahua, Baja California Sur, Campeche, Ciudad de México, Coahuila/Nuevo León, Colima, Durango, Estado de México, Guanajuato, Jalisco, Morelos, Nayarit, Querétaro, Quintana Roo, San Luis Potosí, Sinaloa, Tabasco y Yucatán.	1 por entidad
California (EUA)	1

- Consulta Indígena para la Expedición de la Ley Orgánica de la Universidad Autónoma Intercultural de Sinaloa (LOUAIS). Se participó como Órgano Garante en el proceso de consulta indígena para la expedición de la LOUAIS, con la finalidad de dar cumplimiento a la sentencia judicial derivada de juicio de amparo. A ese efecto, se llevaron a cabo dos reuniones del Comité Técnico, el 10 de junio y el 21 de julio de 2019, se desarrollaron reuniones informativas del 19 al 15 de julio del 2019, y se asistió a las reuniones del 19 de junio, 3 de julio y 13 de julio de 2019; de igual manera, se celebró un foro de consulta de opinión, el 19 de julio de 2019.

CONSULTAS EN MATERIA ENERGÉTICA

- Consulta Previa Libre e Informada a la Comunidad Indígena Zapoteca de Unión Hidalgo, Oaxaca; respecto a la construcción y operación de la "Central Eólica Gunaa Sicarú". Se encuentra en la Fase Informativa. Se han llevado a cabo tres asambleas comunitarias a las que han asistido más de 1,200 miembros de la comunidad.

Cantidad	Concepto
2	Municipios (Juchitán de Zaragoza y Unión Hidalgo)
2	Comunidades (La Ventosa y Unión Hidalgo)



Cantidad	Concepto
1	Pueblo Indígena (Zapoteco)
1,235	Asistentes miembros de las comunidades
3	Funcionarios de la SDDPSAR que han asistido
3	Asambleas comunitarias

- Consulta Previa Libre e Informada a la Comunidad Indígena Maya de San José Tipcéh y Plan Chac de los Municipios de Muná y Sacalum en Yucatán acerca de la construcción y operación de los “Parques Solares Ticul A y Ticul B”. Se realizan reuniones comunitarias, toda vez que la Consulta se encuentra en la Fase de Ejecución y Seguimiento de Acuerdos. Han participado más de 1,600 miembros de las comunidades en cuatro asambleas comunitarias.

Cantidad	Concepto
2	Municipios (Muná y Sacalúm)
2	Comunidades (San José Tipcéh y Plan Chac)
1	Pueblo Indígena (Maya)
4	Asambleas comunitarias
1,600	Asistentes (500 primeras tres asambleas)
2	Funcionarios de la SDDPSAR que han asistido

- Consulta Previa Libre e Informada a la Comunidad Indígena Mayo Yoreme de las Comunidades de Bacabachi, El Saneal y Chirajobampo, en el Municipio de Navojoa, Sonora, acerca de la construcción y operación del Parque Solar Fotovoltaico “El Mayo”. Actualmente esta consulta se encuentra en la Fase Deliberativa, habiendo participado más de 1,150 miembros de dichas comunidades en 21 reuniones comunitarias.

Cantidad	Concepto
1	Municipio (Navojoa)
3	Comunidades (Bacabachi, El Saneal, Chirajobampo)
1	Pueblo Indígena (Mayo Yoreme)
1,150	Asistentes miembros de las comunidades
6	Funcionarios de la SDDPSAR que han asistido
21	Asambleas comunitarias

CONSULTA EN MATERIA AMBIENTAL

- Consulta Yaqui, cumplimiento a la sentencia 631/2012 de la Primera Sala de la Suprema Corte de Justicia de la Nación: Se participó en las reuniones correspondientes a la etapa deliberativa de la consulta indígena ordenada en autos de la sentencia de amparo 631/2012, el 31 de mayo, el 19 de junio, el 5 y el 26 de julio de 2019,



en relación al Acueducto Independencia, la cual es una obra de distribución de agua, siguiendo la cuenca del río Yaqui, para el abastecimiento de la ciudad de Hermosillo.



C. UNIDAD DE ASUNTOS RELIGIOSOS, PREVENCIÓN Y LA RECONSTRUCCIÓN DEL TEJIDO SOCIAL

Para vigilar el cumplimiento de las disposiciones en la materia, así como promover una cultura de paz, de diciembre de 2018 a agosto de 2019 la Subsecretaría de Desarrollo Democrático, Participación Social y Asuntos Religiosos diseñó e implementó procesos más eficientes que han permitido abatir en un 90% el rezago en la tramitación de solicitudes pendientes para el registro de asociaciones religiosas, situación que contribuye a mejorar la relación y diálogo con éstas sin ningún tipo de preferencia o privilegio:

- La Subsecretaría, a través de la Dirección General de Asuntos Religiosos, atiende las intolerancias religiosas que son denunciadas, ya sea por iglesias, agrupaciones o terceros que ven afectados sus derechos por profesar una religión distinta a la de una comunidad o grupo de personas en determinado lugar. Para ello se auxilia de las autoridades estatales, o municipales, quienes atienden y asesoran a los afectados, hasta resolver el conflicto oportunamente.
- Mediante la estrategia para la promoción del respeto y la tolerancia a la diversidad religiosa se han establecido vínculos con diferentes actores y grupos religiosos, con el objetivo de establecer el diálogo interreligioso para encontrar objetivos comunes en los proyectos de pacificación y difundir el respeto a la diversidad religiosa y la cultura de paz.
- Se realizaron 17 cursos de capacitación en el mismo número de municipios de 12 entidades federativas,¹¹ los cuales estuvieron orientados a difundir la normatividad en materia religiosa, promover la legalidad y fomentar el respeto a la tolerancia religiosa, así como a presentar el nuevo enfoque de la Dirección General de Asuntos Religiosos en la construcción de paz a los funcionarios estatales y municipales encargados de los asuntos religiosos, y a las asociaciones religiosas.

Trámites y servicios solicitados por las agrupaciones y asociaciones religiosas	
Actividad realizada	Diciembre 2018 – Agosto 2019 ^{1 y 2}
Otorgamiento de Registro Constitutivo como Asociación Religiosa	182
Toma de nota de modificaciones al interior de las asociaciones religiosas	9,259
Asesorías personalizadas	1,472
Otorgamiento de opinión para la obtención de visas en los Consulados, por parte de Ministros de Culto o Asociados Religiosos de origen extranjero	3,327
Autorización para la transmisión o difusión de actos de culto religioso extraordinario a través de medios masivos de comunicación no impresos	285,010
Atención a conflictos suscitados entre asociaciones religiosas mediante el procedimiento de arbitraje	32
Solicitud de designación de amigable componedor	32

¹¹ Baja California, Campeche, Chihuahua, Colima, Hidalgo, Michoacán, Morelos, Nuevo León, Querétaro, San Luis Potosí, Tabasco y Veracruz.



Trámites y servicios solicitados por las agrupaciones y asociaciones religiosas

Actividad realizada	Diciembre 2018 – Agosto 2019 ^{1y2}
Declaratoria de procedencia e inscripción de inmuebles propiedad de las asociaciones religiosas	939
Aviso de apertura de locales destinados al culto público	370
Aviso para la celebración de actos de culto público fuera de los templos	501
Buzones ciudadanos atendidos	329
Trámites no sustantivos (constancias, certificaciones y copias certificadas)	1,668
Registros constitutivos acumulados de asociaciones religiosas	9,533
Atención de quejas o denuncias por intolerancia religiosa	8
Talleres de capacitación y participación en encuentros para difundir la normatividad religiosa	17

¹ Este rubro considera la sumatoria de trámites de los meses diciembre de 2018 a agosto de 2019.

² Este rubro contempla proyecciones respecto a los trámites de los meses de julio y agosto de 2019, dado que la información no se ha sistematizado en su totalidad.

Con el propósito de coordinar los programas y acciones relacionadas con la inclusión y cohesión social, la prevención social del delito y los asuntos religiosos, así como promover la reconstrucción del tejido social y la cultura de paz en el país, la Subsecretaría de Desarrollo Democrático, Participación Social y Asuntos Religiosos realizó las siguientes acciones de diciembre de 2018 a agosto de 2019:

- El 23 y 24 de enero se asistió a la Reunión Técnica de la Comunidad de Estados Latinos y Caribeños (CELAC) - Unión Europea sobre Seguridad Ciudadana, la cual se realizó en la Ciudad de Belice. La participación de México se centró en presentar los esfuerzos que el gobierno federal está realizando en materia de prevención social del delito y reconstrucción del tejido social, así como la cooperación que está ofreciendo en la región y el papel de la sociedad civil para mejorar la seguridad ciudadana. Los resultados de este encuentro sirvieron de insumo para el diseño del nuevo acuerdo global con la Unión Europea para enriquecer las acciones y estrategias en México.
- De febrero a marzo se llevaron a cabo mesas con expertos en reconstrucción social y prevención del delito con la finalidad de conocer experiencias de trabajo además de recibir observaciones, recomendaciones, comentarios y propuestas en la materia. Se generaron diferentes espacios para el intercambio de experiencias en materia de reconstrucción del tejido social entre diversos actores: Centro de Investigación y Acción Social (CIAS por la Paz), Soñando Mariposas, Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública, Instituto Nacional de Psiquiatría, Movimiento Consumidores de Marihuana, Sistema DIF Nacional, Subsecretaría de Gobierno de Coahuila, Fundación Carlos Slim, International Crisis Group; entre otros. Como resultado de estas mesas se generaron documentos con observaciones, recomendaciones, comentarios y propuestas en temas vinculados a la prevención social del delito y la reconstrucción del tejido social.
- El 11 de junio se llevó a cabo el taller de “Reconstrucción del Tejido Social” con la finalidad de capacitar a funcionarios públicos sobre la metodología de reconstrucción del tejido social, en donde se mostraron los resultados de su implementación en intervenciones comunitarias. Lo anterior, con el objetivo de brindar



insumos y fortalecer el diseño del Programa Nacional de Cultura de Paz y Prevención Social del Delito para la Reconstrucción del Tejido Social.

- Se ha generado un esquema de colaboración con el Instituto Nacional de Economía Social (INAES) para incluir el impulso a la empresa social, como medio de participación social y de reconstrucción del tejido social.
- Se han gestionado acuerdos y sinergias entre la sociedad, el gobierno local y la Secretaría de Gobernación para implementar un taller de resiliencia, participación social y reconstrucción del tejido social, así como un programa piloto en Monterrey, Nuevo León.
- Se construyó un sistema de generación de conocimiento en materia de prevención social del delito y reconstrucción del tejido social, con el objetivo de fomentar y fortalecer el interés, conocimiento, capacidades técnicas y metodológicas en materia de prevención social del delito y reconstrucción del tejido social. A través de este sistema informático se desarrollará un espacio de generación de conocimiento para el fortalecimiento de habilidades técnicas y metodológicas de todos aquellos actores interesados en los temas a fines a la prevención social del delito y la reconstrucción del tejido social.

Dentro del marco constitucional de separación entre el Estado y las iglesias y del Estado laico, se ha establecido contacto respetuoso con diversas asociaciones, iglesias, agrupaciones y demás instituciones religiosas que trabajan en la construcción de la paz y la reconstrucción del tejido social, a fin de impulsar acciones conjuntas que promuevan la justicia y generen beneficio social en favor de los más pobres.

- La Subsecretaría, a través de la Dirección General de Asuntos Religiosos, inició las labores de identificación de actores y grupos religiosos que trabajen por la paz y diversidad religiosa. Ello ha permitido la generación de diálogo con esos actores en búsqueda de trabajo en común por la paz y el fortalecimiento de la vinculación con las asociaciones religiosas.

PROMOCIÓN DE LA POLÍTICA DE PREVENCIÓN SOCIAL DEL DELITO Y LA RECONSTRUCCIÓN DEL TEJIDO SOCIAL

A fin de promover la política de prevención social del delito y la reconstrucción del tejido social, a través de la identificación de las causas que generan fenómenos delincuenciales y la creación de entornos seguros y apropiación de espacios públicos por parte de la población y, de esta manera, contribuir en la estrategia integral de pacificación, la Subsecretaría de Desarrollo Democrático, Participación Social y Asuntos Religiosos realizó las siguientes acciones de diciembre de 2018 a agosto de 2019:

- El 26 de marzo se inauguró el Centro Unión en el municipio de San Luis Potosí, el cual será destinado para la implementación de acciones de prevención social de la violencia y la delincuencia. En este proyecto se apoyó al gobierno municipal en los aspectos técnicos que se requieren para atender las causas de la violencia y la delincuencia, a fin de reconstruir el tejido social a través de la aplicación de una política pública municipal en la que se da prioridad a la prevención.
- Como parte de las actividades del cierre del Laboratorio de Cohesión Social II de la Unión Europea, se presentaron el 8 de mayo dos de los principales resultados de la colaboración entre el gobierno federal y dicha



organización: (1) Mecanismo Regional de Cooperación para la Prevención Social (MERCOPS) y el (2) Programa Integral de Prevención Social de Violencia para Personas Migrantes.

- En apoyo a la Estrategia Nacional de Prevención de Adicciones en favor de Niñas, Niños y Adolescentes se realizaron diagnósticos e infografías con información de violencia, delitos de alto impacto, adicciones, deserción escolar, embarazo temprano, adolescentes en el sistema penitenciario y feminicidios en personas menores de edad para cada uno de los 21 municipios prioritarios de la estrategia.
- Se ha realizado el seguimiento a indicadores en materia de prevención social del delito para contar con información pertinente de forma desagregada y ubicada en un espacio geográfico que permita un correcto análisis de la situación actual del país, las entidades federativas y los municipios. Se cuenta con información actualizada a junio de 2019.
- En el marco de las actividades del MERCOPS se desarrolló la Convocatoria para la Identificación de Prácticas de Prevención Social de la Violencia, Delincuencia y Seguridad Ciudadana para América Latina, a la cual se postularon 10 prácticas de Argentina, México, Nicaragua y Paraguay. Como parte de esta Convocatoria, también se elaboró la Escala de Clasificación de Prácticas MERCOPS, que es una herramienta que unifica criterios y estandariza la clasificación de las prácticas a nivel regional. La convocatoria cerró el 21 de junio de 2019.
- Se han realizado avances para la elaboración del Programa Nacional de Cultura de Paz y Prevención Social del Delito para la Reconstrucción del Tejido Social, que tendrá como objetivo fortalecer la cohesión comunitaria y los factores de protección en cultura de paz, prevención social de las violencias y la delincuencia, para la reconstrucción del tejido social basado en el pleno ejercicio de los Derechos Humanos. Entre los avances destacan una propuesta Teórico-Metodológica, análisis jurídico de los parámetros legales del Programa Nacional y del Programa Especial, y análisis de documentos de organismos internacionales para darle soporte metodológico y permanencia con las restricciones presupuestales.



7

UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

A. TRASFERENCIA DE RECURSOS HUMANOS, FINANCIEROS Y MATERIALES A LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA

En términos del Artículo Sexto Transitorio del Decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal publicado en la edición matutina del Diario Oficial de la Federación el 30 de noviembre de 2018, el 26 de diciembre de 2018, los titulares de las Unidades de Administración y Finanzas de la Secretaría de Gobernación y la Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana firmaron el “Acuerdo de Transferencia de Recursos Humanos, Materiales y Financieros de la SEGOB a la SSPC”, cuyo objeto fue “Establecer los mecanismos de coordinación para la transferencia de recursos humanos, materiales, tecnológicos y financieros que serán traspasados de la Secretaría de Gobernación a la Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana”.

Con base en lo anterior, el 11 de julio de 2019 la Secretaría de Gobernación y la Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana (SSPC) suscribieron el “Convenio Específico de transferencia de recursos humanos, materiales, tecnológicos y financieros”, realizándose la transferencia de recursos humanos, materiales, financieros y tecnológicos de la Secretaría de Gobernación a la Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana, para los fines que determina el Plan Nacional de Desarrollo (PND) 2019-2024, como estrategia integral y coordinada entre las dos Dependencias para atender la situación de seguridad del país.

En este sentido y en cumplimiento a los documentos jurídicos antes referidos, en cuanto a la administración, nómina y desarrollo de personal, se realizaron las siguientes acciones:

- Hasta agosto de 2019, se transfirió a la SSPC un total de 68,376 plazas, de las cuales 66,185 corresponden a los Órganos Administrativos Desconcentrados, y 2,191 a plazas del Sector Central.
- Se presentó ante el Comité Técnico de Profesionalización del Sector Central para la desincorporación de 724 plazas de carrera y 9 de libre designación de nivel de mando y enlace del catálogo de puestos de la Secretaría de Gobernación.
- Se otorgó a 464 servidores públicos de carrera una compensación económica por la terminación anticipada de la relación laboral de conformidad con las disposiciones establecidas de manera conjunta por el titular de la Unidad de Política y Control Presupuestario de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP) y por el titular de la Unidad de Política de Recursos Humanos en la Administración Pública Federal de la Secretaría de la Función Pública, lo que se efectuó en dos etapas en las fechas 30 de abril y 31 de mayo, respectivamente.
- Se identificaron los criterios y rutinas de cálculo del proceso y pago de nómina, terceros y aportaciones patronales y fiscales, entre otros, del personal transferido a la Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana.
- Se preparó y parametrizó por la Secretaría de Gobernación, un sistema de nómina para que la SSPC esté en condiciones de procesar el pago de nómina a su personal.



- Al respecto, el 25 de julio de 2019, se entregó a la SSPC los accesos y permisos del Sistema Integral de Recursos Humanos y Nómina con información con corte al 30 de junio del año en curso. Es de mencionar, que la SEGOB continuará proporcionado soporte técnico y mantenimiento al sistema hasta el 31 de diciembre de 2019.
- Se realizó la transferencia en los sistemas de afiliación y vigencia de derechos del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado (ISSSTE) de las Pagadurías (Sector Central y Órganos Administrativos Desconcentrados) del Ramo 04 al Ramo 36, para asegurar que el ISSSTE continúe con la prestación de seguros y servicios, así como el otorgamiento de prestaciones que marca la Ley.

Con relación a la transferencia de los recursos financieros, durante el periodo informado, la Unidad de Administración y Finanzas realizó las acciones siguientes:

- Se cargó y validó en el Sistema de Control Presupuestario de Servicios Personales de la SHCP(SCPSP), 2,191 plazas de Sector Central para su transferencia a la SSPC de conformidad con lo siguiente:
 - Sector Central: 879
 - Comisión Nacional de Seguridad: 1,141
 - Protección Civil: 171
- Se cargó y validó en el Sistema de Servicios Personales de la SHCP, las plazas de los Órganos Administrativos Desconcentrados del Ramo 36. Esto es, 66,185 plazas que representan el 100%.
- Se realizaron y autorizaron 5 adecuaciones presupuestarias para la transferencia de recursos financieros a la SSPC de servicios personales, por 6,005.5 millones de pesos, quedando pendiente los recursos devengados que deberá pagar la SEGOB.
- En ese mismo sentido, para la transferencia del gasto corriente a la SSPC, se autorizaron 8 adecuaciones presupuestarias, por 3,289.8 millones de pesos, quedando pendiente transferir 2,701.5 millones de pesos (descontando los devengados que deberá pagar la SEGOB).
- Autorizadas las transferencias antes citadas a la SSPC, ya puede hacerse cargo del inicio de su operación, quedando pendiente la estimación de pagos devengados al 31 de julio que deberá efectuar la SEGOB, así como los adeudos que actualmente están formalizados en contratos consolidados en esta Secretaría.
- Se conciliaron los saldos contables de todas las cuentas que serán traspasadas, por lo que ya están listas y acordadas las Actas de Transferencia de saldos contables de sector central y de casi la totalidad de los Órganos Administrativos Desconcentrados.
- Se están preparando los expedientes con documentación oficial para formalizar el traspaso de los saldos contables. Lo cual implicará certificar más de 19 mil documentos que soportarán las cifras oficiales.
- Se han realizado las gestiones necesarias y proporcionado la información que se le ha requerido para el traspaso del Fideicomiso para la Plataforma de Infraestructura, Mantenimiento, y Equipamiento de Seguridad Pública y de Aeronaves (FIPIMESPA). A la fecha, se encuentra en revisión por parte del Banco Nacional de Obras y Servicios Públicos (BANOBRAS, fiduciario) el proyecto del Contrato Modificatorio.





- Se realizaron pruebas de carga y traspaso de los recursos presupuestarios, tanto de sector central como de los Órganos Administrativos Desconcentrados de la SSPC, conforme a las estructuras presupuestarias informadas.

Finalmente, en cuanto a la transferencia de los recursos materiales, durante el periodo reportado se realizaron las acciones siguientes:

- Se llevó a cabo la entrega física de 361 inmuebles que ocupará la SSPC, así como sus Órganos Administrativos Desconcentrados.
- Se inició el proceso de transferencia de los inventarios de los bienes muebles asignados a las Unidades Administrativas y Órganos Administrativos Desconcentrados de la SSPC.



B. AUSTERIDAD Y RACIONALIZACIÓN DEL GASTO

El 1 de diciembre de 2018, el C. Presidente de la República, Andrés Manuel López Obrador, asumió 100 compromisos con la ciudadanía, de los cuales algunos se orientaron a la austeridad y racionalidad del gasto del gobierno federal, entre los que se destacan:

- Bajar los sueldos de los altos funcionarios;
- Seguir una política de austeridad republicana y transparentar el patrimonio de los funcionarios del gabinete;
- No comprar sistemas de cómputo en el primer año de gobierno;
- Integrar estructuras y programas duplicados;
- Reducir el gasto de publicidad del gobierno;
- No comprar mercancía que exista en los almacenes públicos en cantidad suficiente;
- No remodelar oficinas ni comprar mobiliario de lujo;
- Sólo tendrán apoyo de chóferes los secretarios y subsecretarios;
- Eliminar seguridad personal para funcionarios que no lo necesiten;
- Cuidar los bienes de las oficinas a disposición de servidores públicos; Y
- Las compras del gobierno se harán de manera consolidada, por medio de convocatorias y con observación ciudadana y de la ONU.

Adicionalmente, con fecha de 3 de mayo de 2019, en el marco de la aprobación de la Ley Federal de Austeridad Republicana de Estado, el titular del Ejecutivo Federal emitió un Memorandum en el cual se instruye la implementación de medidas de austeridad y racionalización del gasto de observancia obligatoria para toda la APF; por lo que en cumplimiento de ello, la Secretaría de Gobernación a través de la Unidad de Administración y Finanzas implementó diversas acciones concernientes en lo siguiente:

EN MATERIA DEL GASTO DE OPERACIÓN

En atención a los incisos establecidos en el Memorandum del 3 de mayo de 2019, se implementaron medidas de austeridad que impactan al Sector con una reducción presupuestal total de 765.7 millones de pesos, mismas que consisten en lo siguiente:

- Inciso 10: Reducción del 30% de las partidas para materiales y útiles de oficina, impresión y reproducción, combustibles para servicios administrativos, pasajes y viáticos nacionales y estudios e investigaciones;



- Inciso 11: Reducción del 50%, de las partidas para telefonía celular, arrendamiento de vehículos, asesorías, subcontrataciones con terceros, pasajes y viáticos internacionales, congresos, y convenciones, exposiciones y alimentación de servidores públicos; y
- Inciso 12: En materia de Comunicación Social, reducción del 30%.

Al respecto, durante el mes de mayo del año en curso, la SHCP efectuó la reserva de recursos al sector, por los montos disponibles correspondientes a la reducción establecida en el memorándum anteriormente citado, por lo que la reserva final realizada por la SHCP, quedó en 674.5 millones de pesos, importe inferior en 91.2 millones de pesos, al monto señalado en el memorándum.

Ramo / Partida	Reducción / Memorándum	Reserva de la SHCP	Diferencia (pesos)
Total	765,699,819.30	674,478,671.47	- 91,221,147.83
Gobernación	579,667,478.10	566,838,571.86	- 12,828,906.24
Inciso 10	20,818,755.30	15,712,846.10	- 5,105,909.20
Inciso 11	33,317,136.00	25,594,138.96	- 7,722,997.04
Inciso 12	525,531,586.80	525,531,586.80	-
Seguridad	186,032,341.20	107,640,099.61	- 78,392,241.59
Inciso 10	22,982,544.00	13,799,311.30	- 9,183,232.70
Inciso 11	152,738,512.50	83,529,503.61	- 69,209,008.89
Inciso 12	10,311,284.70	10,311,284.70	-

En ese mismo sentido, la Secretaría de Gobernación realizó la misma reserva de recursos en sus sistemas internos. Con relación a efectuar una restructuración – reasignación de recursos presupuestales aprobados para esta Secretaría para el ejercicio de 2019 a las 71 prioridades establecidas por el C. Presidente de la República, se señala que la Secretaría de Gobernación realizará la asignación presupuestaria para la atención de las 6 prioridades siguientes:

- Infraestructura para mantener e identificar cuerpos desaparecidos;
- Relación con otros poderes federales y locales;
- Derechos Humanos;
- Atención a conflictos políticos internos;
- Democracia
- Política Migratoria

Finalmente, se cancelaron a partir del mes de mayo, las erogaciones con cargo a la partida de gasto de Congresos y Convenciones, con el propósito de dar cumplimiento al memorándum multicitado.



EN MATERIA DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES

De conformidad con los objetivos principales del gobierno de la República; en atención al exhorto de implementar medidas de austeridad que permitan generar ahorros para destinar recursos al bienestar de la población; en observancia de las mejores prácticas para garantizar la eficiencia, calidad y transparencia en el ejercicio del gasto; y en apego a lo previsto en las disposiciones legales y normativas aplicables para el ejercicio de 2019, durante el periodo que se informa se han realizado las siguientes acciones:

CONTRATACIONES

Con el objetivo de eficientar y transparentar el gasto de la Secretaría de Gobernación, en el periodo de diciembre 2018 a agosto 2019, se realizaron diversas acciones en materia de adquisiciones, siendo las más representativas las siguientes:

- Se llevaron a cabo 20 procesos de contratación electrónicos, promoviendo con ello la participación del mayor número de licitantes, dando así cumplimiento al principio de máxima publicidad en el ejercicio de los recursos públicos.
- Mediante 168 procedimientos de contratación a través de licitaciones públicas, invitaciones a cuando menos tres personas y adjudicaciones directas, se formalizaron contratos, pedidos y convenios por un monto de 1,536.2 millones de pesos.
- De las contrataciones previamente referidas, 81 se adjudicaron a micro, pequeñas y medianas empresas, adjudicándole a éstas el 48.2% del monto total contratado por la Secretaría de Gobernación.
- La presente administración ha incorporado al Sistema de Información de Compras Gubernamentales "CompraNet", la información de todos los pedidos y contratos generados mediante los procesos de licitación pública, invitación a cuando menos tres personas y adjudicaciones directas. Con estas acciones se transparentan los procesos de contratación y se facilita el acceso de los ciudadanos a la información relativa con el uso de recursos públicos.
- Se realizó la consolidación institucional, de los procedimientos de contratación de diversos servicios tales como: papelería y artículos de oficina; reservación de pasajes aéreos; mantenimiento vehicular; suministro de combustible; seguros para automóviles y seguros patrimoniales; servicios de cómputo de escritorio; fotocopiado; limpieza integral a bienes muebles e inmuebles; mantenimiento preventivo y correctivo a sistemas contra incendio, mensajería y paquetería; suministro de gas LP; fumigación y control de plagas; jardinería; agua embotellada para consumo humano; radiocomunicación; telefonía celular e Internet móvil; telefonía convencional; desarrollo de aplicaciones; transporte vehicular; mantenimiento a subestaciones, y plantas de emergencia, lo anterior con la participación de los Órganos Administrativos Desconcentrados: Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública; Policía Federal; Centro de Investigación y Seguridad Nacional; Prevención y Readaptación Social; Instituto Nacional de Migración; Servicio de Protección Federal; Comisión Nacional para Prevenir la Discriminación y el Centro de Producción de Programas Informativos y Especiales.
- En función de lo anterior, se logró que se obtuvieran mejores condiciones para la Secretaría, en cuanto a oportunidad, transparencia, plazos de entrega y precio.



- Esta Secretaría se adherirá a tres contrataciones consolidadas relacionadas con los servicios de Jardinería, fumigación, vigilancia de bienes inmuebles, y del suministro y entrega en sitio de materiales y útiles de oficina; procesamiento de equipos, bienes informáticos, y de productos alimenticios para el personal en las instalaciones de la dependencia, las cuales estarán a cargo de las Secretarías de la Función Pública, de Comunicaciones y Transportes, y de Economía.

ALMACENES

Con el fin de garantizar el abasto de recursos materiales y suministros que obran en el almacén, durante el periodo de diciembre 2018 a agosto 2019, se recibieron 2,559 bienes, los cuales fueron entregados por las diversas unidades administrativas; de éstos, 537 se reaprovecharon en atención a los requerimientos de las unidades administrativas, con lo que se lograron ahorros de recursos; los 2,022 bienes muebles restantes, fueron considerados para efectuar la enajenación de los mismos.

Por otra parte, derivado del fallo del proceso licitatorio No. DGRMSG/LP-EB/01/2018, realizado en el ejercicio fiscal 2018, “para la enajenación de desecho ferroso y desecho de madera de bienes muebles, así como madera proveniente de tarimas y llantas” al mes de agosto del presente año, se han enajenado 10,709 bienes muebles, de los cuales se obtuvo la cantidad de 127.6 miles de pesos.

En lo que refiere a vehículos, el Servicio de Administración y Enajenación de Bienes (SAE) enajenó 34 unidades; por lo que se obtuvieron recursos por 1,697.3 miles de pesos.

OPERACIONES Y SERVICIOS

- Con motivo de las medidas de austeridad establecidas en el Memorándum del 3 de mayo de 2019, se solicitó a las Unidades Administrativas de esta Secretaría a los Órganos Administrativos Desconcentrados, que los vehículos arrendados y asignados hasta nivel de titular de Unidad, fueran puestos a disposición de la Dirección General de Recursos Materiales y Servicios Generales para su devolución al arrendador. En este sentido, el parque vehicular arrendado pasó de 254 a 170 unidades, lo que significó una reducción de 84 unidades que representan el 33%. Además, se evitó la adquisición de vehículos nuevos.
- Como resultado de la disminución del parque vehicular, el consumo de combustible para vehículos presentó una reducción similar de al menos 30% en el consumo mensual considerando las cifras actuales de unidades.
- En telefonía celular, a partir de la aplicación de las medidas de austeridad se tuvo una reducción de 209 líneas a 70 y de radiocomunicación de 92 a 48, lo que significó un decremento de 139 y 44 equipos que equivalen el 66% y 47%, respectivamente.

ASEGURAMIENTO DE BIENES PATRIMONIALES

La Secretaría de Gobernación tiene la obligación y responsabilidad de mantener adecuada y satisfactoriamente asegurados los bienes muebles e inmuebles de su propiedad o que tiene a cargo, en custodia o posesión.

Es así que para el ejercicio 2019, se llevó a cabo la contratación consolidada del Programa de Aseguramiento de Bienes Patrimoniales a través de una licitación pública nacional, con lo que se logró contratar el servicio con transparencia y mejores condiciones para la Secretaría respecto de las obtenidas en el ejercicio 2018.



EN MATERIA DE RECURSOS HUMANOS

La mejora de la gestión gubernamental busca la consolidación de un gobierno productivo, eficiente y eficaz en el logro de sus objetivos. Las políticas y acciones de gobierno inciden directamente en la calidad de vida de las personas; por lo que, resulta prioritario fortalecer la planeación y control de los recursos humanos, alineados a los objetivos y metas institucionales. En este sentido, de conformidad con las atribuciones conferidas en el Artículo 91 del Reglamento Interior de la Secretaría de Gobernación publicado en el Diario Oficial de la Federación el 31 de mayo de 2019 y en apego a la Ley del Servicio Profesional de Carrera en la Administración Pública Federal y su Reglamento, se realizaron las siguientes acciones:

- De diciembre 2018 a agosto 2019, la Secretaría de Gobernación obtuvo por parte de las Secretarías de Hacienda y Crédito Público y de la Función Pública, la autorización y registro de las estructuras orgánicas y ocupacionales de distintas unidades responsables y órganos administrativos desconcentrados que la conforman, dicho registro consiste en la homologación salarial de los puestos de los niveles H, I, J, K y L.
- Lo anterior, en apego a lo establecido en el Acuerdo mediante el cual se expide el Manual de Percepciones de los Servidores Públicos de las Dependencias y Entidades de la Administración Pública Federal, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 31 de diciembre de 2018, así como las Disposiciones Específicas para la Aplicación del Tabulador de Sueldos y Salarios Brutos del Presidente de la República y de los Servidores Públicos de Mando y Enlace de las Dependencias y sus Equivalentes en las Entidades, con vigencia a partir del 1 de enero de 2019, emitidas con Oficio Circular Núm. 307-A.-4789 y SSFP/408/1314/2018 de fecha 27 de diciembre de 2018.
- Adicionalmente, se gestionó el cambio de denominación del puesto de oficial mayor por titular de la Unidad de Administración y Finanzas, con el propósito de dar cumplimiento a lo establecido en la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, de establecer la creación de un nuevo modelo organizacional y de operación de las unidades administrativas que llevan a cabo las tareas de apoyo administrativo en materia de recursos humanos, materiales, financieros, informáticos y cualquier otro que sea necesario para el desarrollo de las funciones de las dependencias de la APF.
- A partir del 1 de diciembre de 2018, se eliminó la prestación del seguro de gastos médicos mayores, así como del seguro de separación individualizado para las y los servidores públicos de la Secretaría de Gobernación.
- Derivado de la emisión de los “Criterios técnicos en materia de gabinetes de apoyo o áreas de apoyo técnico en las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal”, emitidos por la Secretaría de la Función Pública el pasado 20 de mayo, se solicitó a las áreas administrativas de la Secretaría de Gobernación ajustar el nivel jerárquico máximo de los gabinetes de apoyo, así como al monto anualizado máximo autorizado, según clasificación establecida en dichos Criterios.
- Conforme a los procesos de registro de estructuras establecidos por la Secretaría de la Función Pública, a agosto de 2019, se registraron en el sistema RHnet 15 escenarios organizacionales, los cuales se encuentran en diferentes etapas del proceso de análisis y registro.
- Asimismo, se realizaron reuniones de trabajo con diversas unidades administrativas del sector central para la revisión de sus propuestas de estructura no básica.



-
- Finalmente, de los ajustes al diseño organizacional derivados del Decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 30 de noviembre de 2018, quedaron establecidos en el nuevo Reglamento Interior de la Secretaría de Gobernación publicado el 31 de mayo del presente, en el que se definen **(Figura 1)**:
 - 49 unidades administrativas
 - 8 órganos administrativos desconcentrados
 - 2 entidades coordinadas
 - 1 órgano autónomo

En este sentido, con la actualización del Reglamento Interior de esta Secretaría, se desincorporaron 29 unidades administrativas y órganos administrativos desconcentrados con funciones en materia de seguridad nacional y pública; asimismo, se incorporaron a la Estructura Orgánica Básica de la Secretaría de Gobernación 11 nuevas unidades administrativas.



C. AVANCE PRESUPUESTARIO 2019, PROYECCIONES DE CIERRE 2019, ANTEPROYECTO 2020

AVANCE PRESUPUESTARIO DE DICIEMBRE 2018 A AGOSTO 2019

El presupuesto 2019 autorizado al sector Gobernación asciende a 63,951.8 millones de pesos, de los cuales 9,940.5 millones de pesos corresponden a la Secretaría de Gobernación y 54,011.3 millones de pesos a la Secretaría de Seguridad y Participación Ciudadana.

Respecto al avance presupuestario 2019, el 83.8% del presupuesto autorizado está comprometido para atender las obligaciones de pago que tienen las unidades administrativas del sector, hasta el 31 de julio se han ejercido 37,049.5 millones de pesos que representan el 57.9% del autorizado, el resto se estará pagando los últimos 5 meses del año.

En este apartado se informan los resultados cuantitativos y cualitativos de las funciones sustantivas y objetivos institucionales de la Secretaría de Gobernación, conforme a lo establecido en su Reglamento o las Leyes específicas que regulan su operación, durante el periodo de diciembre 2018 a agosto 2019.

Es preciso mencionar que la información presupuestal y financiera que se presenta, considera la gestión y el ejercicio del gasto de la Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana, ello en cumplimiento a lo dispuesto en el Artículo Sexto Transitorio del DECRETO por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal publicado en el Diario Oficial de la Federación el 30 de noviembre de 2018 y en el Acuerdo de Transferencia de Recursos Humanos, Materiales y Financieros de la Secretaría de Gobernación a la Secretaría de Seguridad y Participación Ciudadana, formalizado el 26 de diciembre de 2018.

RESULTADOS CUANTITATIVOS: PRESUPUESTO EJERCIDO POR FUNCIÓN

La Secretaría aplica su presupuesto en seis de las funciones establecidas en la apertura funcional emitida por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, de las cuales tres ejercieron el 95.51% de los recursos presupuestarios asignados para su funcionamiento, como se detallan a continuación:

- La función 2.- Justicia, en la que se erogaron recursos por 15,043 millones de pesos, correspondiendo 628 millones de pesos a la Secretaría de Gobernación y 14,415 millones de pesos a las unidades de la Secretaría de Seguridad y Participación Ciudadana;
- La función 3.- Coordinación de la Política de Gobierno, en la que se ejerció recursos por 4,020 millones de pesos, integrada por 3,968 millones de pesos a la Secretaría de Gobernación y 52 millones de pesos a las unidades de la Secretaría de Seguridad y Participación Ciudadana, y
- La función 7.- Asuntos de Orden Público y de Seguridad Interior, con un gasto de 24,084 millones de pesos, integrado con 128 millones de pesos de la Secretaría de Gobernación y 23,956 millones de pesos a las unidades de la Secretaría de Seguridad y Participación Ciudadana.



La suma de las tres funciones en el periodo ascienden a 43,148 millones de pesos del presupuesto total ejercido (95.51%), con 4,725 millones de pesos a la Secretaría de Gobernación y 38,423 millones de pesos a las unidades de la Secretaría de Seguridad y Participación Ciudadana, al resto de las funciones se le aplicaron sólo 2,027 millones de pesos (4.49%), integrados por la Secretaría de Gobernación 12 millones de pesos, por las unidades de la Secretaría de Seguridad y Participación Ciudadana 1,824 millones de pesos y 191 millones de pesos de otros servicios generales, para llevar a cabo las actividades restantes.

A continuación se presenta el cuadro por función gubernamental:

Detalle por función (millones de pesos)			
Diciembre 2018 a agosto 2019			
	Función	Secretaría	Ejercido
2	Justicia	Gobernación	628
		Seguridad	14,415
	Total Justicia		15,043
3	Coordinación de la Política de Gobierno	Gobernación	3,968
		Seguridad	52
	Total Coordinación de la Política de Gobierno		4,020
4	Recreación, Cultura y otras Manifestaciones Sociales	Gobernación	12
6	Seguridad Nacional	Seguridad	1,824
7	Asuntos de Orden Público y Seguridad Interior	Gobernación	128
		Seguridad	23,956
	Total Asuntos de Orden Público y de Seguridad Interior		24,084
8	Otros Servicios Generales	Gobernación	191
Total			45,175

RESULTADOS CUANTITATIVOS POR SUBSECTOR ADMINISTRATIVO

El presupuesto ejercido por el periodo comprendido de diciembre 2018 a agosto 2019, muestra un importe de 45,175 millones de pesos, como a continuación se detalla:

Presupuesto Ejercido de diciembre de 2018 a agosto de 2019 (millones de pesos)			
Diciembre 2018 a agosto 2019			
Capítulo	Concepto	Secretaría	Ejercido
1000	Servicios personales	Gobernación	2,193
		Seguridad	14,558
	Total Servicios personales		16,751



2000	Materiales y suministros	Gobernación	316
		Seguridad	2,037
	Total Materiales y suministros		2,353
3000	Servicios generales	Gobernación	1,812
		Seguridad	20,733
	Total Servicios generales		22,545
4000	Transferencias, asignaciones, subsidios y otras ayudas	Gobernación	595
		Seguridad	2,915
	Total Transferencias, asignaciones, subsidios y otras ayudas		3,510
5000	Bienes muebles, inmuebles e intangibles	Gobernación	1
		Seguridad	5
	Total Bienes muebles, inmuebles e intangibles		6
6000	Inversión pública	Gobernación	10
7000	Inversiones financieras y otras provisiones		
Total general			45,175

Los recursos asignados en este periodo, fueron operados con base en la línea de acción concerniente a optimizar el gasto operativo y los costos de atención, integrado por 4,927 millones de pesos por la Secretaría de Gobernación y 40,248 millones de pesos por las unidades de la Secretaría de Seguridad y Participación Ciudadana.

RESULTADOS CUALITATIVOS: COMPARATIVO DEL EJERCICIO PRESUPUESTARIO GLOBAL 2018-2019

De conformidad a los criterios y lineamientos emitidos por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público a finales de 2018 y en febrero de 2019, se coordinó el proceso de revisión y actualización de la Matriz de Indicadores para Resultados, así como la Ficha de Indicador del Desempeño, requeridos por las unidades responsables del sector.

En el ejercicio fiscal 2018, se registró y se dio seguimiento a 342 indicadores de la matriz de Indicadores para Resultados y 30 indicadores de la ficha de indicador del desempeño para la evaluación de los programas presupuestarios. Para el presente ejercicio se cuenta con 271 indicadores vinculados a la Matriz de Indicadores para Resultados y 33 indicadores a fichas de indicador del desempeño en 39 programas. Es de mencionar que dicho decremento es derivado del proceso de mejora de la matriz de Indicadores para resultados y ficha de indicador del desempeño 2019, fueron eliminados 80 indicadores y se adicionaron 12.

Conforme al Programa Anual de Evaluación 2018, se mandataron tres Evaluaciones en materia de Diseño, por lo que respecta al Programa presupuestario U006 "Programa Nacional de Prevención del Delito", a petición de la Subsecretaría de Prevención y Participación Ciudadana, se solicitó a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público su cancelación, la cual fue autorizada, ya que en recientes ejercicios fiscales se realizó a dicho Programa Presupuestario una Evaluación en Materia de Diseño (2013) y una de Consistencia y Resultados en 2015 (validada en 2018), y debido a que el programa no presentó cambios sustanciales en el periodo 2013 a 2018; así mismo, se



realizó una evaluación específica de perspectiva de género, un análisis de factibilidad de evaluación de impacto, dos fichas de información básica y una evaluación estratégica al fondo de aportaciones para la seguridad pública de los estados y del Distrito Federal, cuya coordinación es a través de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

Así mismo, de acuerdo al Programa Anual de Evaluación 2019, se iniciaron los trabajos para tres evaluaciones, una de “Diseño”, otra de “Diseño con Módulo de Gasto Federalizado”, y la última de “Consistencia y Resultados con Módulo de Gasto Federalizado”.

Sin embargo, derivado de las modificaciones al Reglamento Interior de la Secretaría de Gobernación publicado en el Diario Oficial de la Federación el 31 de mayo del presente año, se solicitó a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público y la autorización para que de los programas presupuestarios E006 “Atención a refugiados en el país”; E012 “Registro e Identificación de Población”; P005 “Conducción de la política de comunicación social de la Administración Pública Federal y la relación con los medios de comunicación”; P022 “Programa de Derechos Humanos”, y P024 “Promover la Protección de los Derechos Humanos y Prevenir la Discriminación”, se lleven a cabo las evaluaciones mandatadas en el Programa Anual de Evaluación 2019, en el siguiente ejercicio fiscal 2020 de acuerdo al Cronograma que será publicado en el Programa Anual de Evaluación de los Programas Federales y de los Fondos de Aportaciones Federales para el Ejercicio Fiscal 2020.

Por lo que respecta al Programa Presupuestario E004 “Producción de programas informativos de radio y televisión del Ejecutivo Federal”, se autorizó por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, el poder optar por la no realización de la evaluación de “Diseño”.

INTEGRACIÓN DE PROGRAMAS Y PRESUPUESTO

EFICIENCIA EN LA CAPTACIÓN DE INGRESOS

Durante el periodo que va de diciembre 2018 a agosto 2019, se captaron ingresos por concepto de derechos, productos y aprovechamientos por un importe total de 9,474 millones de pesos, de los cuales 8,705 millones de pesos son con destino específico, mismos que se detallan en el cuadro siguiente:

Ingresos excedentes: diciembre de 2018 a agosto de 2019 (millones de pesos)				
Capítulo	Diciembre 2018 a agosto 2019			
	Captados	Validados UPINT-SHCP	Máximo a recuperar	Autorizados UPCP-SHCP
Para la Secretaría de Gobernación	8,033	7,028	3,333	3,073
Instituto Nacional de Migración (INM)	7,880	6,912	3,193	2,974
Derecho de No Inmigrante Turista (DNI-T) ^v	5,273	4,581	916	809
Otros Derechos migratorios	2,607	2,331	2,277	2,165
Diario Oficial de la Federación (DOF)	151	114	138	98



Dirección General de Recursos Materiales y Servicios Generales	2	2	2	2
RTC-Cinematografía ^{3/}	3	3	N/A	N/A
Juegos y Sorteos ^{2/}	766	0	0	0
Para la Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana	672	518	Seguridad	478
Servicio de Protección Federal (SPF)	524	397	370	370
Policía Federal (PF)	148	120	120	108
Total	9,474	7,548	3,823	3,552

^{1/} Corresponde al INM el 20% y el 80% se destina al Consejo de Promoción Turística de México (PROMOTUR) con base la art. 18-A de la Ley Federal de Derechos.

Para el ejercicio fiscal 2019, corresponde al INM el 20% y el 80% para los estudios, proyectos y la inversión en infraestructura que determine el gobierno federal con el objeto de iniciar o mejorar los destinos turísticos del país. Con base en el art. 25 fracción VIII de la Ley de Ingresos de la Federación para el ejercicio fiscal 2019.

^{2/} Representativos, pero sin destino específico en Ley

^{3/} Su recuperación corresponde al IMCINE para el Fondo de Inversión y Estímulos al Cine, de conformidad con lo dispuesto en el art. 19-C fracción I de la Ley Federal de Derechos.

Glosario: UPCP-SHCP: Unidad de Política y Control Presupuestario de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público; UPINT-SHCP: Unidad de Política de Ingresos No Tributarios de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

NA: No aplica. Captado por SEGOB: Se consideran solamente los ingresos susceptibles de recuperación y representativos

Este comportamiento se explica principalmente por el dinamismo observado de los ingresos obtenidos por el Instituto Nacional de Migración, derivado del aumento en las cuotas y por la mayor afluencia de turistas al país durante el periodo antes referido; asimismo por los ingresos del Servicio de Protección Federal y del Diario Oficial de la Federación, los cuales mantienen la demanda por los usuarios de los servicios prestados por éstos últimos. En el agregado, pese a las dificultades económicas, por las que atraviesa el ámbito nacional como internacional, en materia de ingresos por concepto de derechos, productos y aprovechamientos con y sin destino específico, fue posible mantener o, en su caso, superar la captación de ingresos durante el periodo mencionado.

CUMPLIMIENTO DE LA NORMATIVIDAD Y POLÍTICAS GENERALES, SECTORIALES E INSTITUCIONALES DE LOS PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS

- Se presentó información de la asignación de los recursos por programa presupuestario y su impacto en las metas en las matrices de indicadores para resultados, para atender el requerimiento que realizó la Secretaría de Hacienda y Crédito Público a través de la Unidad de Evaluación de la Subsecretaría de Egresos del denominado "Modelo Sintético de Información del Desempeño", el cual funge como un medio de evaluación del desempeño de los programas presupuestarios.
- Según los criterios emitidos por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, en 2018 y 2019, se supervisó la actualización y calendarización de las Matrices de Indicadores para Resultados propuestas por cada unidad responsable, realizando correcciones a menor escala en los indicadores, fórmulas de cálculo, y en general, mejoras que redundan en mayor claridad para el seguimiento de los mismos.
- Se cuenta con un total de 38 programas presupuestarios, los cuales se reportan a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, a través del Portal Aplicativo de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (PASH).



- Los programas que por su ejercicio presupuestal tienen relevancia en cuanto a su ejercicio y metas alcanzadas destacan:

Composición del Presupuesto por Programa (millones de pesos)			
Diciembre 2018 a agosto 2019			
Programa	Denominación	Secretaría	Ejercido
E001	Servicios de inteligencia para la Seguridad Nacional	Seguridad	1,824
E008	Política y servicios migratorios	Gobernación	2,328
E015	Promover la atención y prevención de la violencia contra las mujeres	Gobernación	17
E901	Servicios de protección, custodia, vigilancia y seguridad de personas, bienes e instalaciones	Seguridad	1,276
E903	Operativos para la prevención y disuasión del delito	Seguridad	18,747
E904	Administración del Sistema Federal Penitenciario	Seguridad	14,191
U007	Subsidios en materia de seguridad pública	Seguridad	2,814
	Resto de programas asignados	Gobernación	2,582
		Seguridad	1,395
	Total resto de programas asignados		3,977
Total		Seguridad	45,175

En el cuadro anterior, se presenta el presupuesto ejercido por programa, por el periodo de diciembre 2018 a agosto 2019, en el que la Secretaría de Gobernación y la Subsecretaría de Seguridad y Participación Ciudadana ejercieron 4,927 y 40,248 millones de pesos, respectivamente, mismos que representan el 11% y 89% de su presupuesto total ejercido.

CUENTA PÚBLICA 2018

A partir de marzo de 2019, la Secretaría de Hacienda y Crédito Público puso a disposición el Sistema de Integración de Cuenta Pública 2018 (SICP), en el cual se incorporó el Informe de la Cuenta de la Hacienda Pública Federal por el Ejercicio Fiscal 2018, de acuerdo a los lineamientos emitidos por la Dirección General de Contabilidad Gubernamental y de Política Presupuestal de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, donde se incluye el reporte con los resultados institucionales de la gestión pública; destacando la contribución al cumplimiento de los objetivos del Plan Nacional de Desarrollo y el Programa Sectorial, coadyuvar con la Unidad de Contabilidad Gubernamental de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público con el cierre presupuestal y financiero 2018 y las series estadísticas donde se concentran los cuadros y documentos analíticos de la información programática.

PROYECCIONES PRESUPUESTALES AL CIERRE DE 2019

- La Proyección de cierre de la muestra una presión de gasto por 1,829.5 millones de pesos los cuales son indispensables para poder atender los compromisos de pago derivados de las operaciones prioritarias del sector, de los cuales sobresalen 274.3 millones de pesos para restituir la reducción del 20% en plazas; 548.5



millones de pesos y 494.0 millones de pesos, para atender los contratos de servicios consolidados de las direcciones generales de Recursos Materiales y Servicios Generales y de Tecnologías de la Información, respectivamente; así como 280.0 millones de pesos para poder aportar a los fideicomisos de protección a periodistas y a los relativos a la Corte Interamericana, entre otras presiones de gasto.

ANTEPROYECTO 2020

- El Presupuesto 2020 está en proceso de integración para enviarse a la H. Cámara de Diputados, para lo cual la secretaria de Gobernación presentó a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público un requerimiento global de 13,861.5 millones de pesos, 3,880.4 millones de pesos para servicios personales y 9,981.1 millones de pesos para otros capítulos de gasto de operación.
- Cabe señalar que se requirieron 5,538.1 millones de pesos para el Instituto Nacional de Migración, el cual tradicionalmente no cuenta con recursos de operación aprobados, ya que durante el ejercicio fiscal se le autoriza presupuesto para su operación, derivado del cobro de los derechos que les corresponden por ingresos autogenerados.
- Así entonces, el Presupuesto 2020 requerido por la secretaria de Gobernación para cumplir con sus atribuciones, incluidas las conferidas por la última reforma a la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal y por el Reglamento Interior, es superior en apenas 16.6% respecto al presupuesto aprobado para el ejercicio fiscal 2019.

OTRAS GESTIONES DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

De manera adicional y en cumplimiento a las atribuciones y funciones establecidas en el Reglamento Interior de la Secretaría de Gobernación, la Unidad de Administración y Finanzas a través de sus Direcciones Generales, durante el periodo de diciembre de 2018 a agosto de 2019, llevó a cabo las actividades siguientes:

INGRESO DE PERSONAL

- Se publicaron 86 concursos, 32 de ellos tuvieron ganador (13 mujeres y 19 hombres), 47 se encuentran en proceso y 7 han sido declarados desiertos, los cuales se engloban en 26 convocatorias publicadas en el Diario Oficial de la Federación.
- Respecto a los ingresos de personal con plazas de gabinete de apoyo, de libre designación, operativas, eventuales y excluidas de la ley, el número de ingresos solicitados fue de 1,135 (434 ocupadas por mujeres y 701 por hombres).
- En el rubro de servicio social participaron 297 estudiantes: (164 mujeres y 133 hombres). En prácticas profesionales participaron 282 personas (167 mujeres y 115 hombres).

CAPACITACIÓN Y CERTIFICACIÓN DE CAPACIDADES

En el Programa Anual de Capacitación (PAC) 2019, se establecieron cinco finalidades de capacitación: inducción, actualización, desarrollo, fortalecimiento y certificación. Asimismo, en el mes de junio se autorizaron 24 acciones de capacitación de carácter obligatorio y 3 acciones de carácter optativo.



Se informa que al mes de agosto, se cuenta con un avance de 392 personas servidoras públicas capacitadas en tres cursos del PAC. Dichos cursos fueron impartidos de manera gratuita por el Consejo Nacional para Prevenir la Discriminación (CONAPRED), la Dirección General de Política Pública de Derechos Humanos (DGPPDH) y el Instituto Nacional de Administración Pública (INAP), por lo que se lograron ahorros importantes en el rubro de capacitación al personal.

EVALUACIÓN DEL DESEMPEÑO

Se informa que la evaluación para medir el desempeño de las y los servidores públicos en 2018, se realizó durante el primer trimestre del ejercicio fiscal 2019, y tuvo como objetivo evaluar el logro y cumplimiento de las metas individuales de las y los servidores públicos de carrera. Ésta se realizó a 1,543 personas servidoras públicas de carrera de las 42 Unidades Administrativas pertenecientes al sector central.

SERVICIOS SOCIALES, CULTURALES Y DEPORTIVOS

Mediante acciones de seguimiento a prestaciones laborales y de beneficio colectivo a las y los servidores públicos, se logró lo siguiente:

- Durante el ciclo escolar 2018-2019, se proporcionó por el Centro de Desarrollo Infantil “Margarita Maza de Juárez”, el servicio de estancia infantil y educación preescolar a 111 menores, hijos de trabajadoras y trabajadores de la Secretaría de Gobernación.
- Con la finalidad de fomentar la cultura entre los empleados de la Secretaría, se realizaron las siguientes propuestas culturales:
 - Ciclo de cine con una afluencia 247 personas.
 - Conferencia con asistencia de 92 personas.
 - Obra de teatro en coordinación con la Secretaría de Cultura de la Ciudad de México, con asistencia de 70 personas.
- Con el programa de actividades físicas y deportivas del Centro Cultural y Deportivo, se benefició a más de 5,818 personas, siendo esta prestación es extensiva a los familiares de las y los trabajadores de la dependencia. Se realizan torneos Deportivos, consistentes en 2 Cuadrangulares de Fútbol Rápido en donde participaron 220 servidores públicos de esta Dependencia.
- Se otorgó un total de 4,527 consultas en los consultorios médicos de conjunto Bucareli y Dirección General de Recursos Humanos, llevándose a cabo un total de 6 campañas Médicas.
- También se formalizaron 770 acuerdos con comercios quienes proporcionan precios especiales y promociones en beneficio del personal de la Secretaría de Gobernación.

OBRAS Y MANTENIMIENTO

Durante el periodo de diciembre 2018 a agosto 2019, se atendieron 3,506 solicitudes de servicios de diversas unidades administrativas de la Secretaría de Gobernación para dar mantenimiento a los sistemas hidrosanitarios, eléctricos, civiles, cerrajería, acabados, fumigación, jardinería, limpieza, equipos de oficina, sistemas contra incendio, carpintería, entre otros, con la finalidad de conservar en óptimas condiciones de operación las



instalaciones de los inmuebles que ocupan cada una de las unidades administrativas en de la Secretaría de Gobernación.

Se realizaron trabajos de restauración del pretil en las instalaciones del conjunto Bucareli, en coordinación con el Instituto Nacional de Antropología e Historia.

REUBICACIÓN DE UNIDADES ADMINISTRATIVAS

En los inmuebles de la Secretaría de Gobernación, se reubicó a personal de las unidades administrativas, que ocupaban espacios en los inmuebles que fueron transferidos a la Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana.

Asimismo, se rehabilitaron espacios en seis niveles de inmuebles federales, a fin de que los servidores públicos de las unidades administrativas puedan realizar las funciones administrativas y operativas que tienen encomendadas.

Finalmente, se trasladaron dos archivos con un total de 5,897 cajas con documentos, y 303 bienes muebles.

DESARROLLO DE TECNOLOGÍAS Y SISTEMAS

- Se continuó con la publicación de conjuntos de datos abiertos de la institución, con apego al marco normativo aplicable, a fin de propiciar la disponibilidad de información útil a la ciudadanía en forma de datos abiertos a través de la página web www.datos.gob.mx.
- Con las acciones emprendidas y aunado al indicador señalado en las Bases de Colaboración, la Secretaría de Gobernación se comprometió publicar 158 recursos como meta hasta diciembre 2018; con lo que se cumplió al 100% el compromiso sectorial al registrar 216 datos de 17 grupos (conjuntos) de datos. La Secretaría alcanzó el reconocimiento de "calidad oro" de los conjuntos publicados, debido a que éstos cumplieron con las características necesarias para su publicación, de acuerdo a la Guía de Datos Abiertos.
- Con la separación de la Secretaría de Gobernación y la creación de la Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana, se actualizaron las cifras de esta Secretaría quedando en 44 datos de 10 grupos (conjuntos) de datos, descritos por nombre de cada unidad administrativa que reporta datos y son prioritarios, mismos que cumplen con la Guía de Datos Abiertos y están en formatos digitales, los cuales se encuentra disponibles de manera pública, son gratuitos, en formatos procesables, disponibles para descarga masiva, de licencia abierta y se encuentran actualizados y publicados en la siguiente dirección electrónica: <https://datos.gob.mx/busca/organization/segob>.
- La Secretaría de Gobernación logró la consolidación de los objetivos de la Estrategia Digital Nacional y del proyecto de Ventanilla Única Nacional, al ofrecer a la ciudadanía la posibilidad de encontrar en un sólo sitio de Internet los trámites y servicios de las diferentes unidades administrativas de esta Secretaría con información clara, en un lenguaje ciudadano y con una identidad gráfica homologada.
- En el marco de la optimización, mejora y desarrollo de nuevos aplicativos, se inició en junio de 2019 el servicio denominado "Soporte a la operación informática y evolución de la plataforma tecnológica de la SEGOB", cuyo objetivo es dar atención a las necesidades actuales y futuras de las diversas unidades administrativas, en



cuanto a los requerimientos soporte, mantenimiento y desarrollo de aplicativos sustantivos y administrativos, con lo que se busca atender el desarrollo de un total de 37 sistemas y/o aplicativos, de 18 unidades administrativas de la Secretaría de Gobernación tanto sustantivas como administrativas.

- Actualmente la Secretaría de Gobernación cuenta con 230 sistemas y aplicaciones en operación funcional de los cuales 49 son de acceso público, 24 de acceso externo y 157 de uso interno. Dichos sistemas de información apoyan el logro de los objetivos institucionales de las unidades administrativas y órganos administrativos desconcentrados.
- Durante el periodo que se reporta, se brindó apoyo técnico y mantenimiento operativo a los siguientes sistemas, lo que permitió su mejora y optimización:
 - Sistema Integral del Diario Oficial de la Federación.
 - Sistema Integral de Juegos y Sorteos.
 - Sistema Integral del Banco Nacional de Datos e Información sobre Casos de Violencia contra las Mujeres.
 - Sistema de Información Legislativa.
 - Sistema Nacional para la Evaluación del Nivel de Cumplimiento de los Derechos Humanos.
 - Sistema de Firma Electrónica de la Secretaría de Gobernación.
 - Sistema Integral de Digitalización y Control de Expedientes.

TRANSFERENCIA DEL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL

Se llevó a cabo la transferencia de 138 plazas que conformaban al Órgano Interno de Control de la Secretaría de Gobernación a la Secretaría de la Función Pública, en atención a lo dispuesto en el Decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 30 de noviembre de 2018.

CUMPLIMIENTO AL ARTÍCULO OCTAVO TRANSITORIO DEL DECRETO POR EL QUE SE EXPIDE LA LEY GENERAL DE ARCHIVOS

En atención al Decreto por el que se expide la Ley General de Archivos publicado en el Diario Oficial de la Federación el 15 de junio de 2018, el Archivo General de la Nación permaneció sectorizado a la Secretaría de Gobernación hasta el 31 de diciembre de 2018, por lo que se traspasó del Ramo 04 al Ramo 47 como "Entidad no sectorizada".



8

ANEXOS



9

GLOSARIO

Acceso, Rectificación, Cancelación u Oposición (ARCO)

Administración Pública Federal (APF)

Agencia de la ONU para los Refugiados (ACNUR)

Agencia de los Estados Unidos para el Desarrollo Internacional (USAID, por sus siglas en inglés)

Alertas de Violencia de Género (AVGM)

Antorcha Campesina, Frente Popular Revolucionario (FPR)

Auditoría Superior de la Federación (ASF)

Banco de México (Banxico)

Banco Nacional de Datos E Información sobre Casos de Violencia Contra las Mujeres (BANAVIM)

Banco Nacional de Obras y Servicios Públicos (BANOBRAS)

Base de Datos Nacional de la Clave Única de Registro de Población (BDNCURP)

Central Campesina Cardenista (CCC)

Central Independiente de Obreros Agrícolas y Campesinos (CIOAC)

Centro de Capacitación en Calidad (CECAL)

Centro de Estudios sobre la Enseñanza y el Aprendizaje del Derecho, A.C. (CEEAD)

Centro de Investigación y Acción Social (CIAS)

Centro de Investigaciones y Estudios Superiores en Antropología Social (CIESAS)

Centro Nacional de Alertas (CNA)

Centro Nacional de Desarrollo Municipal (CEDEMUN)

Centro Nacional de Inteligencia (CNI)

Coalición de Organizaciones Democráticas, Urbanas y Campesinas (CODUC)

Comisión Bicameral de Concordia y Pacificación (COCOPA)

Comisión Ejecutiva de Atención a Víctimas (CEAV)



Comisión Federal de Competencia Económica (COFECE)

Comisión Interamericana de Derechos Humanos (CIDH)

Comisión Mexicana de Ayuda a Refugiados (COMAR)

Comisión Nacional contra las Adicciones (CONADIC)

Comisión Nacional de Agua (CONAGUA)

Comisión Nacional de Búsqueda de Personas (CNB)

Comisión Nacional de Derechos Humanos (CNDH)

Comisión Nacional de Vivienda (CONAVI)

Comisión Nacional del Agua (CONAGUA)

Comisión Nacional para Prevenir y Erradicar la Violencia Contra las Mujeres (CONAVIM)

Comisión para el Diálogo con los Pueblos Indígenas de México (CDPIM)

Comisión para Poner Fin a toda forma de Violencia contra las Niñas, Niños y Adolescentes (COMPREVNNA)

Comité contra la Tortura de las Naciones Unidas (CAT)

Comité Interdisciplinario Evaluador (CIE)

Comité Técnico Especializado de Población y Dinámica Demográfica (CTEPDD)

Comité Técnico Especializado Sectorial en Salud (CTESS)

Comunidad de Estados Latinos y Caribeños (CELAC)

Conferencia Nacional de Gobernadores (CONAGO)

Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología (CONACYT)

Consejo Nacional De Población (CONAPO)

Consejo Nacional para Prevenir la Discriminación (CONAPRED)

Convención sobre la eliminación de todas las formas de discriminación contra la mujer (CEDAW, por sus siglas en inglés)



Coordinación General del Comité Estatal de Planeación para el Desarrollo (COPLADE)

Coordinadora Nacional de Trabajadores de la Educación (CNTE)

Coordinadora Nacional Plan de Ayala (CNPA)

Diario Oficial de la Federación (DOF)

Dirección Federal de Seguridad (DFS)

Ejército Zapatista de Liberación Nacional (EZLN)

El Colegio de la Frontera Sur (ECOSUR)

Encuesta Nacional de la Dinámica Demográfica (ENADID)

Encuestas sobre Migración en las fronteras Norte y Sur de México 2018 (EMIF)

Estados Unidos de América (EUA)

Estrategia Nacional de Atención a la Primera Infancia (ENAPI)

Estrategia Nacional para la Prevención del Embarazo en Adolescentes (ENAPEA)

Ferrocarriles Nacionales de México (FERRONALES)

Fideicomiso para la Plataforma de Infraestructura, Mantenimiento, y Equipamiento de Seguridad Pública y de Aeronaves (FIPIMESPA)

Fiscalía General de la República (FGR)

Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia (UNICEF, por sus siglas en inglés)

Fondo de Población de las Naciones Unidas (UNFPA, por sus siglas en inglés)

Fondo Monetario Internacional (FMI)

Foro Global sobre Migración y Desarrollo (FGMD)

Frente Campesino Independiente Emiliano Zapata (FRECHIEZ)

Frente Popular Francisco Villa (FPFV)

Frente Popular Francisco Villa Siglo XXI (FPFV SXII)



Grupo Interinstitucional para la Prevención del Embarazo en Adolescentes (GYPEA)

Grupo Interinstitucional sobre Migración Internacional (GIMI)

Instituto de Administración y Avalúos de Bienes Nacionales (INDAABIN)

Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado (ISSSTE)

Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores (INFONAVIT)

Instituto Electoral de la Ciudad de México (IECM)

Instituto Federal de Telecomunicaciones (IFT)

Instituto Mexicano de la Propiedad Industrial (IMPI)

Instituto Mexicano de la Radio (IMER)

Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS)

Instituto Mexicano para la Competitividad A.C (IMCO)

Instituto Nacional de Acceso a la Información (INAI)

Instituto Nacional de Administración Pública (INAP)

Instituto Nacional de Ciencias Penales (INACIPE)

Instituto Nacional de Economía Social (INAES)

Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI)

Instituto Nacional de las Mujeres (INMUJERES)

Instituto Nacional de los Pueblos Indígenas (INPI)

Instituto Nacional de Migración (INAMI)

Instituto Nacional del Derecho de Autor (INDAUTOR)

Instituto Nacional Electoral (INE)

Instituto Nacional para el Federalismo y el Desarrollo Municipal (INAFED)

Instituto Tecnológico y de Estudios Superiores de Monterrey (ITESM)



International Republican Institute (IRI)

Justicia Juvenil Internacional, A.C. (JJI)

Ley Nacional del Sistema Integral de Justicia Penal para Adolescentes (LNSIJPA)

Ley Orgánica de la Universidad Autónoma Intercultural de Sinaloa (LOUAIS)

Marco Integral Regional para la Protección y Soluciones Duraderas (MIRPS)

Mecanismo Especial de Seguimiento al Caso Ayotzinapa (MESA)

Mecanismo Regional de Cooperación para la Prevención Social (MERCOPS)

Movimiento Social por la Tierra (MST)

Niñas, niños y adolescentes (NNA)

Número Internacional Normalizado de Libros (ISBN, por sus siglas en inglés)

Observatorio de Migración Internacional (OMI)

Oficiales de Protección a la Infancia (OPI)

Oficina de Naciones Unidas contra la Droga y el Delito (ONUDD)

Oficina en México del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos (OACNUDH)

Organización de Estados Americanos (OEA)

Organización de las Naciones Unidas (ONU)

Organización Internacional de la Policía Criminal (Interpol, por sus siglas en inglés)

Organización Internacional del Trabajo (OIT)

Organización Internacional para las Migraciones (OIM)

Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos (OCDE)

Organizaciones de la Sociedad Civil (OSC)

Órgano Administrativo Desconcentrado de Prevención y Readaptación Social, (OADPRS)

Padrón Nacional de Medios Impresos (PNMI)





Petróleos Mexicanos (PEMEX)

Plan Anual de Trabajo (PAT)

Plan Nacional de Desarrollo (PND)

Procuraduría Federal de Protección al Ambiente (PROFEPA)

Procuraduría Federal del Consumidor (PROFECO)

Programa Anual de Capacitación (PAC)

Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD)

Proyecto Integral Morelos (PIM)

Registro Agrario Nacional (RAN)

Registro Nacional de Avisos de Poderes Notariales (RENAP)

Registro Nacional de Avisos de Testamento (RENAT)

Registro Nacional de Personas Desaparecidas o No Localizadas (RNPED)

Registro Nacional de Población e Identificación Personal (RENAPO)

Registro Nacional de Víctimas (RENAVI)

Ruta Integral de Atenciones (RIA)

Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural (SADER)

Secretaría de Bienestar (BIENESTAR)

Secretaría de Comunicaciones y Transportes (SCT)

Secretaría de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano (SEDATU)

Secretaría de Economía (SE)

Secretaría de Educación Pública (SEP)

Secretaría de Gobernación (SEGOB)

Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP)



Secretaría de Medio Ambiente y Recursos naturales (SEMARNAT)

Secretaría de Relaciones Exteriores (SRE)

Secretaría de Salud del Estado de Guerrero (SSG)

Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana (SSPC)

Secretaría del Medio Ambiente y Recursos Naturales (SEMARNAT)

Secretaría del Trabajo y Previsión Social (STPS)

Seguridad Alimentaria Mexicana (SEGALMEX)

Servicio de Administración y Enajenación de Bienes (SAE)

Sindicato de la Universidad Autónoma Chapingo (STUACH)

Sindicato de Trabajadores de la Universidad Autónoma Agraria Antonio Narro (STUAAAN)

Sindicato Mexicano de Electricistas (SME)

Sindicato Nacional Independiente de Trabajadores del Instituto Nacional de Bellas Artes y Literatura (SINITINBAL)

Sistema de Control Presupuestario de Servicios Personales (SCPSP)

Sistema de Integración de Cuenta Pública (SICP)

Sistema Nacional de Evaluación del Nivel de Cumplimiento de los Derechos Humanos (SNEDH)

Sistema Nacional de Participación Social (SNPS)

Sistema Nacional de Protección Integral de Niñas, Niños y Adolescentes (SIPINNA).

Sistema Nacional de Registro e Identidad (SID)

Sistema Nacional para el Desarrollo Integral de la Familia (DIF)

Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN)

Tribunal Federal de Conciliación y Arbitraje (TFCA)

Unidad General de Asuntos Jurídicos (UGAJ)





Unidad para la Atención de las Organizaciones Sociales (UAOS)

Unión Nacional de Trabajadores Agrícolas (UNTA)

Universidad Autónoma del Estado de México (UAEM)

Universidad Nacional Autónoma de México (UNAM)



GOBIERNO DE MÉXICO

